



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Una Alternativa Radiofónica
para la Educación Especial

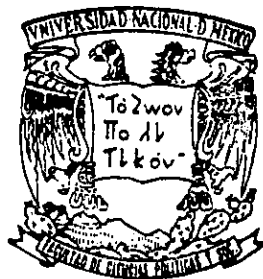
TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PRESENTA

MARICELA RAMOS RODRÍGUEZ

DIR. PROF. MARIO LEYVA ESCALANTE



MÉXICO, D. F.

2000

201536



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

***A quién más agradecer sino a Dios que me acompaña
cada día; a mis padres que me quieren; y a mis
hermanos que me ayuda siempre. Sin embargo, mi
gratitud y cariño no es por este logro, sino porque la
vida me ha dado razones infinitas para amarlos.***

Maricela.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. EL MUNDO DE LA DISCAPACIDAD

1.1 La lucha en el mundo por la igualdad de las personas con discapacidad	6
1.2 Los discapacitados y sus logros en México	15
1.2.1 Los retos en México	21

2. UNA PROPUESTA RADIOFÓNICA

25

2.1 La radio es un medio cercano	29
2.2 La tarea de la radiodifusión	32
2.3 Un proyecto radiofónico viable	34
2.3.1 Las reglas constitucionales	35
2.3.2 La Ley Federal de Radio y Televisión	36
2.3.3 El reglamento de radio y televisión	39
2.3.4 Tiempo gubernamental por pago de impuestos	40
2.4 La función social de la radio	42
2.5 Más razones para recurrir a la radio	45
2.6 Un programa autofinanciable	47
2.7 Un enlace a través de la radio	48
2.8 El programa	49
2.9 Costo vs beneficio social	51
2.9.1 El costo del programa	52
2.9.2 El presupuesto del programa	54
2.9.3 El beneficio del programa	57

3. EL PAPEL DE LOS MEDIOS

59

3.1 Desinterés por el mundo de la discapacidad	61
3.2 El requisito...la persistencia	64
3.3 Contentos, pero no conformes	66
3.4 Un programa para el bienestar	69
3.4.1 El objetivo general del programa especial	70

4. EL IMPACTO DE LA DISCAPACIDAD EN LA FAMILIA	75
4.1 Vivir en familia con la discapacidad	81
4.2 ¿Cómo se recibe el diagnóstico?	82
4.3 Los retos de la familia	85
4.4 ¿Qué pasa con los padres y los hermanos?	87
4.5 Estrategias útiles para la familia	88
4.6 Garantizar el porvenir de las personas con discapacidad	89
4.6.1 El juicio de interdicción	90
5. LEGISLACIÓN Y DERECHOS HUMANOS	94
5.1 La igualdad, un derecho de todos	97
5.2 Derechos humanos, violados desde la casa	103
6. EDUCACIÓN Y TRABAJO	107
6.1 Capacitación laboral y necesidades educativas especiales	109
6.1.1 Integración a la escuela regular	110
6.2 Canacintra, trabaja para trabajar	116
6.3 El derecho a la educación y al empleo	124
7. CONCLUSIONES	129
7.1 La tarea de convencimiento	129
7.2 Discapacidad, ¿un tema de moda?	130
7.3 Un equipo completo	131

ANEXO

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Los discapacitados del mundo entero se han empeñado en que sean respetados sus derechos universales, ya que por épocas enteras se les ha colocado en el sitio de los grupos más marginados y alejados del desarrollo alcanzado por cada uno de los países en los que viven.

Desde épocas inmemorables, los seres humanos que, por mala suerte o desgracia, nacían con algún tipo de malformación o anormalidad, con respecto al resto de la población, eran considerados como individuos poseídos por fuerzas demoníacas o extrañas, por lo cual eran destinados a permanecer aislados, no sólo de la comunidad en la que vivían, sino, incluso, de su propio núcleo familiar.

Los animales, inclusive, eran mejor tratados que estos sujetos cuyas capacidades no eran iguales a las de los demás, las razones de este tipo de diferencias, ni siquiera eran objeto de interés; sin embargo, conforme fue avanzando la ciencia se descubrió que el inadecuado comportamiento de ciertos procesos genéticos o durante el desarrollo humano ocasionaban daños, que daban como consecuencia deformidades o carencia de ciertas facultades.

Hoy, este empeño de quienes viven con algún tipo de limitación, física, mental, sensorial o múltiple, así como el de sus familias se ha traducido en mejores condiciones de vida para los discapacitados del mundo.

Aunque cabe aclarar que el desarrollo y la situación de este sector social, varía de una Nación a otra, ya que en la mayoría de los casos depende del propio progreso que alcanzan cada uno de los países, e incluso en una misma sociedad las diferencias pueden ser abismales entre los diversos sectores.

De ahí que sea, precisamente, en los países subdesarrollados, o del antes llamado Tercer Mundo, en los que las condiciones y el tema de discapacidad se mantenga en cierta forma, como hace algunas décadas, y que los pocos cambios logrados, se noten en una pequeña minoría de este sector o, incluso, que no se perciban en absoluto.

Y, contrario a esto, en las naciones industrializadas, en los países ricos, de Norteamérica y Europa, por ejemplo, los discapacitados son un grupo social favorecido por los programas gubernamentales, considerados y con derecho a ciertos beneficios especiales.

Sin embargo, sin analizar casos en particular, en general, los discapacitados en el mundo ocupan actualmente un sitio anhelado, buscado, demandado y peleado a lo largo de muchos años.

buscado, demandado y peleado a lo largo de muchos años.

Hoy es posible ver que cada vez más discapacitados, sin importar cuál sea su limitación, salen a las calles, entran a los restaurantes, van a la escuela (regular o especial), se capacitan y desempeñan algún trabajo u oficio.

Esto es producto de su lucha; sin embargo, aún falta muchas demandas que esperan ser cumplidas, su plena integración no puede considerarse como una actitud o comportamiento de la cotidianidad.

Los medios de comunicación masivos han contribuido en parte en este proceso de integración social de las personas discapacitadas en todo el mundo, ya que han servido como canal de difusión y promoción, a través de los cuales las demandas de sectores desprotegidos y marginados han hecho pública su situación.

Los discapacitados han sido uno de esos grupos que se han acercado a los medios masivos, con el objetivo de tener una voz que lleve sus denuncias y peticiones a todas partes y a todos los sectores.

Por ese papel que han jugado los medios de comunicación en este proceso, es que se ha considerado importante la utilización constante de los mismos en esta tarea, la de promover la integración plena de las personas con necesidades especiales.

Las funciones de los medios quizá difieren entre los sujetos involucrados con el trabajo que se realiza en los mismos; sin embargo, algo que probablemente no esté en discusión es que desempeñan una función social real.

A través de ellos, se educa, se forma a la población influenciada por ellos, se transmiten valores, se difunden ideas, etcétera.

Por ello, es innegable que pueden propiciar o favorecer el desarrollo de este proceso de integración por el que atraviesa la comunidad de discapacitados.

El destape de su situación en todas sus aristas a través de los medios, sin duda contribuye al conocimiento y, con ello, a la transformación en la actitud y comportamiento con estas personas; evita o reduce el rechazo de que son objeto y crea un ambiente de convivencia social, sin prejuicios y con plena conciencia de la problemática.

Los medios de comunicación masiva, electrónicos o impresos, que se decidan a aventurarse a incluir sus barras de programación o en sus páginas series completas o páginas dedicadas a la discapacidad en México, en este caso, participarán con ello en la construcción de una mejor sociedad, en donde las diferencias naturales no sean un impedimento para la igualdad de condiciones.

La radio es uno de los medios de comunicación que puede ser protagonistas de este cambio, ya que brinda espacios de difusión de menor costo, con respecto a la televisión y de mayor penetración, en relación con los medios impresos, que no llegan a todas partes y, no son atractivos en todas las comunidades, menos aún en países en donde el índice de analfabetismo aún es importante.

Por ello, este trabajo, propone la creación de espacios en los medios masivos, específicamente en la radio, en los que el tema central sea el mundo de la discapacidad.

Aquí se presenta una investigación en la que se trata de dibujar o esbozar, aunque no en su totalidad, la situación de los discapacitados en México y en el mundo.

El material presentado es sólo parte de un gran cúmulo de información al respecto; sin embargo, se trató de abordar algunos de los aspectos más importantes, los cuales puedan dar una visión más clara de la discapacidad actualmente.

Los capítulos de esta tesis son una especie de justificación a la propuesta de creación de un programa radiofónico dedicado a difundir información relativa al mundo de la discapacidad.

Cada vez son más los logros y beneficios que se otorgan a las personas de este sector social, más los programas que contemplan su problemática y más los avances logrados en investigación médica al respecto, pero son muy pocos quienes tienen acceso a este progreso.

No todos los discapacitados ni sus familias conocen sus derechos y están al tanto de lo que se ha conseguido en materia legislativa, laboral, educativa, de asistencia médica y social.

No todos los que viven una situación semejante saben a quién acudir en caso de requerir algún tipo de ayuda u orientación especializada.

No todos saben ante quién denunciar las violaciones de las que son objeto, no todos saben que sus derechos y obligaciones como individuos y ciudadanos son iguales a los de la población en su conjunto y que su cumplimiento debe darse naturalmente, a diario y en todas partes.

La información es importante para la tomar las mejores decisiones, mientras más conozcan las personas con discapacidad y sus familias, mejores alternativas encontrarán para su calidad de vida, estarán orientados, sabrán mejor a quién acudir, con quién consultar, ante quién denunciar. Los medios pueden abrirles esta oportunidad de informarse para vivir mejor.

Además, los medios generarán cambios, la inclusión de las demandas

de este grupo en los programas nacionales de gobierno e importancia en los mismos, logrando con ello que se conviertan en prioridades.

No toda la información que se incluye en este trabajo es lo último conseguido en discapacidad en México, pero sí algunos de los datos que, a consideración personal, son de mayor importancia para juzgar o formarse un criterio propio de cuál es la situación de las personas con discapacidad en México, saber quiénes son, cuántos son, qué piensan, cuáles son sus logros, cuáles son sus demandas, cuáles son las metas que faltan por alcanzar.

Los medios masivos de comunicación poseen la cualidad de hacer realidad situaciones que sólo se encuentran en el marco de lo utópico, por lo que no debe subestimarse su "peso" social sino aprovecharseles al máximo.

Los medios de comunicación masiva pueden contribuir en el desarrollo de los pueblos, pero para hacerlo tienen que ser excelentes informadores para la sociedad en la que influyen.

Estos objetivos son importantes siempre, pero en especial en situaciones o circunstancias como la discapacidad, que requieren de apoyo para mejorar sus condiciones de vida e impulsar su integración social y desarrollo.

Tratándose de discapacidad, los medios de comunicación, electrónicos e impresos, pueden lograr estas metas si llegan a las personas con necesidades especiales, a sus familias y a la población en general; si brinda información relativa a esta problemática social, si propicia la reflexión acerca de los derechos y necesidades de este sector y de las oportunidades que tienen para entender que sus limitaciones físicas o mentales no deben suspender sus derechos y garantías individuales.

Es importante recalcar que las personas con necesidades especiales no requiere privilegios, sólo un trato justo, igualitario y humano, como el resto de la población.

¿Cómo lograr la efectiva y pronta diseminación de información sobre discapacidad, entre un amplio grupo de población y hacerla llegar a todos las regiones del país?

Los medios de comunicación masiva son l alternativa, pues sólo a través de ellos es posible difundir este tipo de mensajes con prontitud y llegando a un número importante de personas, lo cual garantiza un mayor impacto.

Es importante hacer uso de los medios para este fin, ya que al igual que son empleados para difundir información relativa a los distintos aspectos de la vida, también pueden servir para crear una cultura de la

discapacidad.

Los medios pueden ser foros o espacios de expresión para este sector de la población, a través de ellos pueden manifestar sus necesidades, demandas y logros, siendo, al mismo tiempo, un apoyo para todas las personas con discapacidad, sus familias y para todos los profesionales de la salud y la educación.

Es importante lograr un espacio seguro en cualquiera de los medios de comunicación de masas, eso representaría un paso importante en el proceso de integración de las personas con discapacidad.

La función de los medios no puede ser el informar por informar, pues esta acción tiene, sin remedio, algún efecto en los diferentes receptores o públicos.

¿Por qué la radio?

La radio tiene características particulares que permitirán un mayor impacto social. La radio, hoy por hoy, es el medio de comunicación más accesible en el mundo de las telecomunicaciones.

Romero Figueroa, un estudioso de la comunicación, llama a la radio el medio ciego, porque no hace falta verlo, ni requiere de toda la atención de su audiencia para lograr transmitir un mensaje.

La radio suele convertirse en el acompañante incondicional de la ama de casa, del estudiante, del empleado de oficina, del carpintero, del albañil, del conductor, de pasajero del transporte público, etc. Para todos ellos, la radio tiene algo que ofrecer: música, noticias, programas de entretenimiento y segmentos hablados en los que la palabra se erige como anfitriona y reina, pues logra captar la atención del escucha y retenerla, le hace sentir como en una conversación entre amigos.

La radio es un medio de comunicación cercano, el escucha se siente identificado con la voz que, a través de la radio, le habla, lo convierte en su aliado, y no hace falta más que un pequeño aparato radioreceptor para estar juntos. Los hay de diversos tamaños, formas, diseños y precios, pero cualquiera, por sencillo que sea, cuenta con los aditamentos necesarios para recibir las ondas sonoras que llegan a través de torres colocadas en diversas regiones estratégicas.

Por si fuera poco, entre las cualidades de la radio, tenemos que es un medio: efectivo, versátil, dinámico, eficaz, preciso, económico, elástico, directo, actual, selectivo, creativo, ágil, rápido, paciente, divertido, personal, seguro, informativo, noble, oportuno, claro, sencillo, penetrante, ameno, continuo, barato, entretenido, estratégico, amigable, inteligente y completo.

1. EL MUNDO DE LA DISCAPACIDAD

Luis Daniel es un niño muy especial porque durante casi toda su vida ha contado con un "compañero" egoísta que por mucho tiempo le impidió conocer la risa y los juegos: el Autismo.

Para este pequeño los juegos infantiles no tenían sentido porque estaba ausente de la realidad que lo rodeaba, sólo se balanceaba y movía los brazos incesantemente, gritaba sin motivo y la mirada la tenía perdida.

Durante su primer año de vida, Luigi, como lo llaman sus familiares y amigos, se comportaba como un niño normal, aunque a diferencia de sus dos hermanos mayores siempre fue muy tranquilo, reía difícilmente y no hacía las travesuras propias de su edad.

Sus actitudes motivaron a sus padres a someterlo a un chequeo para lo cual le realizaron diversos estudios médicos y psicológicos; sin embargo, no obtuvieron ninguna respuesta positiva, nada que les indicara lo que su hijo tenía.

Lo que sí notaron fue que, con el paso del tiempo, su comportamiento se iba deteriorando y no fue sino hasta hace cerca de ocho años cuando recibieron el diagnóstico..., su pequeño padecía autismo.

Este síndrome no tiene cura; sin embargo, Luis Daniel ha logrado superarlo un poco, gracias al apoyo y cariño que recibe de su familia y, también, de los profesionales de la salud y la educación con los que se ha atendido y convivido en los últimos años.

Cuando sus papás conocieron el diagnóstico se dieron a la tarea de buscar ayuda especializada para su pequeño, y la encontraron.

Un año más tarde, este niño se incorporó al Centro de Autismo "Xochicalli" de la Universidad Intercontinental, en donde a través de la terapia "Aceptación Comunicación" ha logrado adquirir conciencia de sí mismo y relacionarse con el mundo que lo rodea.

La terapia consiste en conocer al niño y aceptarlo como es, refiere la terapeuta Raquel Piña, colaboradora en esta institución, se les deja convivir en libertad, ayudan a preparar el desayuno, escuchan música

para relajarse, tienen sesiones de masaje y realizan diversas actividades, de acuerdo con su habilidad; juegan y, después de medio día se marchan a su casa.

"Ahora Luis Daniel es un niño muy sociable, hace muchas travesuras y hemos logrado entendernos con él. Nosotros siempre lo hemos aceptado y querido, estoy segura que el amor de toda la familia ha sido su mejor terapia", expresa su madre Regina Quezada.

Este es sólo un caso de lo que puede representar la discapacidad en una persona, Luis Daniel ha tenido la fortuna de contar con un grupo de personas que lo han ayudado, entre ellos los miembros de su familia, quienes juegan un papel importante en el mundo de la discapacidad.

Ellos, padres y hermanos, se han preocupado por brindarle no sólo los satisfactores necesarios para su bienestar, sino que han procurado proporcionarle la atención médica adecuada, la educación especial que requiere y, por supuesto, también se han encargado de vigilar que en ningún lugar sean violados sus derechos humanos y que sea respetado como los demás.

Sin embargo, no todos cuentan con esta suerte...

A pesar de que no hay estadísticas confiables en el mundo, en relación con la cantidad de personas con discapacidad, la ONU calcula que en 1990 esta población ascendía a aproximadamente 500 millones y que, para este año 2000 aumentará 100 millones más.

Esto indica que en el mundo habrá un individuo discapacitado por cada 10 habitantes.

Durante el Primer Congreso Internacional "La Discapacidad en el Año 2000", que se llevó a cabo en México en marzo de 1995, Garé Fabila de Zaldo, representante de México ante la Organización de las Naciones Unidas, en las cuestiones relativas a discapacidad mental, señaló que cada año 35 millones de niños con discapacidad mueren y otra cantidad similar adquiere la discapacidad.

Sin embargo, dijo, por lo menos la mitad de los casos podrían prevenirse con el uso de los conocimientos y recursos existentes en este momento, pues el 90 por ciento de las discapacidades tienen un origen ambiental relacionado con la pobreza, malnutrición, polución, mala salud, automedicación, infecciones accidentales, mala atención en el parto, abusos y conflictos bélicos.

"Por cada persona con discapacidad se estima que por lo menos cuatro miembros de su familia estarán afectados directamente, lo que

nos hace pensar que la cantidad de personas involucradas con esta situación en el mundo es enorme.

"Ellas, junto con sus familias han sido objeto de discriminación, marginación y segregación social, por lo que debemos actuar inmediatamente o, 2 mil 400 millones de personas, entre discapacitados y sus familiares, seguirán igual o incluso se corre el riesgo de que mantengan condiciones de vida adversas".

La calidad de vida de estas personas, expresó entonces, tiene muchas variaciones en todo el mundo, por lo que en cada lugar, sus condiciones, reflejan las diferentes circunstancias socio-económicas, así como las disposiciones que los Estados adoptan en favor del bienestar de sus ciudadanos.

"En el siglo XX, todavía hay médicos que aconsejan a los padres de niños discapacitados, quitarles los alimentos para que mueran, y algunos padres aceptan. Todavía hay profesionales que recomiendan internar a las personas con discapacidad en grandes instituciones, en donde se lucra con sus familias y se trata en una forma infrahumana a los niños".

Actualmente, denunció, existen clínicas en las que los cuidadores dan electrochoques, golpean, amarran o violan a las personas con deficiencia o enfermedad mental.

El fin de siglo también ha sido testigo de que cada día surgen más personas que trabajan y luchan porque los 500 millones de personas con discapacidad que viven en el planeta, vivan en igualdad de condiciones y se respeten sus derechos al igual que con cualquier otra persona.

Hoy, reconoció Garé Fabila de Zaldo, las personas con discapacidad, sus familias, organizaciones y defensores muestran una actitud más activa, indicándose la normalización y la integración social como una forma de vida diferente para ellos, asociándola a los cambios en el diseño del medio ambiente y la actitud de la población en general, como determinantes en todo momento.

Los derechos de las personas con discapacidad han sido objeto de atención en las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, desde hace muchos años, y los resultados han sido una serie de eventos importantes que han influido en su calidad de vida.

Estos eventos son los siguientes:

- El Año Internacional de los Impedidos en 1981.

- Los Derechos del Retrasado Mental, el mismo año.
- El Decenio del Programa de Acción Mundial para la Personas con Discapacidad.
- En 1983-1992 inició del trabajo de elaboración de las Normas Uniformes para la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Discapacidad.
- En 1993 se presentó el documento de las Normas Uniformes.*

La constitución de las Normas Uniformes es uno de los logros más recientes de quienes luchan por la igualdad de derechos, obligaciones, condiciones y oportunidades para las personas con discapacidad.

La elaboración de éstas estuvo a cargo de expertos gubernamentales de composición abierta, órganos intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, en especial las de las personas con discapacidad, y representantes expertos en discapacidad de la ONU.

La finalidad de estas Normas es garantizar a niños y niñas; mujeres y hombres, discapacitados, así como a sus familias, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades, los mismos derechos, obligaciones e igualdad de oportunidades de los demás ciudadanos.

"La personas con discapacidad y sus organizaciones deberán desempeñar una función activa como copartícipes en este proceso junto con el gobierno, tanto en la elaboración de los planes para su desarrollo, exponiendo sus necesidades y problemática, como en su monitoreo, estableciendo su punto de vista en el desarrollo de los diferentes programas, con el fin de evaluarlos y mejorarlos, o estar satisfechos de los logros obtenidos en el desarrollo socioeconómico de esta población.

"Proponiéndose mecanismos nacionales, estatales o regionales en cada caso para la colaboración de los Estados, Órganos del Sistema de las Naciones Unidas, órganos intergubernamentales y organizaciones de personas con discapacidad, tanto para su implementación como para su evaluación. Constituyéndose estas normas en parámetros internacionales en relación con la discapacidad", afirmó Fabila de Zaldo.

¿Para qué la lucha porque estas Normas Uniformes sean efectivas en el mundo?... , cuestionó la representante de América Latina en los

* Ver Anexo de documentos relacionados con discapacidad

asuntos de deficiencia mental ante la ONU, durante su intervención en el congreso internacional sobre discapacidad celebrado en México.

"Nuestra lucha", manifestó "tiene que ver con la clase de sociedad que queremos construir para el futuro, los valores que les queremos comunicar a las generaciones próximas, las actitudes que queremos cambiar en los profesionales, el compañerismo que consideramos básico entre personas con discapacidad, sus familias, profesionales, gobierno y sociedad.

Tiene que ver también, agregó, con la idea de transmitir a todo el mundo que la diversidad del ser humano enriquece nuestras vidas, y que queremos encontrar soluciones para estos millones de personas que durante tanto tiempo han quedado fuera de la sociedad.

"Promover estas Normas es una forma de hacer que la comunidad crezca, pues a través de ellas conocerá soluciones existentes y propuestas acerca de como apoyar a las personas con discapacidad, darles un ambiente en el que puedan desenvolverse mejor y se brinde ayuda a la familia desde el momento que se notifica la discapacidad".

Para encontrar soluciones que otorguen mejores condiciones de vida a la población discapacitada del mundo entero, desde hace muchos años existe un movimiento que busca despertar consciencia y devolver a los discapacitados el lugar que merecen en su sociedad.

Esta tarea ha sido emprendida y desarrollada no sólo por personas con discapacidad, sino también por muchas otras en todo el mundo, que sin serlo, se han interesado en la lucha por la igualdad, en todos los aspectos de la vida, de quienes padecen por algún tipo de limitación.

El trabajo ha sido arduo y largo, pero ya cuenta con algunos frutos, los cuales a su vez han dado origen a otros.

Entre los logros se encuentra una lista de acuerdos internacionales, propuestos y aprobados por los países miembros de la ONU, organismo que en 1993 dio a conocer las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

En México, como en la mayoría de los países en desarrollo, los avances han sido lentos y poco perceptibles, no obstante, parece que el trabajo que por años han realizado los grupos de personas con discapacidad, muchas organizaciones civiles, gubernamentales y no gubernamentales, empieza a tener impacto social y, sus demandas han pasado del papel a las mesas de discusión y de solución.

El Plan Nacional para la Igualdad y la Incorporación de las Personas con Discapacidad*, dado a conocer por el Presidente de México, Ernesto Zedillo, en mayo de 1995, puede contarse como uno de los mayores logros de estas organizaciones en este País.

La demanda de igualdad sin privilegios es uno de los principales objetivos de quienes padecen una discapacidad, ya sea física, mental, sensorial o múltiple.

Así lo manifestaron los participantes en el Primer Congreso Internacional sobre Discapacidad, titulado "La Discapacidad en el Año 2000", realizado en México en mayo de 1995.

Este evento es también parte de los frutos de años de trabajo a escala nacional e internacional por parte de quienes están interesados en lograr una sociedad en donde la igualdad y el respeto a quienes viven con algún tipo de limitación sean la norma.

"Abran cancha el mundo también es nuestro", este fue el lema del Congreso, pues eso es lo único que demandan los discapacitados, disfrutar sin ningún tipo de favoritismo, del mundo que también les pertenece.

1.1 LA LUCHA EN EL MUNDO POR LA IGUALDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

"¡Si lo hubiéramos sabido, cuántas cosas hubiéramos hecho!..., ésta es una de las frases comunes de algunas personas involucradas en los trabajos de discapacidad, al conocer los documentos aprobados, desde hace décadas por la ONU, en favor de las personas con necesidades especiales, pero que no alcanzaron una gran difusión y no llegaron al conocimiento de muchos países, como México, que buscaban apoyo a sus demandas.

La ONU es, en parte, responsable de lo que en la actualidad está sucediendo en el mundo, respecto al problema de la discapacidad, ya que cuenta con varios acuerdos que han buscado la igualdad de quienes en el mundo se ven afectados por algún tipo de impedimento físico, neurológico o sensorial.

En 1971, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Retrasado Mental¹, en la que se

* Ver en Anexo de documentos relacionados con discapacidad

¹"Recopilación de Instrumentos Internacionales", Vol. 1, 2a. parte. ONU, Nueva York, 1994, Pág. 531.

afirma que las personas con este problema deben gozar de los mismos derechos que los demás seres humanos.

"El derecho a la atención médica apropiada, a la seguridad económica, a la rehabilitación y la capacitación; el derecho a residir con su familia o en un hogar que reemplace al propio".²

Declaró la necesidad de salvaguardias jurídicas que protegieran al retrasado mental contra toda forma de abuso, en aquellos casos que fuera necesario limitar o suprimir los derechos del afectado.

Pocos años más tarde, en 1975, la Asamblea de la ONU aprobó también la Declaración de los Derechos de los Impedidos, la cual proclama que estas personas tienen los mismos derechos civiles y políticos que los demás seres humanos.

Establece el trato igualitario y la obligación de crear servicios que desarrollen al máximo la capacidad de los impedidos, acelerando su integración o reintegración social.

Esta Declaración buscaba promover niveles de vida más elevados para las personas con discapacidad de todo el mundo, trabajo permanente y condiciones de progreso y desarrollo económico y social.

Un año después la misma Asamblea proclamó el Año Internacional de los Impedidos, solicitando un plan de acción para ese período en el que se pusiera especial atención en la igualdad de oportunidades, la rehabilitación y la prevención de la invalidez.

"Las actividades del Año fomentaron el conocimiento de los problemas, las necesidades y las aptitudes de los impedidos, aclarando la magnitud y la complejidad de los problemas relacionados con este sector de la población.

"Pusieron de manifiesto que la imagen de los impedidos depende de la actitud social, que puede ser la mayor barrera para la realización de sus objetivos de participación e igualdad plenas".³

Los objetivos de este año eran múltiples, se deseaba ayudar a los discapacitados en su adaptación física y psicológica a la sociedad; promover todos los esfuerzos nacionales e internacionales para prestarles asistencia y capacitación apropiadas, además de poner a su disposición oportunidades de trabajo adecuado, asegurar su participación, igualdad e integración en la sociedad.

² "Ibidem.

³ "Las Naciones Unidas y los Impedidos". ONU, Nueva York, 1990, pág. 560.

Otros de los propósitos de este Año eran estimular los proyectos de estudio e investigación destinados a facilitar la participación en la vida cotidiana, de quienes sufren una limitación física, mental o sensorial. Además buscaba educar e informar a la población en general sobre el derecho de estas personas a disfrutar, como los demás, de los diversos aspectos de la vida económica, social y política, de la sociedad a la que pertenecen, como a aportar su contribución y, promover medidas para la prevención de la incapacidad y para la rehabilitación de las personas con limitaciones.

Este Año Internacional de los Impedidos consiguió que los ojos del mundo se colocarán sobre la situación de los niños, jóvenes, adultos, ancianos, hombres y mujeres, que vivían con alguna discapacidad, que se fijaran en sus necesidades y se pusiera atención a sus demandas, que ahí estaban y que aunque por mucho tiempo habían sido olvidados, marginados, era hora de emprender acciones en su beneficio.

La formulación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos, aprobado por la Asamblea General de la ONU, en 1982, fue una de las grandes preseas del Año Internacional de los Impedidos.

Este Programa fue una estrategia para prevenir la invalidez, fomentar la rehabilitación y facilitar la participación plena de los impedidos en la vida social y el desarrollo.

1983-1992, fue establecido por la Asamblea General como el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, a través del cual se observaría el trabajo de los gobiernos y organizaciones para llevar a cabo las recomendaciones del Plan de Acción Mundial.

En 1992, último año del Decenio de los Discapacitados, Butros Butros Ghali, como secretario general de la ONU, emitió un mensaje a la comunidad mundial, en el que informó que el Programa de Acción Mundial brindó la oportunidad para que se diera la participación plena en la sociedad.

"Cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó 1981 como Año Internacional de las Personas con Discapacidad, pocos comprendieron que ello anunciaba una nueva era para los discapacitados. El Año tuvo tanto éxito que hoy se considera un hito en la larga lucha de las personas con discapacidad por la igualdad de derechos".⁴

⁴ "El Programa de Acción Mundial abre paso a la participación plena en la sociedad", Mensaje del Secretario General, Boletín de los Discapacitados, No. 2, ONU, 1992, Pág. 1.

En 1981, afirmó en su mensaje, se preparó el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad basado en los principios de los derechos humanos, la autodeterminación y la igualdad de oportunidades.

"Este Programa ofreció un enfoque nuevo e interesante que puede abrir paso a un futuro en el que las personas discapacitadas tengan una participación plena en la sociedad.

"Mucho se ha logrado en los últimos 10 años. Por primera vez en la historia, el tema de la discapacidad, así como las innumerables preocupaciones de los discapacitados, empieza a figurar en los programas políticos en el ámbito nacional e internacional; el conocimiento de la discapacidad ha aumentado mucho gracias a los esfuerzos de las organizaciones de discapacitados por poner el tema en primer plano de la conciencia social...".⁵

Agregó, ahí mismo, que 1992 sería el año en el que se buscaría la consolidación de lo aprendido en esta década de los discapacitados y, la oportunidad para transformar la conciencia en acción y cambiar las palabras por hechos.

La voluntad que los Estados demuestren para dar a las cuestiones relacionadas con la discapacidad la atención que merecen, manifestó Butros Butros Ghali, será fundamental para ver satisfechos los objetivos de esta década.

Las Naciones, por ello, están ante la necesidad de dar a las demandas de este sector de la sociedad, la máxima prioridad posible en la planificación para el desarrollo y, comprometerse para garantizar un progreso mayor en el futuro.

Con el propósito de asesorar a los dirigentes de cada Nación, a los encargados de diseñar los planes de desarrollo, así como a los legisladores en la adopción de políticas y planear acciones y promulgar leyes relativas a la discapacidad, además de vigilar la ejecución del Programa de Acción Mundial, se creó un comité integrado por discapacitados, representantes de 23 Estados miembros de la ONU.

El centro de desarrollo social y asuntos humanitarios de la ONU de Viena, fue quien en 1987 se encargó de realizar la primera evaluación sobre los alcances del Programa.

Esta tarea estuvo apoyada por una reunión mundial de expertos, en la que participaron sobre todo discapacitados. En ella se reconoció que

⁵ "Resultados", Deficiencias y Retos del Decenio, Idem, págs. 3-6.

el Programa había ofrecido un nuevo enfoque y una mayor comprensión de la discapacidad al plantear el problema en cuanto a derechos humanos y la necesidad de alcanzar condiciones de igualdad para este sector de la población.

Concluyeron que, a pesar de que el Programa abrió el camino para un mejor futuro para quienes viven con alguna discapacidad y que con él se alcanzaron logros significativos en las esferas de salud y rehabilitación, en el Decenio aumentó el número de discapacitados, especialmente en las zonas afectadas por guerras y hambre.

"Se considera que entre 6 y 10 por ciento de la población mundial, es decir, alrededor de 500 millones de personas padecen una o más discapacidades. Aproximadamente 160 millones de ellas son mujeres y otros 140 millones niños.

"Se estima que en los países en desarrollo viven 300 millones de personas con discapacidades y que sólo el 1 por ciento de ellas tiene acceso a servicios básicos de salud y educación.

"En vista del actual aumento de las tasas de crecimiento de la población, de la pobreza, de los accidentes y de los conflictos armados, estas cifras aumentarán en los próximos años".⁶

Los expertos observaron, también, que los progresos habían sido lentos, especialmente en los países en desarrollo, pero que a escala internacional, regional y nacional habían aparecido durante este decenio nuevas políticas y programas destinados a aliviar esta situación.

La conciencia pública en torno a la discapacidad, fue mencionada como el principal resultado, ya que se notó un cambio de actitud entre los que deciden la política al respecto, los planificadores, la clase política, los encargados de los servicios, los padres y las propias personas discapacitadas.

Asimismo, se estableció que el medio en que se desenvuelve la persona con limitaciones es, en muchas ocasiones, el que crea la verdadera incapacidad, por lo que a la sociedad corresponde hacer los esfuerzos necesarios para eliminar los obstáculos y dar paso a una participación plena de estos individuos.

Durante este Decenio las organizaciones de discapacitados, lograron aumentar su influencia en la comunidad, ser independientes y hasta obtener recursos para sostenerse y llevar a cabo algunos de sus

⁶ Ibidem.

proyectos, aunque estos no son aún suficientes para desarrollarse y alcanzar los objetivos que cada una de ellas pretende.

Es importante reconocer que la participación de los discapacitados en la sociedad ha aumentado, pero aún no se ha conseguido una total apertura en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Ahora, al menos, como resultado de algunas de las medidas adoptadas y aprobadas por los países miembros de la ONU, es posible contar con mayores informes acerca de los que ocurre en el mundo relacionado con discapacidad.

Los censos de población y vivienda de algunos países ya se están incluyendo datos para saber cuántos son, que discapacidad tienen y en dónde se localizan estas personas, con lo cual será posible diseñar estrategias de acción más acordes a la realidad de cada país.

De acuerdo con datos de las Naciones Unidas, en 55 países se cuenta con información estadística al respecto, mientras que en 1960, sólo 15 países contaban con dichos datos.

En relación con esto, Garé Fabila de Zaldo, comentó en entrevista, que fue hasta 1971 cuando se comenzó a ver que el problema de la discapacidad era verdaderamente grave y que, en la mayoría de los países, estaba casi o completamente olvidado.

Los resultados de un censo poblacional realizado en estos tiempos, mostraron a la ONU la magnitud del problema de discapacidad, ya que las cifras de este levantamiento indicaban que el aproximadamente el 8 por ciento de las personas del mundo vivían con algún tipo de limitación que le impedía un desarrollo pleno e igualitario.

Después de la Segunda Guerra Mundial y el conflicto bélico de Vietnam y con el conocimiento de que tras las guerras el número de los discapacitados era muchísimo más grande, se declararon 10 años con el "Programa de Acción Mundial con Discapacidad", en el cual se establecieron metas específicas para esa década, todas encaminadas a mejorar la calidad de vida de los discapacitados.

"Se suponía que los gobiernos miembros de la ONU y que firmaron el convenio, deberían haber apoyado el Programa de Acción Mundial, planeado para la década 1982-1992, además de participar activamente, informando a las organizaciones de personas con discapacidad de la existencia del programa y apoyando los trabajos de las mismas.

"En algunas naciones, sobre todo del llamado Primer Mundo, el trabajo fue grandioso, especialmente en países como Suecia, Noruega Y Finlandia, que se comprometieron y aprovecharon realmente estos 10

años, con el firme propósito de conseguir cambios notables, eso mismo ocurrió en Estados Unidos", señaló Fabila de Zaldo.

Sin embargo, lamentó, en América Latina las organizaciones, los discapacitados ni sus familias se enteraron de que existía esa década dedicada a las personas con algún tipo de limitación, la cual tenía la intención de mejorar su calidad de vida.

"No se logró gran cosa, al término de ese período y al hacer una evaluación se llegó a la conclusión de que la mayoría de los países no había hecho nada.

"En 1991 se vio que los resultados no eran lo que se esperaba y, entonces se pensó en la necesidad que había de hacer una serie de normas que sirvieran para poder medir el grado de avance u olvido de las personas con discapacidad en los diferentes países", expresó.

Se pensó en la elaboración de una norma para la igualdad de oportunidades en la que interviniera la parte de la ONU, relacionada directamente en estas cuestiones, el Programa para el Desarrollo Social de las Naciones, pero que también se involucraran los diferentes gobiernos de los países miembros, así como especialistas relacionados con la discapacidad y, organizaciones de personas con necesidades especiales, este último renglón era un punto básico.

El que hubiera un equipo integrado por representantes de diversos sectores tenía como objetivos que unos a otros se presionaran y que los gobiernos se sintieran más comprometidos en la elaboración de dichas normas.

Se trabajó en ellas a lo largo de dos años y, en diciembre de 1993, en la Asamblea General de la ONU se dieron a conocer las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, las cuales contienen 22 artículos que abarcan todos los puntos que se consideran importantes y señala, además, la obligación de los gobiernos para implementarlas.

A pesar de esta disposición no mencionan que la responsabilidad sea únicamente del gobierno o, que éste, tenga que hacer todo, sino habla de una corresponsabilidad con la sociedad.

Una de las cosas que quedó bien clara en el Plan de Acción para el Decenio de los Impedidos, es que, parte de la discapacidad de una persona no proviene del que le falte un brazo, una pierna o que no tenga íntegras sus facultades mentales, sino de todas las barreras que la sociedad le pone y que le impiden poder desarrollarse normalmente. Por ejemplo, una persona que es usuaria de silla de ruedas, indudablemente que el no tener las piernas es una desventaja, pero lo

es más, el que no pueda circular en la ciudad porque no hay rampas, ni facilidades para que se mueva; no puede ir a la Universidad porque hay escalones y ni trasladarse con facilidad a su centro de trabajo y se le dificulta su estancia ahí por la falta de instalaciones que le permitan dominar el espacio en el que labora..., en fin, una serie de barreras que existen.

"Se dieron cuenta de lo que es la discapacidad, que esto es la parte social del problema, el no considerarlos y hacer un ambiente que sea inhóspito para ellos", afirmó, Garé Fabila de Zaldo.

Por eso, agregó, en las Normas Uniformes, trataron de que los grupos de personas con discapacidad u organizaciones cuyo campo de trabajo es éste, formaran un equipo y, que en cada país trabajaran en conjunto, gobierno y organismos no gubernamentales o civiles, integrados por personas con discapacidad o por sus familiares.

En 1993 salieron estas Normas Uniformes y, como parte de las mismas, se encuentran las disposiciones para la atención médica, educación, trabajo, rehabilitación, del papel del las ONG's, del gobierno, de los cambios en legislación; del conocimiento de los derechos humanos, de la familia, religión, derechos a tener una vida normal, sexual.

Hablar de equiparación de oportunidades, implica muchas cosas, por lo cual, la ONU contará con un grupo de trabajo, integrado por representantes de todas las discapacidades y de diversos países del mundo, el cual se encargará de vigilar la aplicación de las Normas y, los avances de las mismas.

En el departamento de Desarrollo Social de la ONU estará el representante o cabeza de este equipo, al cual se le llamará relator especial y que será la persona encargada de tomar toda la información sobre discapacidad que se generen el mundo y con ella participar en la elaboración de indicadores que, en un determinado momento puedan hacer que los diferentes países califiquen cómo ha sido la aplicación de cada Norma.

Mediante este procedimiento de seguimiento, las naciones del mundo podrán responderse a sí mismas, cómo han avanzado en cuanto a la situación de las personas con discapacidad que habitan en su territorio; además será posible que cada año analicen si mejoraron o no.

Además del relator especial, el reglamento de las Normas menciona que debe haber 10 personas más que conformen lo que denominaron como el Panel de Expertos en Discapacidad.

Se eligió, como relator, a un legislador del Parlamento Sueco y estará apoyado por los miembros del Panel en el monitoreo de las Normas Uniformes de todo el mundo.

El relator es un hombre invidente, hay un miembro representante de rehabilitación internacional, también es discapacitado, usa silla de ruedas; una especialista en instituciones psiquiátricas; dos personas sordas, una más, invidente, un miembro con secuelas de polio y dos representantes de deficiencia mental. Garé Fabila de Zaldo es la representante de toda América Latina en este último rubro.

"Tenemos reuniones de trabajo varias veces al año y nos comunicamos y trabajamos vía fax y teléfono.

"Para mí fue muy importante, saber, después de mi ratificación, en enero de 1995, que Angélica Luna Parra y Pedro Valdés, que estaban en Sedesol iban a quedar en el DIF, ella relacionada directamente con lo que era la parte de Discapacidad y, él, como director de rehabilitación

"Tuve una reunión con ellos después de mi nombramiento y, para entonces estaban organizando el Plan para el Programa Nacional para la Incorporación y el Bienestar de las Personas con Discapacidad; eso fue increíble porque yo llegue con las Normas Uniformes y, entonces, el Plan se hizo de acuerdo con éstas, que a su vez, son resultado o producto de alrededor de 50 años de trabajo de la ONU y de la experiencia de países de todos los niveles", comenta la representante de Latinoamérica, ante la ONU.

Finalmente, el 13 de mayo de 1995, el Presidente de México, Ernesto Zedillo, dió a conocer este Plan que había prometido cuando era candidato y, con esta iniciativa, se involucró, por primera vez en el País, al gobierno con la sociedad civil en corresponsabilidad real de trabajo.

Para que, efectivamente, marche este Plan y se tenga cuenta de ello, existen diversas comisiones encargadas de determinados aspectos, así, por ejemplo, existe la de derechos humanos y legislación, educación, trabajo, facilidades de transporte, investigación y, una más, un sistema nacional de registro que llevará un recuento de todo lo que cada una de las comisiones vaya realizando.

Algunas de las secretarías de gobierno trabajarán en el Plan, ya que, dependiendo de su trabajo, tendrán que participar para que las Normas se ejecuten.

Además existen dos bloques de organizaciones, las de personas con discapacidad y las solidarias, que en total son alrededor de 40 y que trabajan para que el Plan Nacional llegue a todo el País.

Las personas con discapacidad y las organizaciones involucradas con esta problemática, serán las encargadas de evaluar los resultados de los trabajos emprendidos, analizarán si realmente hay cambio o no.

Esto es un compromiso muy importante con el País y con los casi 10 millones de personas con discapacidad que viven en él.

Esta es la cifra aproximada de personas afectadas por la discapacidad, directamente, aunque se incrementa al pensar en los familiares involucrados y, también afectados por esta problemática, tanto en el área rural, en donde viven sin servicios, sin apoyos, no tienen ni sillas de ruedas; hasta el medio urbano, con toda la heterogeneidad que esto significa, porque no es lo mismo quien usa una silla de ruedas en el Pedregal, a las personas que viven en Neza, no es lo mismo quien padece una epilepsia y la puede controlarla llevando su tratamiento, a quien no puede comprar la medicina.

"Indudablemente, a pesar de que en mayo se echó a andar este programa y ya nos estuvimos preparando para que esto sea 100 por ciento efectivo, el camino es largo, no puede lograrse todo lo que deseamos en un año, se requiere que poco a poco se vaya dando; sin embargo, yo creo que es un paso muy grande e importante el que se ha dado", asegura Fabila de Zaldo.

1.2 LOS DISCAPACITADOS Y SUS LOGROS EN MÉXICO

En México, también se va avanzando, en mayo de 1995, se realizó el Primer Congreso Internacional sobre Discapacidad, y se ha procurado realizarlo cada año, en 1999 la sede fue Cancún, Quintana Roo.

La primera edición de este congreso puede calificarse como el primer paso masivo que se dio en México en la educación especial.

"Abran cancha, el mundo también es nuestro", ese fue el lema de este Congreso que superó las expectativas de asistencia, ya que informaron entonces sus organizadores, en un salón habilitado para recibir a mil 200 asistentes, fue necesario improvisar 600 lugares más.

Además, fue necesario instalar en los pasillos de una área del hotel sede, televisores para que, a través de circuitos cerrados, muchos

interesados que no pudieron entrar al salón, escucharan a cada uno de los ponentes.

El Congreso fue un éxito, así lo consideraron muchos de los asistentes y, además trajo cosas muy buenas a la lucha de quienes tienen alguna relación con el mundo de la discapacidad.

Ana Luisa Castro de Rivera tiene 29 años y es madre de un niño con deficiencia mental, que hoy tiene ocho años de. Desde que recibió la noticia, se había resistido a creer que esta enfermedad sería para siempre.

Su esposo viaja con mucha frecuencia y es ella quien tiene que ocuparse todo el tiempo de su hijo, confiesa que se siente desesperada e impotente, pues ahora tiene que reconocer que no existe cura para el padecimiento de Fernando, su hijo. Es su segundo hijo, Rodrigo, el mayor, ya tiene 11 años y está en su sexto año de primaria.

Ana Luisa tenía, hasta antes de asistir a ese primer congreso mundial sobre discapacidad, la esperanza de que con tratamiento, terapia o cualquier otra cosa, su hijo menor se aliviaría y sería tal listo y travieso como el mayor.

Sin embargo, ha terminado por aceptarlo, Fernando padece una discapacidad mental que permanecerá con él por el resto de su vida, eso lo entendió cuando conoció, por casualidad, en la escuela de Rodrigo, a Lourdes Escamilla León, una mamá con la que pudo compartir lo que le sucedía.

Ambas tienen un hijo discapacitado y, desde que se conocieron se identifican y comprenden; intercambian opiniones y experiencias; se apoyan y hasta salen juntas con sus hijos.

Lourdes no conoce mucho sobre deficiencia mental, pero es una experta en síndrome de Down, ya que tiene una niña de ocho años de edad, con este padecimiento.

Ella fue quien animó a Ana Luisa a acudir al congreso sobre discapacidad, las dos tuvieron que verlo en los pasillos, a través de los monitores, en algunos momentos de pie y, en otros, sentadas en el suelo, ya que en la sala no había un alfiler más, como aseguraron ambas.

"Este Primer Congreso Internacional sobre Discapacidad me ayudó mucho, personalmente, no sé los efectos que haya tenido en otras personas, padres, familiares de discapacitados o en las mismas personas con limitaciones, pero a mí me hizo darme cuenta que no soy la única y que a todas las personas puede ocurrirles algo similar.

"No se trata de un castigo de Dios, como llegué a pensarlo, ni tampoco que alguno de los dos, mi esposo o yo, hayamos tenido la culpa, lo que sucede es que, en ocasiones, las cosas no resultan como uno las espera y ahora tenemos que entender que nuestro hijo no es lo que esperábamos, pero que, por eso mismo, nos necesita más y hay que darle todo el amor y la atención que sea posible", expresó Ana Luisa. Ambas mamás comentaron, tiempo después del Congreso, que sentían que verdaderamente había tenido éxito, no sólo entre los participantes, sino en la población en general, gracias a la difusión que los medios masivos de comunicación hicieron del evento y de la información ahí comentada.

"Esto trajo cosas muy buenas, hizo que la sociedad se moviera un poquito en el sentido de entender mejor a las personas con discapacidad, comprender que tienen los mismos derechos y obligaciones que los demás y que deben ser respetados como seres humanos.

"Además, también ayudó a muchas familias que tienen un miembro que sufre por alguna discapacidad, a darse cuenta que esta problemática es parte de la naturaleza humana y que, por eso ello, no tiene porque ocultar a quien padece una limitación, sino, por el contrario, darle una vida normal", afirmó Lourdes Escamilla León.

El impacto social que tuvo el Congreso en México fue importante, señaló Ana Luisa Castro de Rivera, ya que ha notado que en las calles, los centros comerciales y hasta en los cines y restaurantes hay más apertura y la gente es más consciente acerca de la discapacidad, por lo que aceptan más y rechazan menos.

Jesús Toledano Landeros, hoy miembro del senado, pero hasta hace poco secretario técnico de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comentó en entrevista que durante cuarenta años de trabajo no ha sucedido nada.

Desgraciadamente, dijo, desde hace cuatro décadas, discapacitados, padres de hijos con alguna limitación física, mental, sensorial o múltiple; profesionales de la educación y la salud involucrados con la problemática, además de grupos de personas interesados en resolver la situación de los discapacitados en México, han trabajado, sin obtener verdaderos frutos, nada contundente.

Sin embargo, reconoció, en los últimos cinco años se ha desarrollado más el trabajo, se ha conocido más que hacen las personas con

discapacidad, cómo están organizadas, quienes integran los organismos que realizan algún tipo de trabajo relativo a esta cuestión. "En los últimos cinco años las personas con discapacidad, profesionales, padres y amigos fraternizados con la causa se han esforzado en trabajar unidos con el objetivo de establecer la igualdad, por contrarrestar la discriminación, por el respeto a los derechos humanos y por encontrar respuestas concretas para aproximadamente 10 millones de mexicanos que viven con alguna discapacidad", señaló. Algunas de las asociaciones que desarrollan trabajo en discapacidad han tenido éxito, otras no, pero todas persiguen un objetivo común..., encontrar mejores soluciones, oportunidades de educación empleo y alternativas de rehabilitación para las personas con discapacidad, en pocas palabras igualdad de derechos y obligaciones en todos los aspectos de la vida.

En México existen alrededor de 10 millones de personas discapacitadas, sin contar con que además del afectado directamente, también se ven afectados todos los miembros de la familia a la que pertenece.

Quizá a la magnitud que ha alcanzado el problema se deba a que en los últimos cinco años, se esté poniendo especial interés en esta problemática y se empiecen a buscar soluciones para brindar mejores condiciones de vida a la población que se encuentra en esta situación. Jesús Toledano Landeros es un hombre con problemas de desplazamiento, utiliza una silla de ruedas para hacerlo, pero eso no ha sido impedimento, y posiblemente sí, su mayor estímulo para mantenerse en la lucha de los discapacitados mexicanos.

Se encuentra al frente de algunas asociaciones de discapacitados, en diversas regiones del País y su labor en ellas está encaminada a encontrar y proponer soluciones que mejoren la calidad de vida de quienes padecen una discapacidad, motora, neurológica o de cualquier orden.

A pesar del trabajo de mucha gente como él, el panorama actual, aunque se contempla con algunos logros, también pone de manifiesto que todavía falta mucho para que un padre, por ejemplo, llegue a un centro específico en busca de ayuda para su hijo discapacitado y se encuentre, con la satisfacción de que ahí se cuenta con los mecanismos indispensables para otorgarle la atención médica, de educación y rehabilitación que requiere.

"Todavía no estamos en buen nivel en cuanto a discapacidad, en México, pero es importante que todos los que algo podemos hacer

para ello, realicemos nuestro trabajo, gobierno, legisladores, asociaciones, así como los profesionales, los discapacitados y sus familias.

"Además, lo importante es que el panorama en general, nos está enseñando que esta problemática ya se está tomando en cuenta como un tema de interés nacional, es decir, ya no es sólo tema de unos cuantos", expresó Toledano Landeros.

En el Distrito Federal existen aproximadamente 200 asociaciones de discapacidad, además de una Red Nacional cuya función es enlazar a todas las personas interesadas en el trabajo relativo a discapacidad.

La Red, se inició con Jesús Toledano Landeros e Ignacio Robles Robles, cuando ambos eran miembros de la Asamblea Legislativa, y otras personas interesadas en que hubiera unidad entre las diversas asociaciones relacionadas con discapacidad, para que se interesen no sólo en el trabajo que realizan, sino también en las actividades y las acciones emprendidas por las demás.

A nivel Distrito Federal, por ejemplo hay un consejo de esta Red Nacional, cuya tarea principal es supervisar el Plan Institucional de Personas con Discapacidad, vigilar que, efectivamente, se haga lo que se dice ahí, que no se quede nada más como un documento.

Los representantes en la Asamblea de Representantes, miembros también de esta Red, se ocupan de proponer leyes, hacer un seguimiento de los progresos, ver que se aprueben y, luego que se cumplan.

Jesús Toledano Landeros señaló que el lema del Primer Congreso Internacional "Abran cancha, el mundo también es nuestro" significó para quienes viven con alguna limitación física, mental o sensorial, una demanda concreta.

Representó un llamado a la dignidad, el respeto, la oportunidad, la valoración y el reconocimiento de millones de personas que en México no pueden hablar, escuchar, caminar, ver o valerse por sí mismas, aseguró.

"Fue un exhorto a la sociedad mexicana para conocer que las personas con discapacidad son ciudadanas iguales a todos, con una limitación, pero con el ánimo dispuesto y la necesidad insoslayable de la educación, el empleo, la recreación, el deporte, el arte, la cultura y la integración.

"No buscamos privilegios, estamos aquí para que nos escuchen y nos brinden sólo dos cosas: oportunidad y respeto; que estamos seguros

lograrán erradicar la discriminación social y la constante violación a los derechos humanos.

En el año 2000, agregó, millones de mexicanos, niños, jóvenes, adultos y ancianos, con discapacidad, esperan con urgencia y paciencia las alternativas e igualdad de una sociedad y un sistema que los ha marginado.

"Abran cancha, el mundo también es nuestro", puntualizó, es una afirmación del derecho y la urgencia que tienen las personas con discapacidad de integrarse y participar en la construcción de un México más justo, más democrático y más humano para todos.

Existen múltiples asociaciones en México que realizan trabajos relacionados con los diferentes tipos de discapacidad, ConFe es una de ellas. Es una Confederación de Organizaciones de Deficiencia Mental, su atención y desarrollo es a escala nacional, pues cuenta con oficinas en varios puntos de la República Mexicana.

Su labor es promover el desarrollo de asociaciones en diferentes Estados del País, además se preocupa por alertar a la población sobre las diversas deficiencias mentales que existen y brindar capacitación, ya que es la discapacidad más difícil de aceptar por la familia y la sociedad, lo cual exige de un apoyo mayor.

En deficiencia mental, existen otra organización muy grande, es APAC, diferente de ConFe, porque lo que ha hecho es dar servicios directos a la comunidad, ya que cuenta con escuelas y centros de rehabilitación en varias regiones de México.

Tienen escuelas de estimulación temprana, kinder de educación integrada, primaria, secundaria, centro de computación, escuela de artes y oficios, además realizan trabajo de apoyo a domicilio, a través del cual apoyan a las familias de los individuos con parálisis cerebral y llegan a las zonas más pobres de la Ciudad de México y también hay labor en el interior del País.

Los invidentes también cuentan con diversas organizaciones en las que buscan integrarse a la sociedad, recibiendo apoyo educativo, aunque no hay muchas posibilidades, en algunas de ellas, sólo es posible realizar los estudios de primaria y en otras hasta secundaria.

Su problemática es compleja, ya que cuentan con todas sus facultades, excepto la de la vista, pero las escuelas de educación regular no disponen de material en braille, por lo que difícilmente logran el acceso a ese tipo de instituciones educativas.

Los sordos, también tienen una problemática, en cuanto al lenguaje, por ejemplo, en algunas instituciones de les prepara como individuos

cuya comunicación se efectúa manualmente, pero no todas funcionan igual, en otras, se les brinda una educación encaminada a oralizarlos, es decir, evitan el lenguaje con las manos, y apoyados con auxiliares auditivos se les enseña a expresarse oralmente.

Unos dicen que lo ideal es que aprendan a leer los labios, otros que no, así que no se ponen de acuerdo y dificultan los progresos que podrían alcanzarse con una uniformidad.

Esa situación dificulta, en ocasiones, que dos personas con la misma discapacidad, pero con formación distinta puedan comunicarse, las posibilidades de relación se reducen, todavía más, aun entre los mismos sordos.

Quienes sólo se comunican con las manos, se enfrentan a otro problema, el lenguaje en México no es muy uniforme, así que, en ocasiones un sordo puede encontrar dificultades para entenderse con otra persona, que aunque sorda también, tiene un vocabulario distinto y con mayor razón con alguna de otro país.

Ciegos, sordos, afectados del músculo esquelético, con problemas sensoriales y múltiples, todos, son discapacitados, poseen esta característica en común.

Las problemáticas, dificultades, limitaciones y oportunidades son diferentes; sin embargo, cada una de las personas discapacitadas merece encontrar en su sociedad los satisfactores necesarios para su bienestar, así como las oportunidades de desarrollarse plenamente.

1.2.1 LOS RETOS EN MÉXICO

Los retos en México, entorno a la discapacidad, son enormes, uno de ellos, el principal, quizá, conseguir los cambios necesarios en la legislación para que ésta sea 100 por ciento antidiscriminatoria para los discapacitados, pero que no sólo lo sea en papel, sino en la práctica, en la realidad.

Porque aunque existan reglas escritas en papel y ratificadas por el Congreso, eso no significa nada. Es necesario que todas las personas relacionadas con la problemática de la discapacidad sepan defender sus derechos, capacitándose, conociendo las leyes, pues sólo así evitarán que se violen los derechos, que la constitución y algunos decretos especiales, estipulan.

En 1994, por ejemplo, hubo cambios en seis artículos de la legislación, relativos a la discapacidad; sin embargo es probable que, hasta para el 90 por ciento de la población con limitaciones sean desconocidos.

Si una persona con deficiencia mental va a un restaurante y le dicen que no lo pueden atender porque no dan servicio a personas con discapacidad, pueden demandar al establecimiento y conseguir un castigo para el negocio, como respuesta a su rechazo, ¿cuántas personas lo saben?

Si una persona necesita un aparato ortopédico y en México no lo hay, tiene que haber todas las facilidades para no pagar impuestos y para traer su equipo sin problema; sin embargo, en más de una ocasión algunas personas se han encontrado con muchas trabas para importar algún aparato.

La misma Garé Fabila de Zaldo, comentó que compró, en Canadá, un elevador con el cual se apoyarían para trasladar a su hijo discapacitado de planta alta de su casa, al área del jardín, pero tardó 11 meses, 20 días para sacarlo de la aduana y por las condiciones en que permaneció en bodega, mientras hacía los trámites, se echó a perder.

Es urgente y fundamental la divulgación, información y capacitación, entre los relacionados con discapacidad, ya que sólo así habrá un sólo bloque de personas que sabrán defenderse.

Los logros de "papel", no tendrán sentido ni resolverán las situaciones de injusticia por las que atraviesan cada día quienes padecen por alguna limitación, hasta que ellos mismos exijan esas condiciones de igualdad y respeto.

Los servicios..., lo primero que se requiere es que los haya en cantidad suficiente y con la calidad suficiente, porque de qué sirve que en la Ciudad y el País entero haya muchos centros de rehabilitación, si no brindan los servicios adecuados a esta población con necesidades especiales, que se les discrimine y se les ponga el final de las listas de espera.

La representante de México ante la ONU en cuestiones relacionadas con la discapacidad señaló que se han visto casos de niños con síndrome de Down, que han llegado a diversas instituciones de salud, con problemas cardíacos, con la necesidad urgente de que se les coloque una válvula y que, al ver que se trata de un paciente discapacitado, no autorizan la colocación de aparato que requieren para seguir viviendo y, finalmente, muere.

Ante este tipo de situaciones se hace evidente la necesidad de que existan servicios de primera para todas las personas, pero especialmente para quienes sufren por discapacidad.

Y, además, también, hace falta ética, amor, solidaridad, pues aún en una Nación con carencias, manejando bien los servicios con que cuente, más la consciencia de la gente, su actitud solidaria, afable, cariñosa y cálida, sería posible hacer muchas cosas positivas en torno a la discapacidad.

En educación, informó en entrevista Fabila de Zaldo, el porcentaje que se cubre de personas con discapacidad es del 5 por ciento y, por supuesto, las que sufren diversas limitaciones o una pero muy severa, ni siquiera se puede pensar que tengan derecho.

Con las medidas de incorporación a la escuela regular, se supone que aumentará el porcentaje en la escuela regular; no obstante, lo importante no es que se llegue a incorporar al 50 por ciento de niños discapacitados en las escuelas, sino asegurarse de que esta población reciba en las instituciones educativas lo mejor, de acuerdo con su discapacidad, pues de otro modo, se puede inscribir a un menor con problemas auditivos en un salón regular y, no pasará nada, aunque se le haya brindado el acceso a la educación, si el maestro no está capacitado para trabajar con él y tampoco cuenta con material especial de trabajo.

Lo importante es que junto con el acceso a las instituciones educativas se diseñen estrategias adecuadas para cada una de las discapacidades, con ello se logrará que las condiciones sean justas para los discapacitados.

La integración educativa se dará cuando se tenga a una persona discapacitada en una aula regular y, después, darle todos los apoyos necesarios para saber que ese niño puede, con toda su problemática y a pesar de ella, ir progresando.

México, en comparación con otros países se encuentra rezagado en cuestión de discapacidad.

En comparación con Estados Unidos hay una distancia de 40 años, aproximadamente, y con Canadá, es más grande, pues es un país que, mundialmente, se encuentra a la vanguardia; los niños van a escuelas regulares y el gobierno apoya completamente a sus familias.

En Estados Unidos, hay diferencias, no todo el país está igual, hay Estados que están muy bien y, otros que están muy mal, pero cuentan con indicadores de cada lugar para poder saber cuáles son los que han podido progresar y cuáles no.

Hay algunos estados como Bermont en el que casi todos los niños discapacitados ya están en la escuela, y otros como Texas, en el que la mayoría de los niños en estas condiciones no asisten a escuelas regulares, les faltan muchos servicios y tienen poco apoyo del gobierno.

Es importante reconocer los logros que en torno a la discapacidad se han logrado, lo mismo que las condiciones, todavía muy desiguales, en la que viven quienes se han visto afectados por una o varias limitaciones.

Los retos son muchísimos aún, pero es bueno reconocer que los propios discapacitados y los representantes de sus organizaciones han sido genuinos pioneros en la construcción de una conciencia social, respecto a las condiciones de los discapacitados, la cual cada día es más profunda entre la población y los gobernantes, legisladores, empresarios, etc.

Este sector de la sociedad ha logrado constituirse como una fuerza social con derechos y obligaciones.

Está luchando porque cada vez se les vea menos como una carga para la familia o para la sociedad, porque empiecen a erradicarse actitudes de tutelaje y paternalismo.

Ellos han contribuido a hacer realidad los cambios que se han dado en las últimas décadas en todo el mundo, eso los ha convertido en protagonistas de su propio proyecto de vida, ocupando así, el espacio social que merecen, un lugar que les había sido regateado, e incluso cancelado.

De hecho, muchos de los avances con los que hoy cuenta México, alrededor de esta causa, han sido posibles, en buena medida, a la relación, comunicación y vínculos, que cada vez se han venido haciendo más estrechos, con esta población.

El Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad es un programa que por primera vez asume el problema que enfrentan los discapacitados, en lo correspondiente a sus derechos humanos, y el disfrute y acceso a oportunidades de todo tipo.

Los discapacitados no piden privilegios ni excepciones, sólo exigen condiciones que les garanticen igualdad de oportunidades y vías para su participación en las diversas actividades de la sociedad.

Hay avances en México, pero insuficientes, todavía, para hablar de una total.

2. UNA PROPUESTA RADIOFÓNICA



Por qué la radio? Esa es la pregunta que probablemente cualquiera se haría al escuchar la propuesta de un programa radiofónico sobre discapacidad.

Lo cierto es que lo importante es lograr un espacio seguro en cualquiera de los medios de comunicación de masas, pues con ello se daría un importante paso en el proceso de integración de las personas con discapacidad.

Sin embargo, la radio tiene características particulares que permitirían un mayor impacto social.

Pero para entender mejor él por qué se eligió a la radio como la mejor opción, será bueno conocer más a este llamado medio de comunicación colectiva, y para hacerlo es necesario consultar a los expertos.

Romero Figueroa, en el texto "¡Qué onda con la radio!", dice que hoy puede afirmarse que la radio es el medio de comunicación social que no sólo ocupa la difusión más amplia y accesible en el mundo de las telecomunicaciones, sino también un espacio comprometido para lograr las metas más altas de expresión humana a través de la convivencia a distancia.

"Esta es la función social más trascendente de este medio ciego que hoy cabalga con sonido digital en todos los confines de la Tierra. Como conquistador omnipresente de la aceptación oyente hacia el nuevo milenio".⁷

Figueroa llama a la radio el medio ciego, quizá porque no hace falta verlo, ni requiere de toda la atención de su audiencia para lograr transmitir lo que se desea.

La radio suele convertirse en el acompañante ideal de la ama de casa, del estudiante, del empleado de oficina, del carpintero, del albañil, del conductor y de los pasajeros del transporte público. Para todos ellos, la radio tiene algo que ofrecer: música, noticias, programas de entretenimiento y segmentos hablados en los que la palabra se erige

⁷ "¡Qué onda con la Radio!", Romero Figueroa, Ed. Alhambra Mexicana, 1ª. Ed. México, 1996. Pág. 65.

como anfitriona y reina, pues logra captar la atención del escucha y retenerla, le hace sentir como en una conversación entre amigos.

En los últimos años, la palabra hablada se ha convertido en una de los protagonistas principales de la radio, pues a través de ella el escucha (receptor) se siente identificado; el locutor (emisor), le hace compañía, habla con él, le resuelve dudas sobre diversas temáticas, le transmite conocimientos, se convierte en su cómplice y es un personaje a quien, a pesar de sólo conocer su voz, se le considera un amigo.

“La radio es un medio ciego autónomo, capaz de penetrar por el órgano sensorial del oído y crear sus propios escenarios en el cerebro del perceptor”.⁸

La radio como acompañante es uno de los mejores con que cuenta la sociedad moderna, pues al no exigir toda la atención de la audiencia, le permite realizar otras actividades, a la vez que escucha los contenidos de los diversos espacios radiofónicos.

Mientras se conduce un automóvil se puede escuchar música o cualquiera de los programas o noticieros de la radio, el conductor escuchará, pero no tendrá que quitar su vista del frente, lo mismo ocurre con el ama de casa, el médico o el dentista, las oficinistas o los choferes públicos y demás individuos de tienen que realizar diversas tareas a lo largo del día, pero desean disfrutar de la compañía, la información y el entretenimiento.

Esto sólo puede lograrlo la radio, pues los medios impresos, como los periódicos y revistas, requieren de toda la atención del público para hacer la lectura y entender el contenido, exigen tiempo exclusivo para esta actividad, e incluso de un sitio preciso que favorezca la concentración y la reflexión.

La televisión, por su parte, requiere de un público atento a los efectos de imagen y sonido, sólo así consigue un impacto en el televidente, aunque se corre el riesgo de que las imágenes distraigan la atención del público e impidan una adecuada captación del mensaje sonoro.

“La radio debe asumir el papel de compañero ideal, con un modelo de programación creativa, enriquecida por comunicadores que puedan ofrecer un idioma natural, ligero, singular, lógico y agradable; pero, también, con locutores capacitados para improvisar con absoluta libertad y comprobada calidad. Sólo en tales condiciones, el lenguaje

⁸ *Ibidem.*

asume el papel de herramienta de expresión y de verdadera estructura para la comunicación".⁹

El radioescucha moderno, dice Figueroa, vive preso de una dinámica donde la velocidad y el estrés es competencia cotidiana, por ello requiere de momentos de relajamiento, de mayor concentración interna, y la radio se lo puede ofrecer por virtud de la palabra omnipresente y de la calidad de representación y compañía que le son propias.

"Paradójicamente, ante la guerra audiovisual que enfrenta el ciudadano del nuevo milenio, que se extiende como nube gris en la frecuente privatización, el ciudadano se repliega en la soledad de su ser. Por ello, cuando la radio remite imágenes esperanzadoras que le resultan adecuadas, logra crear su propio escenario, genera impresiones auditivas que recobran el reino imaginario del radioescucha y, de modo eficaz, puede exigirse su propio escenario para convertirse en receptor, protagonista y aliado al mismo tiempo.

"La radio, como ser acompañante y amigable del espacio, promueve una significativa impresión al radioescucha que, identificado con ciertas voces del aire, voces de reflexión y confianza, recibe la presencia de alguien a quien no ve, pero cuyo cuerpo y apariencia imagina, pues lo capta a través de su personalidad".¹⁰

Además, la radio, añade a sus comentario Figueroa, es una forma cotidiana de convivencia humana en comunicación, ya que la gente se comunica desde que se levanta hasta el momento de ir a dormir. La radio, agrega, alienta a la convivencia, pues nada de lo humano escapa a alguna forma de comunicación. "La gente se comunica de diferentes maneras, por diversos motivos, pero uno engloba a todos: el acto de vivir. La manera en que cada uno se comunica es su cultura. ¿Quién habla con quién?, ¿cómo lo hace?, ¿con qué información interactúa al hablar?, ¿acerca de qué habla, qué medio utiliza para hablar y con qué fin lo hace? Son preguntas que conciernen a la comunicación y a la cultura. La radio forma sólo una parte en la integración de esta comunicación y de esta cultura".¹¹

Pero, la radio, como los demás medios de comunicación colectiva, también tiene carencias o, mejor dicho, tiene características que la colocan en competencia con otros medios.

⁹ Ibidem, pág. 73.

¹⁰ Ibidem, pág. 75.

¹¹ Ibidem, pág. 78.

En el texto "La Radio, Teoría y Práctica", José Javier Muñoz y César Gil, citan al profesor y publicista alemán Emil Dovifat, quien escribió: "La radio tiene por esencia la misión de hacernos vivir lo inmediato por el medio acústico y, naturalmente, los informes así recibidos no permiten al auditorio retenerlos con firmeza, buscar su ampliación, abarcarlos de una ojeada general, repetir la lectura, escoger y seleccionar lo más importante. Tampoco puede la radio presentar un cuadro gráfico para una visión de conjunto de toda la materia objeto de la noticia. Agréguese a esto que los informes de radio (por fuertes que puedan ser) nunca son registrados por el oído; sin embargo, las impresiones transmitidas a través de la música o del teatro radiofónico) pueden tener esa permanencia siempre activa que tienen las noticias, opiniones y comunicaciones llevadas a casa por el periódico y que pueden recoger el ojo, de lo que está fijado en negro sobre blanco, constantemente renovado, madurado y, sobre todo, ampliamente difundido. La acción sobre el público, la propagación y la influencia duradera son decisivamente distintas en el periódico y en la radio".¹²

Sin embargo, dicen Muñoz y Gil, la constatación de las diferencias no deben llevar a sobrevaloraciones ni minusvaloraciones, ya que todo medio tiene sus grandezas y limitaciones, y, por supuesto, no son excluyentes.

La pantalla de televisión, añaden, sigue teniendo un factor de atracción mágica entre los medios de comunicación de masas. El vulgo y los intelectuales, el poder y la oposición piensan antes que nada en la televisión a la hora de medir la difusión de un mensaje. La condición generalizada es que la televisión es el medio más poderoso. Sin embargo, aclaran que aunque el mayor número de receptores puede tenerlos la televisión, eso no significa que la influencia de los mensajes televisivos tenga mayor influencia que los que llegan por otros medios.

Estos estudiosos de la comunicación hacen dos consideraciones sobre la televisión que vale la pena mencionar:

- 1) Es un medio compartido por la mayor parte de los ciudadanos.

¹² "La Radio, Teoría y Práctica", José Javier Muñoz y César Gil. Ed. Instituto Oficial de Radio y Televisión Española, 2ª. Ed. Madrid, 1994, pág. 24..

2) Es el mejor y más extendido medio de entretenimiento, condición que se acentúa en situación de crisis económica.

A pesar de estas verdades, afirman que el poder de comunicación de la radio es muy grande, pues cuenta con la palabra que sugiere, estimula la imaginación y provoca la creación de imágenes. Además, la población tiene un deseo creciente de oír y hacerse oír, una opción que ofrece muy bien la radio; y, finalmente, por su versatilidad, su economía y su alcance prácticamente ilimitado es hoy el medio más extendido en el mundo.

2.1 LA RADIO ES UN MEDIO CERCANO

La radio es un medio de comunicación masiva cercano al escucha, al público cautivo y atento a los mensajes que llegan a través de su aparato receptor. Esta cercanía quizá se debe a que es uno de los canales con menos obstáculos físicos para hacer llegar las ondas sonoras, no se requiere de grandes o sofisticados aparatos de recepción radiofónica, ni hay problemas de carácter intelectual entre el emisor y receptor.

Para tener acceso a todo lo que ofrece la radio no hace falta más que un pequeño aparato radioreceptor, los hay de diversos tamaños, formas, diseños y precios, pero cualquiera, por sencillo que sea, cuenta con los aditamentos necesarios para recibir las ondas sonoras que llegan a través de torres colocadas en diversas regiones, las cuales están diseñadas para hacer bajar la señal y llevarla a los aparatos de radio de los oyentes que se encuentran en los rincones más lejanos de una zona determinada.

El lenguaje es el elemento primario de la comunicación radiofónica, y quizá en algunos casos éste puede representar una de las dificultades de la radio, pues pensando en aquellas comunidades en donde actualmente la lengua madre o dialecto es la que predomina, y no el español (en el caso de México), los programas de radio en habla hispana no tienen el impacto deseado por esta limitante.

Sin embargo, en México los expertos en radio, estudiosos de la comunicación e instituciones radiofónicas de carácter estatal han considerado esta condición y aunque sólo en parte, han resuelto esta situación con la instalación de estaciones de radio comunitaria y la

producción y realización de programas en el propio idioma de los oyentes de ciertas regiones del país.

Así, la radio puede considerarse un medio cercano, que no sólo tiene una capacidad de cobertura mayor que la televisión y la prensa, pues aunque estos medios cada vez tienen mayor penetración no es comparable con el de la radiodifusión.

La televisión requiere de tecnología de punta para llegar a regiones apartadas de las zonas urbanas y desarrolladas; la instalación implica inversiones millonarias y, además, de aparatos receptores en los hogares del público al que pretenden llegar.

De esta forma, la comunicación de los mensajes vía televisión se complica con las dificultades financieras para la instalación de torres o centros de captación y transmisión de las señales y el costo de los televisores, pues aunque, como la radio, también hay de diversos tamaños y diseños, y pueden encontrarse modelos sencillos sin más funciones que las de encendido y apagado, también existen otros con diversas cualidades como la programación de los canales, horario en pantalla, dos canales simultáneos, y programado de encender y apagar, además del infaltable control remoto, y en cualquiera de las dos opciones los costos de los televisores superan de cualquier forma a los de radio.

En cuanto a los medios impresos (periódicos y revistas) también tienen virtudes que les son propias, como el permitir la reflexión y el análisis de la información que divulgan en sus páginas, la selección de lo más importante para cada lector, la posibilidad de consultar cuando sea necesario, la relectura y la implicación, aclaración o resumen de información a través de imágenes (fotos, ilustraciones, caricaturas, etc.) o el empleo de tablas gráficas que presentan un resumen de lo más importante de la noticia, entre otras características, son medios que también tienen limitaciones.

Una de ellas es que la circulación de cualquier medio impreso, sea el que sea, actualmente no es tan amplia como para llegar a todos los rincones de la nación, el impacto mayor lo logran en la ciudad en que son editados y en estados cercanos.

Las dificultades de traslado hacen que aunque lleguen a lugares alejado, lleguen muy tarde, así que aunque el público tendrá, sin duda el material en mano, ya se habrá enterado de los acontecimientos más importantes, a través de la radio o la televisión.

El índice de alfabetización es otra barrera que los medios impresos tienen para lograr un mayor impacto, ya que no toda la población de

los lugares a donde llegan tiene un nivel de alfabetización que les permita leer sus contenidos, este público preferirá la radio o televisión local.

Con respecto a este asunto Muñoz y Gil establecen una teoría en la que aseguran que el interés, la capacidad de captación y, por ello, la utilidad individual de los mensajes, decrece a medida que el canal comunicativo se hace más distante y complejo.

Denominan a ésta "La teoría de la proximidad informativa", y en ella afirman que los mensajes de mayor intensidad son los que se producen en la relación humana directa, incluida la comunicación interpersonal por medio del teléfono, correo, telégrafo, fax, módem, etc.; le siguen las informaciones a domicilio, que llegan por correspondencia múltiple o impersonal, notas, impresas; y en tercer lugar se ubica la información de empresa en la que se encuentran las comunicaciones profesionales y del ámbito de trabajo del receptor.

Así realizan una lista en orden decreciente de los medios que, de acuerdo con sus consideraciones, logran mayor impacto en el receptor:

- Emisora de radio local, difunde pequeños sucesos, notas y avisos locales, alusiones a personas y lugares que conocen los oyentes.
- Periódico local, contiene información general sobre la comunidad en la que se realiza, anuncios por palabras, cartelera y horarios de cines y espectáculos.
- Televisión local, es un medio de escasa aportación propia al conjunto de la programación, tiene dificultades de producción informativa de calidad.
- Radio regional, transmite información específica de la localidad desde la que emite y de otras próximas; mayor variedad de contenidos.
- Periódico y televisión regional, se caracterizan por una carencia notable de información cercana al público.
- Radio de difusión nacional, tiene gran alcance y variedad, incluyen espacios de contenidos y difusión local y regional.

- Periódico nacional, hay un retraso en temas regionales y provinciales; muy escasa información local.
- Televisión de ámbito nacional, posee capacidad de impacto propagandístico y publicitario; farragosidad informativa y desprecio por contenidos locales y cotidianos.
- Televisión sin fronteras, tiene limitaciones que conlleva la diversidad idiomática.

2.2 LA TAREA DE LA RADIODIFUSIÓN

La tarea de la radio no es sencilla, la radiodifusión es una actividad que requiere de ciertos instrumentos o herramientas para llevarse a cabo, además de ser indispensable la presencia de seres capaces de manejar esta técnica para hacer llevar oportuna y adecuadamente los mensajes sonoros a todos los rincones en donde haya aparatos de radiofonía que actúen como receptores.

Y con ello no es suficiente, la radiodifusión requiere para llevar a fin su auténtica labor, de personas que desempeñan el papel de emisores y otras, que representan la mayoría, representada por los radioescuchas, que hagan el papel de receptores.

Estos últimos son sujetos que a través de un canal, en este caso, el aparato de radio, reciben un mensaje determinado, desarrollado o estructurado en base al lenguaje oral, predominante en este medio de comunicación.

Sin estos elementos la comunicación vía radiodifusión no tendría sentido, pues no puede haber un emisor sin canal, y estos integrantes del proceso no tendrían sentido sin la existencia de un receptor que espera los mensajes, de alguna forma logra ponerse en contacto con los emisores (vía correspondencia, participación directa, telefónica, etc.), y, con ello, contempla uno de los esquemas de comunicación mencionados por los especialistas en la materia.

Con respecto a la radiodifusión José Javier Muñoz y César Gil, en "La radio, teoría y práctica", afirman que "Radiodifusión es el sistema de transmisión y comunicación por medio de la radiofonía. La radiodifusión se refiere, por tanto, a la difusión pública de mensajes

sonoros mediante ondas electromagnéticas y es un concepto más amplio que el de radiofonía".¹³

Estos autores mencionan que la radio representa a uno de los llamados medios de comunicación de masas, y que las figuras emisor, receptor y canal (medio, vehículo o instrumento) son los elementos comunes a toda definición del concepto comunicación.

Pero para aclarar cuáles son las características que hacen de la radio un "mass media", en la expresión inglesa, Muñoz y Gil afirman que para todo medio que quiera incluirse en la definición de comunicación colectiva, requiere cumplir con una condición: la difusión múltiple.

"La radio puede definirse como un medio en el que la comunicación reviste carácter de ambivalente (unidireccional y bidireccional -en el sentido de posibilidad de respuesta-), instrumental (requiere elementos técnicos), a distancia (a diferencia de la comunicación personal o cara a cara), colectiva (múltiples emisores y receptores simultáneos, a diferencia, por ejemplo, del teléfono), directa (de recepción inmediata: no confundir aquí el término "directo" como contrapuesto a "diferido" en el momento de la emisión, sino de su captación por la audiencia), reciente (a diferencia de los mensajes grabados en la piedra, o de los libros), que utiliza como vehículo físico primario exclusivamente el sonido (a diferencia de la televisión) y efímera (raramente se vuelve al mensaje)".¹⁴

Muñoz y Gil proponen la siguiente definición de radio como medio de comunicación: "La radio es un medio de comunicación ambivalente, instrumental, a distancia, colectivo, directo, reciente, efímero y utiliza como vehículo físico primario el sonido".¹⁵

Otras características de la radio, mencionadas por Muñoz y Gil son las siguientes:

- **Rapidez:** Puede llegar inmediatamente, es decir, la transmisión del mensaje es simultánea a la recepción.
- **Economía:** El coste mensaje/oyente es más barato cuanto mayor sea la difusión.

¹³ Ibidem, pág. 17

¹⁴ Ibidem.

¹⁵ Ibidem.

- **Amplitud de cobertura:** Teóricamente, una sola emisora podía cubrir todo el mundo.
- **Fugacidad:** El mensaje dura en tanto se encuentra en antena; a medida que se transmite, se desvanece; es irreversible, a menos que se utilicen elementos complementarios, pues no se puede volver a "oír" si no se registra a través de un procedimiento tecnológico.

2.3 UN PROYECTO RADIOFÓNICO VIABLE

La idea de llevar a la práctica esta propuesta radiofónica es viable, sino comercialmente, sí a través de recursos gubernamentales, ya que en México existen condiciones para hacerlo, aunque se requiere de ciertas voluntades para ello.

Existe un marco legal en el que los concesionarios de estaciones de radio y televisión comerciales están obligados a ceder unos minutos de su transmisión diaria a los asuntos que el gobierno decida transmitir, sin restricción de horario.

Estos espacios gubernamentales, por ejemplo, en tiempo de campaña electoral son aprovechados por los partidos políticos, de esa forma difunden, a través de la radio y la televisión sus propuestas al electorado.

Además la radio está considerado, junto con los demás medios de comunicación masiva un asunto de interés social y su labor está considerada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además, existe la Ley Federal de Radio y Televisión, documento que establece la forma en que dichos medios deberán realizar su actividad, la función que deben desempeñar, los servicios a que están obligados a proporcionar y las sanciones a las que pueden hacerse acreedores al no cumplir con lo estipulado por la ley.

A continuación se citan textualmente unos artículos y comentarios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹⁶ y artículos de la Ley Federal de Radio y Televisión¹⁷ que, a consideración personal, deja claro el papel de los medios, y él por qué sí existen las

¹⁶ "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", Cámara de Diputados, México, 1997, págs. 52-53.

¹⁷ "El Sistema Jurídico de los Medios de Comunicación en México, Ernerto Villanueva, Ed. UAM/TRIANA, México, 1995, págs. 123-167.

condiciones para la realización de un programa de radio sobre discapacidad.

2.3.1 Las reglas constitucionales

En la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos se indica lo siguiente:

Artículo 6º. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizada por el Estado. Lo más característico del hombre, lo que lo distingue de los demás seres de la naturaleza, es la facultad de concebir ideas, poderlas transmitir a sus semejantes. Por eso, la libertad de expresión es un derecho propiamente humano, el más antiguo y base de muchos otros.

Este artículo fue adicionado en 1977 para consagrar el derecho a la información. En nuestra época uno de los poderes sociales más evidentes es el de los medios masivos de comunicación –radio, cine, prensa y sobre todo la televisión-, que por eso alcanzan una gran influencia en el pensamiento, actitudes y conductas de los seres humanos.

El derecho a la información lo han aceptado las más modernas constituciones del mundo occidental y en algunos de esos países ha sido ya reglamentado. Comprende:

- a) El derecho del particular y de los grupos a tener acceso a los medios de comunicación, en determinadas circunstancias y cuando se trata de asuntos de suma importancia para la sociedad. En México, por ejemplo, se ha otorgado este derecho a todos los partidos políticos, a fin de que puedan difundir sus ideas;
- b) El derecho a recibir información veraz, la propaganda, en todas sus manifestaciones, es en nuestro mundo una fuerza poderosísima,

tanto que puede dirigir conductas, modelar actitudes y conformar el pensamiento humano. De ahí la necesidad de sujetar la información –sea política o comercial- a criterios de veracidad, para evitar que los pueblos sean manipulados sin que se perciban de ello y conducidos a obrar de modo inconveniente y contrario a sus intereses legítimos, y

- c) El derecho a obtener de los órganos públicos la información necesaria para salvaguardar los intereses particulares o de grupos. Así, por ejemplo, cuando se trata de defender la llamada “calidad de la vida”, concepto más amplio que el tradicional de salud, ya que comprende una serie de condiciones ambientales propicias para el desarrollo cabal de la vida humana.

2.3.2 Ley Federal Radio y Televisión

Los artículos que aquí se citan de manera textual fueron tomados y seleccionados de “El Sistema Jurídico de los Medios de Comunicación en México”, de Ernesto Villanueva.

- **Artículo 4º.**- La radio y la televisión constituyen una actividad de interés público, por lo tanto el Estado deberá protegerla y vigilarla para el debido cumplimiento de su función social.
- **Artículo 6º.**- El Ejecutivo Federal por conducto de las Secretarías y Departamentos de Estado, los Gobiernos de los Estados, los Ayuntamientos y los organismos públicos, promoverán la transmisión de programas de divulgación con fines de orientación social, cultural y cívica.
- **Artículo 11** - La Secretaría de Educación Pública tendrá las siguientes atribuciones*:
 - I. Promover y organizar la enseñanza a través de la radio y la televisión;
 - II. Promover transmisión de programas de interés cultural y cívico;

* Se incluyen los que se consideran más relevantes, de acuerdo con el tema que se está tocando.

III. Promover el mejoramiento cultural y la propiedad del idioma nacional en los programas que difundan las estaciones de radio y televisión;

IV. Elaborar y difundir programas de carácter educativo y recreativo para la población infantil.

- **Art. 12.-** A la Secretaría de Salubridad y Asistencia compete*:

I. Autorizar la transmisión de propaganda comercial relativa al ejercicio de la medicina y las actividades conexas;

II. Autorizar la propaganda de comestibles, bebidas, medicamentos, insecticidas, instalaciones y aparatos terapéuticos, tratamientos, artículos de higiene y embellecimiento y prevención o de curación de enfermedades;

III. Promover y organizar la orientación social a favor de la salud del pueblo.

- **Artículo 58.-** El derecho de información, de expresión y de recepción, mediante la radio y la televisión, es libre y consecuentemente no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa ni de limitación alguna ni censura previa, y se ejercerá en los términos de la Constitución y de las leyes.

- **Artículo 59.-** Las estaciones de radio y televisión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias, con duración hasta de 30 minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales y de orientación social. El Ejecutivo Federal señalará la dependencia que deba proporcionar el material para el uso de dicho tiempo y las emisiones serán coordinadas por el Consejo Nacional de Radio y Televisión.

* Ibidem.

- **Artículo 77.-** Las transmisiones de radio y televisión, como medio de orientación para la población del país, incluirán en su programación diaria sobre acontecimientos de carácter político, social, cultural, deportivo y otros asuntos de interés general nacionales e internacionales.

- **Artículo 91.** El Consejo Nacional de la Radio y la Televisión tendrá las siguientes atribuciones*(se citan sólo algunas):
 - i. Coordinar las actividades a que se refiere esta Ley;
 - II. Promover y organizar las emisiones que ordene el Ejecutivo Federal;
 - III. Servir de órgano de consulta del Ejecutivo Federal;
 - IV. Elevar el nivel moral, cultural, artístico y social de las transmisiones;

- **Artículo 101.-** Constituyen infracciones a la presente ley*
 - i. Las transmisiones contrarias a la seguridad del Estado, a la integridad nacional, a la paz y al orden públicos;
 - ii. No prestar los servicios de interés nacional previstos en esta ley, por parte de los concesionarios o permisionarios

- XXII. No transmitir los programas que el Estado ordene en el tiempo cuyo uso le corresponde en los términos de esta ley u otros ordenamientos.

Dentro del marco jurídico en el que actúa la radio, vale la pena también mencionar algunos artículos del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley de la Industria Cinematográfica, relativo al contenido de las transmisiones en radio y televisión¹⁸. Al igual que en los documentos anteriores sólo se mencionan los que, a consideración personal son más importantes, en

* Se citan sólo algunas, las que a juicio personal son más importantes.

¹⁸ "El Sistema Jurídico de los Medios de Comunicación en México", Ernesto Villanueva, Ed. UAM/TRIANA, México, 1995, pág. 151, 152, 154.

relación con el asunto de esta investigación. Los artículos citados fueron transcritos textualmente.

- III. Que el presente ordenamiento reglamenta, en lo que se refiere a la Ley Federal de Radio y Televisión, sólo las atribuciones que dicha ley concede a la Secretaría de Gobernación; desarrolla el primer en término, para los fines de su regulación, los postulados legales que establecen que la radio y la televisión deben constituir vehículos de integración nacional y enaltecimiento de la vida común orientando estos medios preferentemente a la ampliación de la educación popular mediante el fortalecimiento de las funciones informativas, de recreación y de fomento económico.
- IV. Que establecida por ley la obligación de las estaciones de radio y televisión de transmitir programas de desarrollo social, quedaba pendiente fijar los instrumentos para hacerla efectiva, y precisar la Dependencia competente para proporcionar el material, con el objeto de aprovechar un tiempo valioso. Asimismo era urgente regular el compromiso de las estaciones de transmitir 30 minutos diarios, continuos o discontinuos, sobre acontecimientos de carácter educativo, cultural, social, político, deportivo y otros asuntos de interés general, nacionales e internacionales, garantizándose así, esta importante posibilidad de beneficio social para la comunidad.

2.3.3 El Reglamento de Radio y Televisión

- **Artículo 1.-** La radio y la televisión constituyen una actividad de interés público y corresponde al Estado, en los términos de la Ley de la materia de este Reglamento protegerla y vigilar el cumplimiento de sus funciones sociales.
- **Artículo 3.-** La radio y la televisión orientarán preferentemente sus actividades a la ampliación de la educación popular, la difusión de la cultura, la extensión de los conocimientos, la propagación de las ideas que fortalezcan nuestros principios y tradiciones; el estímulo a nuestra capacidad para el progreso; a la facultad creadora del mexicano para las artes, y el análisis de los asuntos del país desde

un punto de vista objetivo, a través de orientaciones adecuadas que afirmen la unidad nacional.

- **Artículo 4.-** La función informativa constituye una actividad específica de la radio y la televisión tendiente a orientar a la comunidad, en forma veraz y oportuna, dentro del respeto a la vida privada y a la moral, sin afectar los derechos a tercero, ni perturbar el orden y la paz pública.
- **Artículo 8.-** El presente ordenamiento reglamenta sólo las atribuciones que concede la Ley Federal de Radio y Televisión y la Ley de la Industria Cinematográfica, al Secretaría de Gobernación, la que las ejercerá por conducto de las Direcciones Generales de Información y Cinematografía.
- **Artículo 9.-** A la Dirección General de Información compete:
 - I. Señalar el grado de prioridad que corresponda para su difusión, según su importancia, a los programas elaborados por las dependencias y organismos públicos que transmitan en el tiempo del Estado, a que se refiere el Artículo 59 de la Ley de la materia.
- **Artículo 12.-** Es obligación de las estaciones de radio y televisión incluir gratuitamente en su programación diaria 30 minutos, continuos o discontinuos, sobre acontecimientos de carácter educativo, cultural, social, político, deportivo y otros asuntos de interés general, nacionales e internacionales, de material proporcionado por la Secretaría de Gobernación. El tiempo mínimo en que podrá dividirse la media hora, no será menor de 5 minutos.
- **Artículo 13.-** Los concesionarios o permisionarios de estaciones de radio y de televisión están obligados a conservar la misma cantidad de transmisión que la utilizada en su programación normal, en el tiempo de que dispone el Estado.

2.3.4 Tiempo Gubernamental por Pago de Impuestos

Además, hablando del tiempo del Estado, existe un acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 1968, en el

que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir a partir del primero de julio del siguiente año, 1969, de los concesionarios de estaciones comerciales de radio y televisión el pago de impuestos con tiempo de transmisión.
Dice, textualmente, lo siguiente:

PRIMERO.- Se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para recibir de los concesionarios de estaciones comerciales de radio y televisión el pago de impuestos a que se refiere el artículo 9º de la Ley que Establece, Reforma y Adiciona las Disposiciones Fiscales e Impuestos, publicada en el Diario Oficial de la Federación correspondiente al día 31 de diciembre de 1968, en la forma siguiente:

a) Los concesionarios que, en su calidad de obligados solidarios al pago de dicho impuesto y por tanto como terceros interesados en el cumplimiento de esa obligación la tomen a su cargo, podrán solicitar se les admita el pago de su importe con el doce y medio por ciento del tiempo diario de transmisión de cada estación. El estado, por conducto del Ejecutivo a mi cargo, hará uso de este tiempo para realizar las funciones que le son propias de acuerdo con la Ley Federal de Radio y Televisión, sin que ello implique que haga transmisiones que constituyan una competencia a las actividades inherentes a la radiodifusión comercial; a cuyo efecto se precisa que cuando aquel realice campañas de interés colectivo, promoviendo el mayor consumo de bienes y servicios, lo hará en forma genérica, en tanto que la industria de la radiodifusión se ocupará de la publicidad y propaganda de marcas, servicios o empresas específicas.

Estos tiempos de transmisión no serán acumulables, ni su uso podrá diferirse aun cuando no sean utilizados, pues se entenderá que el concesionario cumple con su obligación con sólo poner dicho tiempo a disposición del Estado.

Si el Ejecutivo Federal no utilizare, total o parcialmente, tales como tiempos para transmisión deberá hacerlo el concesionario para sus propios fines, a efecto de no interrumpir el servicio de radiodifusión.

b) Los tiempos de transmisión a que se refiere el inciso anterior serán distribuidos proporcional y equitativamente dentro del horario total de transmisiones de la radiodifusora de que se trate, por conducto del órgano que se designe, el que hará previamente el Consejo

Nacional de Radio y Televisión. En todo caso, se cuidará de no poner en peligro la estabilidad económica de las estaciones, se tomarán en cuenta las características de su programación y se notificará al concesionario el uso de los tiempos de la transmisión con una razonable anticipación.

SEGUNDO.- Con el pago a que se refiere los incisos a y b que anteceden, quedará cubierto íntegramente el impuesto establecido por el artículo 9º de la Ley que Establece, Reforma y Adiciona las Disposiciones Relativas a Diversos Impuestos, obligada en el Diarios Oficial de la Federación del 31 de diciembre de 1968. Este pago liberará a los sujetos pasivos y a los responsables solidarios del mencionado impuesto, en relación con los objetos del mismo.

2.4 LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA RADIO

La radio es un medio afectivo, vérsatil, dinámico, eficaz, preciso, económico, elástico, directo, actual, selectivo, creativo, ágil, rápido, paciente, divertido, personal, seguro, informativo, noble, oportuno, claro, sencillo, penetrante, ameno, continuo, barato, entretenido, estratégico, amigable, inteligente, es un medio completo.

Además es un medio de comunicación masiva que cumple, de alguna forma, la función social que se le ha encomendado, pues, si bien es cierto que el cuadrante radiofónico se ha convertido en los últimos años en un medio enormemente musical, también es cierto que se han abierto espacios para otro tipo de información.

Los programas hablados han invadido, especialmente, las estaciones de la Amplitud Modulada AM, y los musicales la Frecuencia Modulada FM; los noticieros, por su parte, se pueden ubicar en ambos cuadrantes .

Esto es un signo claro de que el cuadrante radiofónico se ha dividido en preferencias, pues aunque en ambos lados pueden encontrarse programas variados: noticieros, programas de comenarios, de orientación, espectáculos, de salud, financieros y, por supuesto musicales, los programas hablados se están convirtiendo en una características de la frecuencia AM, y los de entretenimiento como los musicales son propios de la FM.

Pero volviendo a la función social de la radio, la revista El universo de la Radio, publicó en su número 1, en 1996, la ponencia que la

Asociación de Radiodifusores del Distrito Federal, A.C. presentó ante el Foro Regional de Consulta Pública en materia de Comunicación Social de la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados, en junio de 1995, en la que este organismo aborda, justamente, el tema del compromiso social de la radio.

"La vocación social de la radio, frente a los problemas que aquejan a nuestra nación se evidencia aún más en crisis políticas y económicas, con la amplia difusión de los acontecimientos que se generan, al igual que la opinión de los afectados y la discusión e interpretación de los analistas en cada uno de los temas involucrados, lo cual incrementa significativamente el alcance y la penetración de las campañas en favor de los más diversos aspectos de nuestra convivencia cotidiana.

"La Asociación de Radiodifusores del Distrito Federal ha concentrado los esfuerzos y el aliento de una gran cantidad de personas para producir campañas con un claro propósito de servicio a la comunidad, buscando fomentar la consciencia en la población sobre temas trascendentes como la contaminación, el cuidado del agua, la reforestación, la recolección de basura, la donación de órganos, medidas y avisos en caso de sismos, la fotocredencialización, la asistencia a las urnas en días de elecciones, el rechazo a la violencia, etcétera.

En situaciones de emergencia, la ciudadanía sabe que las radiodifusoras son pieza clave y, donde se han requerido, han servido de enlace para la comunicación instantánea".¹⁹

En la misma ponencia mencionan que independientemente de la función social que la Ley Federal de Radio y Televisión estipula, los radiodifusores del país cuentan con un riguroso Código de ética.

"Entre los puntos más importantes de esta regulación interna se encuentra el fomento al uso correcto del lenguaje, la promoción de la familia como base de la sociedad, el respecto a todos los sectores y estratos de la sociedad, la sana convivencia humana como base del desarrollo, el respecto a las creencias religiosas dentro del marco de la ley, la promoción de un contenido programático que cumpla con el equilibrio entre las funciones que la ley impone a la radio, la producción de programas infantiles que permitan el sano desarrollo de las nuevas generaciones, la objetividad en la información, así como

¹⁹ "La Función Social de la Radio", El Universo de la Radio, No.1, México, 1996, pág. 9.

cuidar que la publicidad cumpla con los reglamentos correspondientes para que funciones como un servicio más a la comunidad".²⁰

Y terminan haciendo alusión a los alcances de la radio, asegurando que en este fin de siglo la radio es un medio que está al alcance de prácticamente todos los habitantes, que es el medio que mayor índice de penetración registra en la sociedad, tanto en términos territoriales como de población, pues las facilidades técnicas para la instalación de estaciones transmisoras, el bajo costo de los receptores, y el hecho de ser el medio de comunicación electrónico más antiguo y de mayor raigambre en la población, favorecen esta posición.

"Por sus características y atributos, son funciones de la radio el divertir, informar, educar y orientar. La industria asume la totalidad de estas funciones y cada estación determina su propio equilibrio. La actividad radiofónica se ha convertido, sin lugar a dudas, en uno de los principales medios de comunicación social con que se cuenta para informar, formar, crear conciencia y orientar a la opinión pública acerca de los asuntos que gravitan en el interés nacional".²¹

Tradicionalmente, dicen los radiodifusores del Distrito Federal en su ponencia, la radio comercial ha sido un medio de recreación al ofrecer distintas opciones de entretenimiento, diversas corrientes musicales y noticias, así como también eventos deportivos y otros géneros de interés general.

"Informar es también la expresión de nuestras verdades nacionales, históricas y culturales. En este sentido, la función informativa de la radio ha cobrado en los últimos diez años mayor importancia, a través de la creciente credibilidad de sus noticieros sobre los de otros medios.

"De esta manera, las emisoras distribuidas en el país se han convertido en importantes propulsoras del desarrollo a través de la propagación de campañas en favor de la colectividad y como instrumentos de movilización social, independientemente de satisfacer las necesidades de diversión, difusión cultural y educación.

"Antes que otro medio, la radio ha asumido se papel social y ha otorgado espacios a la expresión de los diversos grupos y sectores organizados que integran a la sociedad, tanto civiles como políticos, independientemente de su tendencia o postura política.

²⁰ Ibidem, pág. 10.

²¹ Ibidem, pág. Pág. 11.

"...La comunicación radiofónica, considerada como un proceso, puede establecerse si por un lado existe un derecho individual a expresarse y, por otro, está el derecho social a informarse. La radio comercial apega sus emisiones a estos postulados, por lo que el Estado solamente debe garantizar que se cumpla la libertad de expresión y el derecho a la información".²²

2.5 MÁS RAZONES PARA RECURRIR A LA RADIO

Algunos datos publicados en diversos números de la revista "El Universo de la Radio"^{*}, pueden ayudarnos a conocer mejor a la radio, es por ello que las presentamos a continuación.

- Hace 20 años había en México 95 por ciento de radiohogares, contra el 65 de telehogares.
- En febrero de 1996, de acuerdo con la encuesta del periódico REFORMA, en la Ciudad de México había 96 por ciento de televidentes y 79 por ciento de radioescuchas activos. Por lo tanto las emisoras tendrán que ser más cuidadosas al diseñar su perfil de acuerdo con el sector de la población con el cual quiera establecer comunicación más estrecha y profunda. Así podremos hablar de la radio de y para mujeres. De la radio para filosofar, la de vender productos, la que piensa y escucha a los niños, la que orienta la opinión pública, la que da a conocer los movimientos bursátiles.
- El horario matutino es el que mayor audiencia reportan los radioescuchas, lo que ratifica no sólo su función de compañía, sino que la radio es uno de los medios más escuchados en la primeras horas de la mañana, primordialmente para obtener información.
- El 64 por ciento de la población escucha FM, el 24 AM y el 12 no escucha radio.
- El 86.54 por ciento escucha radio, y el 13.46 por ciento no escucha.
- La Frecuencia Modulada FM sigue siendo preferida por la mayor parte del auditorio, predominando los jóvenes que sintonizan las emisoras que ofrecen novedades musicales, a diferencia de AM que es escuchada por los adultos que prefieren programación de contenido.

²² *Ibidem*, pág. 12.

^{*} Los datos fueron tomados de "El Universo de la Radio", No. 1, 2, 3, publicados en primavera, verano y otoño de 1996. México.

- Los públicos de la radio, en términos de edad y sexo, se encuentran distribuidos de manera equilibrada, existe oferta radiofónica aceptada por todos los segmentos sociales, así que la radio ofrece un auditorio o mercado, según sea el caso, abierto a multiplicidad de mensajes.
- En el cuadrante del Distrito Federal existen 58 emisoras, 33 de AM y 25 de FM, pertenecientes a 15 grupos radiofónicos.
- La publicidad y los medios de comunicación aportan alrededor de 1 por ciento del PIB (Producto Interno Bruto) Nacional, 0.74 por ciento.
- El 99 por ciento de los hogares mexicanos tiene al menos un aparato de radio.
- 91 por ciento de los automóviles está equipado con radio.
- En 1995, la producción de auto estéreos fue de 220 mil 950 unidades.
- El 73 por ciento de la población escucha radio en el automóvil.
- En el horario de 12:00 a 14:00 horas, la audiencia masculina que escucha radio en su auto es del 94 por ciento.
- El 58 por ciento de la audiencia de AM prefiere escuchar la radio hablada.
- Veracruz es el estado de la República Mexicana con mayor número de emisoras de radio, tiene 83.
- Existen más de 4 aparatos de radio en cada hogar mexicano.
- El 97 por ciento de la audiencia de FM prefiere la música.
- En la República Mexicana existen 15 millones, 218 mil, 821 radiohogares.
- Hasta octubre de 1996, había mil 66 estaciones concesionarias y 147 permisionarias en la República Mexicana.
- En la Ciudad de México había 7 mil, 823 mil 957 los radioescuchas que cotidianamente sintonizan la radio.
- La radio se escucha con la frecuencia de 4.5 a 6 días por semana.
- En los hogares mexicanos existen, en promedio, 2.6 radios.
- El 56 por ciento de la población masculina escucha radio en promedio de 2.3 horas al día, y el 59 por ciento de la femenina lo hace de 2.8 horas diarias.
- El 66 por ciento de los jóvenes entre 15 y 19 años es quien más escucha la radio.

- El 64 por ciento de las personas mayores de 15 años opina que los anuncios radiofónicos contribuyen de manera importante en su decisión de compra.
- El 75 por ciento de la audiencia mayor de 15 años afirma que la radio ha mejorado notoriamente en los últimos 5 años.

2.6 UN PROGRAMA AUTOFINANCIABLE

Una o mejor dicho, la mayor preocupación de los medios es la poca utilidad económica que les representa el manejo de este tipo de temas en una sección o programa especial.

Quizá tengan razón, si embargo, el problema de conseguir anunciantes para estos espacios radique, precisamente, en el seguir considerando a la discapacidad como un tema que sólo tiene que ver con cuestiones médicas o asuntos de asistencia social.

Cuando los directivos de los medios y quienes escriben en ellos comiencen a ver en la discapacidad un tópico que refleja uno más de los problemas que existen en el País y, el cual tiene que ser abordado como cualquiera de ellos, entonces, quizá encuentren también una fórmula para atraer anunciantes.

Es importante que se piense en los discapacitados como lo que son, individuos con necesidades como las de todas las personas y con algunas más extras, por lo cual no deben ser excluidos como consumidores de una gran diversidad de productos que se ofrece en el mercado actualmente.

Son sujetos que consumen, como cualquier otro miembro de su familia, productos básicos, comestibles diversos, jabón, pasta dental, ropa, zapatos, artículos para baño, papel higiénico, etc.

Sus necesidades especiales, los convierten en consumidores de otro tipo de artículos, no habituales en toda la población, por lo cual pueden representar para los ofrecedores de ciertos productos y servicios como un grupo importante de consumidores.

Por ejemplo: los centros hospitalarios y de salud, los laboratorios farmacéuticos que elaboren medicamentos para alguno de los síntomas relacionados con algún tipo de discapacidad; los fabricantes y distribuidores de sillas de ruedas y demás aparatos necesarios para quienes viven con alguna discapacidad motora.

Es cierto que los anunciantes no encuentran tan atractivo un programa o una publicación que dedique gran parte de su espacio al tema de la discapacidad, a diferencia de como valoran los segmentos noticiosos, musicales, los programas de entretenimiento y las barras de telenovelas o infantiles.

Sin embargo, es papel de los publicistas que trabajan en los medios es buscar a los anunciantes y venderles estos espacios, convencerlos de que puede resultar muy beneficioso promocionar sus productos en estos lugares.

Para atraer anunciantes a este tipo de secciones es necesario que quienes ofrecen los espacios para los productos a publicitarse, conozcan más el tema de la discapacidad, se involucren y se familiaricen con esta problemática social, pues de esa forma descubrirán que realmente es un tema explotable comercialmente.

2.7 UN ENLACE RADIOFÓNICO

La experiencia de quienes participaron delante y detrás de las cámaras de televisión, así como de las cabinas de radio de los programas realizados en Televisa, coinciden en que la respuesta del público fue impresionante y que aunque muchas de las llamadas y comentarios eran de personas discapacitadas o de familiares de discapacitados, también un porcentaje importante correspondían a la población en general.

Una de las funciones que cumplieron esos programas, de acuerdo a las propias versiones de Covadonga Pérez, quien colaboró en el trabajo de producción de la serie de televisión y en la conducción de las emisiones por radio, fue la de ser intermediario entre la población con necesidades especiales y las instancias que podían brindarles algún tipo de ayuda o servicio.

Los programas de este tipo, efectivamente, pueden ser un vínculo entre los profesionales relacionados con la atención médica y la educación en discapacidad y los afectados por esta situación.

Así mismo, al despertar conciencia social, la actitud de las personas cambiará con los discapacitados, se respetarán los reglamentos de construcción que estipulan la edificación y remodelación para facilitar el acceso y libre tránsito a este sector de la población.

Habrá mayores oportunidades de educación en escuelas regulares y especiales, de trabajo, capacitación, así como mejoras en el transporte público y en los servicios especiales que requieren estas personas.

Cualquier logro en discapacidad es un gran triunfo y, hasta ahora lo importante es que este tipo de lucha empieza a hacer mella en la sociedad.

En este trabajo se ha elegido a la radio como un medio que podría funcionar muy acertadamente para hacer llegar este tipo de información a la población en general y, muy especialmente, a las personas con discapacidad y a sus familiares.

La radio es el medio idóneo, por sus características de alcance, penetración y prontitud en la difusión de la información.

Es un medio que llega a muchos sitios, incluso a lugares en donde ni la televisión logra bajar su señal, comunidades apartadas y alejadas de la información.

Los costos de transmisión son mucho menores en radio que en televisión por lo que el financiamiento resulta más accesible para los realizadores, por lo cual, una vez conseguido el financiamiento podría mantenerse el programa por un tiempo más largo que el que podría durar en televisión.

Existen muchas razones para producir un programa radiofónico de este tipo, si se tiene visión puede trabajarse para lograr el financiamiento para poder producir y obtener utilidades; sin embargo, quienes sustentan los medios tienen la última palabra, la tarea de los discapacitados y los comprometidos con esta causa, será continuar insistiendo.

2.8 EL PROGRAMA

Título: "Voz de Todos".

El programa está pensando como una emisión semanal con duración de 60 minutos, que se transmita los sábados o domingos en un horario entre las 9:00 y 12:00 del día.

Será como una revista radiofónica que contendrá diferentes secciones a través de la cual se abordará el tema de la discapacidad.

Conductores: Dos, preferentemente un hombre y una mujer. Tienen que ser conocedores del tema, incluso alguno de los dos conductores

- podría ser una persona con discapacidad, bien informada y con capacidad para realizar un buen trabajo radiofónico.

Secciones: Serán cinco, con un tiempo establecido cada una de ellas, el cual podrá variar de acuerdo a la información de que se disponga en cada emisión y, también, a la prioridad que tenga otro tipo de información.

* **El Correo:** Se darán a conocer las noticias más relevantes sobre discapacidad, como trabajos en materia de legislación, educación, trabajo, logros, etc.

Además de ser un medio a través del cual los radioescucha podrán externar, vía correo o fax, sus demandas, comentarios y denuncias, las cuales se canalizarán a las instancias pública, privadas, gubernamentales y civiles que deban encargarse de cada caso.

Este espacio servirá para monitorear la respuesta del público, pues nos dirá si el programa está cumpliendo su objetivo, nos retroalimentará y de las propuestas, comentarios, quejas y denuncias nos indicarán qué camino puede ir tomando el programa, se generarán nuevas ideas y la producción responderá mejor a las necesidades de los radioescuchas.

* **Los expertos:** Sección en la que a través de correspondencia, llamadas e internet, los profesionales en salud, educación y rehabilitación atenderán a los discapacitados y sus familiares, proporcionando datos sobre centros de atención, darán sugerencias sobre el manejo que deben dársele a una persona con necesidades especiales y las alternativa de tratamiento médico y psicológico.

* **Información General:** Pequeño espacio en el que se darán a conocer las noticias más relevantes del día.

Esta información será de carácter general, no sólo sobre discapacidad, de tal forma que el auditorio no sólo se entere sobre las cuestiones relacionadas con esta problemática, sino de lo que ocurre en México y el mundo.

* **La entrevista:** Conversación con algún personaje discapacitado, cuyo caso merezca difundirse en el programa.

Además de entrevistar profesionales, empleadores, activistas, deportistas, etc. que tenga alguna relación con la discapacidad.

* **Tema del Día:** Se abordará alguna de las discapacidades, haciendo una radiografía de la misma, a través de la exposición de sus causas, características, sintomatología, alternativas de tratamiento y los centros de atención y terapia.

En tema también puede ser la exposición y discusión de un asunto en particular, como las modificaciones a la legislación relacionadas con discapacidad, por supuesto; los logros obtenidos después de alguna reunión internacional o cualquier otro acontecimiento nacional o mundial que se de con respecto a esta problemática.

* **La agenda:** En esta sección se anunciarán las actividades (reuniones, congresos y cursos) relacionadas con la discapacidad.

* **Directorio:** El programa contará con este espacio que será un servicio a la comunidad, proporcionando los teléfonos y direcciones de las escuelas de educación especial, institutos de salud, centros de atención, módulos de información, de capacitación laboral y demás instituciones a los que puedan acercarse en busca de ayuda, orientación o servicios, tanto los discapacitados, como sus familiares y profesionales dedicados a la atención de estas personas.

2.9 COSTO VS BENEFICIO SOCIAL

Para calcular el beneficio social que el Estado lograría al financiar un programa radiofónico como el que se propone es necesario determinar el costo del mismo. Para ello es importante tener el presupuesto mínimo necesario para la transmisión y la producción.

Así que definiremos algunos conceptos básicos como gastos directos. Pero antes es importante explicar que este programa será financiado por la Secretaría de Salud o el DIF (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia), quienes solicitarán la transmisión del mismo en los tiempos fiscales que el Estado tiene derecho en los medios electrónicos concesionados.

La realización del programa de radio se realizará con recursos de dicha instituciones, pues absorberá los costos por recursos humanos, necesidades técnicas y materiales.

La grabación del mismo se realizará en estudios arrendados al IMER (Instituto Mexicano de la Radio) o, en su caso, en alguno de una empresa privada.

Se solicitará por los medios de protocolo acostumbrados a la Dirección General de RTC (Radio, Televisión y Cinematografía), de la Secretaría de Gobernación, la autorización para transmitir en dichos tiempos oficiales.

En una primera fase el programa se transmitirá en los Estados de la República con mayor población con discapacidad, llegando a través de 10 estaciones, ubicadas en estas demarcaciones.

Enseguida se plantea un presupuesto aproximado para este programa radiofónico:

2.9.1 El Costo

Gastos Directos:

En este concepto caben los costos fijos que son aquellos que de manera continua exige una inversión y cuyo monto siempre es el mismo.

En los gastos directos tendremos entonces el costo de producción y para determinar el presupuesto es necesario considerar las siguientes necesidades:

*** Recursos Humanos**

Aquí se incluye a todo el personal necesario para realización de este programa.

- **Productor:** Es el creador del programa y juega el rol de "director de la orquesta". Debe asegurarse de que todo el material que se incluirá en el programa esté a tiempo, terminado y revisado (entrevistas, notas, reportajes, cápsulas, etc.)

Es quien coordina el trabajo del personal que participa en el programa y tiene el contacto con las fuentes, las instituciones, los patrocinadores, entre otras funciones. Además, es el responsable de verificar que estén satisfechas todas las necesidades de recursos humanos, técnicas y materiales.

- **Guionista:** Es quien le da forma y orden al programa. Estructura la emisión considerando el estilo de la misma y los materiales, de tal forma que las notas, reportajes, entrevistas y comentarios tengan un espacio adecuado. Es quien se encarga de organizar el tiempo. Al elaborar la guía o guión del programa considera las espacios

publicitarios, los anuncios de los patrocinadores y los de la misma radiodifusora; tiempos y puentes musicales, ambientación y, por supuesto, la intervención de los locutores o conductores.

- **Operador:** Es el encargado de manejar los aparatos de sonido, poner volumen adecuado, checar que la grabación sea perfecta. Además, cuando así se requiere, participa en el trabajo de postproducción, editando, poniendo música e insertando voz.

- **Reportero:** Es un personaje clave en un programa informativo, ya que su tarea es buscar y hacer las notas para el programa. Hace entrevistas, reportajes, notas informativas y crónicas que se incluyen en el programa y que, en algunas producciones, se convierten en la parte central y fuerte de las mismas.

- **Conductor-Moderador:** Es la voz, el experto, el que lleva el programa y modera.

- **Asistente de producción:** Su tarea es facilitar la labor al productor, apoyándolo en diversas actividades, desde llevar y recoger materiales, seleccionar discos, programar entrevistas, concertar citas, llevar la agenda.

Su misión es estar siempre cerca del productor y llevar cuenta de todo lo necesario para resolver de la mejor manera las necesidades del "director de la orquesta".

- **Secretaria:** Es un miembro básico indispensable, ya que es quien se encarga de tomar las llamadas, checar la agenda, estar al pendiente de la necesidades de la oficina, apoyar a los diferentes miembros del equipo, asegurarse de enviar y distribuir correspondencia, solicitar servicios de mensajería, entre otras funciones.

* **Técnicas:**

Aquí únicamente se incluye el estudio de grabación.

* **Materiales:**

- Cintas de 1200 pies (cintas de carrete abierto)
- Cassettes
- Discos compactos
- Cintas DAT

* **Otros:**

- Mensajería

La transmisión de este programa se soportará a través de los

tiempos del Estado por lo que no se considerará ese costo.

2.9.2 Presupuesto

De acuerdo con presupuestos proporcionado por Rafael Cardona Lynch, subdirector de campañas y programas especiales del IMER y por Sistema Radiópolis, el costo del programa sería, aproximadamente, el siguiente:

Periodicidad

El programa será semanal y se pago será por paquete de cuatro programas. La producción anual será de 52 programa y se realizarán 13 pagos por los mismos.

Es importante mencionar que todos los costo de este presupuestos son estimaciones en pesos mecicanos, Las cifras totales no consideran el 15 por ciento de IVA por lo que se agregará al resultado final en cada rubro.

Recursos Humanos

	Costo Unitario en Pesos (4 programas)	Costo Total en Pesos
Productor	8,000	8,000
Asistente	2,500	2,500
Guionista	3,000	3,000
Conductor-Moderador (2 personas)	5,000	10,000
Reportero (2)	2,500	5,000
Secretaría	1,500	1,500
Subtotal		30,000
I.V.A.	4,500	4,500
TOTAL		34,500

Necesidades técnicas

Se requerirán dos horas de grabación y tiempo de postproducción, es decir, máximo 3 horas. Por ello, el cálculo se hará considerando el presupuesto mayor.

CONCEPTO	Costo Unitario (1 hora)	Costo (3 horas)	Total (4 programas)
Estudio de grabación	1,000	3,000	12,000
Operador*	200	600	2,400
Subtotal			14,400
I.V.A.			2,260
TOTAL			16,600

* Aunque el operador se contempló dentro de los recursos humanos no se incluyó al momento de sacar el presupuesto por personal, ya que las cabinas para grabar el programa, siempre incluyen al operador, ya que es el conocedor de los aparatos del estudio rentado.

Materiales

Concepto	Costo Unitario	Costo X cantidad de materiales	Total por Cuatro Programas
Cintas de 1200 pies (15 por programa)	100	1500	6,000
Dat (4 programas)	100	400	1,600
Discos compactos (4 por programas)	100	400	1,600
Subtotal			9,200
I.V.A.			1,380
TOTAL			10,580

Otros

Aquí se contemplan los gastos por el envío de las cintas a las 10 estaciones de la República Mexicana en las que se transmitirá el programa.

Concepto	Costo Unitario	Costo 10 Cintas	Costo 4 programas
Mensajería (4 programas)	100	1000	4,000
Subtotal			4,000
I.V.A.			600
TOTAL			4,600

El costo del programa (paquete de cuatro) sería la suma del costo por: Recursos humanos, materiales, necesidades técnicas y otros, es decir:

Concepto	Costo
Recursos Humanos	34,500
Necesidades Técnicas	16,600
Materiales	10,580
Otros	4,600
TOTAL	66,340

Esta cifra corresponde a un costo por cuatro programas, y es un pago que tendría que hacerse en 13 ocasiones, para cubrir el total de producciones requeridas para un año.

Así que, considerando lo anterior, es necesario multiplicar esta cifra por 13 para obtener la cantidad mínima de inversión que se requiere para realizar y transmitir este programa a lo largo de un año.

Así que el costo total anual sería igual a:

COSTO TOTAL (4 programas)	X	12 =	Costo Anual (Total de pagos al año)
66,340.00	X	13 =	796,080

2.9.3 El Beneficio

El beneficio social que el Estado tendría al financiar un programa como éste sería muy amplio, ya que si se divide el costo total, entre el número de personas a quienes llegaría, el gasto por radioescucha sería muy pequeño.

Con lo que se calcula que se invierte por persona, no sería suficiente como para educar y orientar a la audiencia potencial de manera directa, así que un programa radiofónico brinda la oportunidad de realizar estas funciones con mínimos recursos.

La Audiencia

El programa está pensado para transmitirse, en una primera fase, a lo largo de un año, en al menos los 4 Estados de la República con mayor índice de población con discapacidad.

De acuerdo con el último reporte del INEGI (Instituto Nacional de Geografía e Informática), correspondiente al Censo de Población y Vivienda de 1995, en México, los cuatro entidades con mayor número de hogares con personas con discapacidad son los siguientes:

Estado	% de hogares con personas con discapacidad
México	9.90
Jalisco	8.23
Veracruz	8.12
Distrito Federal	7.93

Así, la audiencia potencial del programa sería igual al total de habitantes en estas regiones. A continuación el total de población en estos estados del país, de acuerdo con el reporte de INEGI de 1995:

Estado	Total de Población
México	11,707,964 habitantes
Jalisco	5,991,176 habitantes
Veracruz	6,737,324 habitantes
Distrito Federal	8,489,007 habitantes
Total	32,925,471 habitantes

La audiencia potencial de este programa sería, entonces: 32,925,471

Así que, el costo-beneficio social, puede obtenerse con la siguiente fórmula:

$$\begin{array}{rcl} \text{Costo total} & / & \text{Audiencia potencial} & = & \text{Costo-beneficio} \\ 862,420.00 & / & 32,925,471 \text{ habitantes} & = & 0.02619 \end{array}$$

El costo-beneficio es lo que el Estado tendría que pagar por persona, así que le resultaría muy económica llevar este tipo de servicio, orientando e informando, a través de la radio.

La Secretaría de Salud o el DIF, dependencias que solicitarán el apoyo gubernamental para este programa de radio, pedirá lo siguiente: Difusión en estos estados de la República, a través de 10 estaciones, ubicadas y con influencia en estas demarcaciones.

El día propuesto para la transmisión es el sábado o domingo en un horario entre 9:00 y 12:00 horas; sin embargo, puede aceptarse cualquier otro día de la semana, pero por la mañana.

Una vez aprobado el proyecto, cualquier institución o dependencia que adquiera la responsabilidad de financiar este proyecto, la Secretaría de Salud o el DIF, por ejemplo, se encargará de realizar los programas y enviar las cintas de los programas a cada radiodifusora y al área correspondiente de RTC, por eso se incluyó en el presupuesto anterior el servicio de mensajería.

3. EL PAPEL DE LOS MEDIOS

La función de los medios no puede ser el informar por el informar, pues esta acción tiene, sin remedio, algún efecto en los diferentes receptores o públicos.

La información es indispensable en la sociedad en general para ayudarla u orientarla en su toma de decisiones, una comunidad bien informada, sin duda, será más capaz y consciente al decidir, en cualquiera que sea el asunto de que se trate.

A través de la información es posible crear consciencia sobre diversas cuestiones que atañen a la población, se puede orientar, crear consciencia y contribuir también al desarrollo de los pueblos.

Por eso, los medios de comunicación masiva tienen una misión importante, brindar información sobre los diversos aspectos de la vida a la sociedad en la que tienen influencia.

Todos estos objetivos son importantes en todo momento, pero más aún cuando se trata de situaciones o circunstancias especiales como la discapacidad, pues de lograrse dichas metas de sensibilización y toma de conciencia, a través de los medios, las condiciones de quienes tienen necesidades especiales, sería distinta, mejor que las que atraviesan actualmente.

Los medios de comunicación, electrónicos e impresos deben saber que este objetivo se logrará sólo después de llegar a los discapacitados, a sus familiares y a las población en general con información relativa a esta problemática social, que les haga reflexionar acerca de los derechos y necesidades de este sector de la población.

Es importante que se conozca que las necesidades especiales de estas personas no debe privarlas de sus derechos y garantías individuales.

Este sector de la sociedad con necesidades especiales no quieren privilegios, sino, por el contrario sólo exigen un trato justo, igualitario y humano, como el resto de la población.

¿Cómo lograr la efectiva y pronta diseminación de información sobre discapacidad, entre un grupo de población amplio y que llegue a diversas regiones del País?

Los medios de comunicación masiva son la alternativa, pues sólo a través de ellos es posible difundir este tipo de mensajes, con prontitud y llegando a un número amplio de personas, lo cual garantiza un mayor impacto.

Es importante hacer uso de los medios para este fin, ya que al igual que son empleados para difundir información relativa a los distintos aspectos de la vida, también pueden servir para crear una cultura de la discapacidad en todas las personas que tengan contacto con el medio que esté difundiendo esta información.

Los medios pueden ser, además, foros o espacios de expresión para este sector de la población, en los que pueden manifestar sus necesidades, demandas, logros, etc., siendo, al mismo tiempo un apoyo para todas las personas con discapacidad, sus familias y para todos los profesionales de la salud y la educación encargados de su atención.

Deben ser espacios de orientación para los discapacitados y sus familiares, ya que en muchas ocasiones no saben a dónde acudir, cuando requieren algún tipo de apoyo u orientación.

Si una de las funciones o encomiendas sociales de los medios masivos de comunicación es educar, pueden cumplir con ella mostrando más apertura en el manejo de esta información dentro de su programación o publicaciones.

Pueden contribuir a la lucha de los discapacitados permitiendo la difusión más amplia de datos acerca de la situación actual de quienes padecen por algún tipo de limitación: física, mental, sensorial o múltiple.

Su ayuda puede expresarse apoyando este trabajo en los comunicadores que laboran en el medio e, incluso, financiando en parte estos programas y publicaciones tan carentes de financiamiento y patrocinio.

Si bien es cierto que ha habido algunos esfuerzos en este sentido en los medios, está claro que son programas que han surgido en tiempos coyunturales para el país o como compromisos que los medios no han podido evadir, es decir, la apertura ha sido, en muchos casos forzosa y no espontánea, por lo que aún falta muchísimo por hacer, la sensibilización es necesaria lograrla, primero con los propios medios, para luego llegar a las grandes masas.

Los programas dedicados a la discapacidad no han sido vistos con muy buenos ojos por los concesionarios de los medios de comunicación, como la radio y la televisión, porque siempre han sido considerados como poco atractivos económicamente; sin embargo, es probable que puedan ser tan bien financiados como muchos otros de corte meramente comercial.

Para entender esto es necesario considerar el hecho de que si el 10 por ciento de la población mexicana padece por algún tipo de limitación y que, indirectamente esta situación está afectando a cuatro personas más por cada discapacitado, se tiene que alrededor del 40 por ciento de los mexicanos están interesados en tener este tipo de información, ya que la requieren constantemente y facilitaría muchas cosas de su vida cotidiana.

Si en México hay aproximadamente 80 millones de personas, implica que el 40 por ciento, es decir, alrededor de 32 millones están involucradas con la discapacidad.

Este es un público importante para los medios de comunicación, ya que pueden ser consumidores potenciales de los productos anunciados o publicitados a través de ellos.

Por otro lado, los medios impresos deberían ceder más de sus espacios en sus páginas a la publicación de artículos relativos a la discapacidad, pero no sólo esporádicamente o sólo en eventos especiales, sino de manera permanente, como el resto de la información, con ello su público lector se iría sensibilizando y creando conciencia sobre esta situación social.

3.1 DESINTERÉS POR EL MUNDO DE LA DISCAPACIDAD

"Comercialmente este tipo de programas no interesan a los medios de comunicación", afirma tajante y decepcionada, Covadonga Pérez, quien desde hace aproximadamente 25 años padece por problemas motores contraídos como consecuencia de un accidente, al referirse a los espacios que los medios impresos o electrónicos otorgan a la discapacidad.

Sonriente siempre, entusiasta y animada no deja de expresar su disgusto, por la forma en la que los medios han cerrado las puertas a quienes buscan un tiempo o un espacio para hablar sobre la discapacidad y las personas con necesidades especiales.

Sentada en su silla que maneja con gran facilidad y en la que se desplaza con destreza, Covadonga Pérez, es uno de los rostros y una de las voces que con seguridad los directivos de los medios de comunicación, las autoridades de las instituciones de salud y de asistencia privada, así como los grupos de activistas discapacitados, recuerdan claramente.

Quizá no son sus rasgos, ni su personalidad, lo que la ha colocado en ese lugar, pero sí su constante e incansable lucha en pro de los derechos de las personas que viven con alguna limitación física, mental, sensorial o múltiple.

Ella es, en México, uno de los personajes claves en el proceso de sensibilización y apertura de quienes dirigen los medios o trabajan en ellos.

Durante muchos años su tarea ha sido trabajar con grupos y asociaciones relacionadas con esta problemática, además ha estado involucrada con lo poco o mucho que los medios masivos de comunicación han hecho por esta causa.

Convencida está de que algún día los discapacitados tendrán un espacio en el que su voz será la única que se escuche y en el que sus demandas y logros sean la noticia del día.

Sin embargo, también reconoce, todavía hay mucho por hacer, pues los medios son una empresa y la discapacidad no representa un tema con atractivo económico para quienes los sustentan.

"¿Qué necesitamos?, esa es la pregunta...., la respuesta, presupuesto la tenemos todos, no importa si somos discapacitados o no, porque es una situación que cualquier persona puede vivir, en algún momento de su vida, así que sensibilizarnos es una de las primeras demandas", afirma.

Se requiere de disposición y apertura, advierte, pues para muchas empresas dedicadas a la comunicación no es importante tener un programa o una sección en sus transmisiones o publicaciones, en las que el tema sea la discapacidad, pues consideran que no habrá anunciantes en los espacios destinados al manejo de este tipo de información.

Sin embargo, agrega, lo que las personas discapacitadas y sus familias piden, es que este asunto se aborde como un tópico más dentro de la información general, que se incluya y se le de un peso similar al que tienen las secciones financieras, de espectáculos, las deportiva, de comunidad y incluso las de salud.

"No queremos que, como siempre, se nos vea como 'cosa' aparte, sino que consideren que la discapacidad es un tema que merece un espacio constante y permanente en los medios de comunicación, ya sea radio, televisión o prensa escrita.

"Tampoco queremos que se nos den espacios a temporales y coyunturales, negociados como asistencia social, sino que sean programas y secciones fijas, permanentes.

"¿Por qué no hacer, por ejemplo, un programa de radio en donde el tema central sea la discapacidad, pero que igual se manejen temas cotidianos de comunidad, política, deportes, cultura, entretenimiento, etc.?", cuestiona la activista.

Para lograr esto, es necesario crear una cultura de la discapacidad entre la población en general, para que todas las personas sepan que los individuos con limitaciones nos son distintos al resto de la población, pero que representan un sector de la sociedad que carece de circunstancias reales de igualdad y que demanda el mejoramiento de su condición social, asegura Covadonga Pérez, conductora de varias emisiones en radio y en televisión, dedicadas a la discapacidad. Aunque los programas que se han hecho sobre discapacidad han sido muchos, especialmente en los últimos años, ninguno se ha realizado por un período de duración considerable, como para lograr los objetivos que se pretenden, entre ellos la creación de esa cultura social al respecto.

Han existido varias series sobre discapacidad en radio y en televisión, pero han sido muy cortas, ya que salen del aire por falta de financiamiento.

Una de las razones de ello, según refiere Covadonga Pérez, es que la discapacidad en México, como en muchas otras regiones del mundo, sigue percibiéndose como un asunto de carácter meramente médico. Por eso, la información que sobre discapacidad llega a aparecer en un rotativo o se menciona dentro de algún noticiero radiofónico o televisivo, tiene que ver, en el mayor de los casos, con los adelantos en investigación médica y científica, o está relacionada con algún caso especial que haya llamado la atención de los medios.

"Si no es como asunto médico, la discapacidad se aborda cuando se trata de cuestiones legales, violación de derechos humanos o, en el peor de los casos, cuando a la información se le da un toque dramático o de tragedia, que no es precisamente el que nos interesa", enfatiza Covadonga Pérez.

La activista por los derechos de los discapacitados comenta que muchas veces quienes llegan a mostrar interés por llevar los asuntos de los discapacitados a un medio de comunicación masivo, se involucran con los discapacitados y sus organizaciones y sus familias, pero van buscando ese ángulo que según su parecer jalará la atención del público, pero no el lado que los directamente afectados quieren mostrar.

"Muchos productores y directores de medios electrónicos o impresos quieren mostrar a la discapacidad de manera dramática, pues consideran que sólo así será un tema atractivo y rentable, que así captará y retendrá la atención de su público televidente, escucha o lector.

"Buscan imágenes o historias trágicas, que se vea mal a los discapacitados, enfermos o pidiendo limosna, pero eso no es lo que queremos, deseamos que vean que somos individuos como todos, como cualquier otro", denuncia y demanda quien en 1996 estuvo involucrada en diversos proyectos y trabajos realizados en los medios de comunicación.

3.2 EL REQUISITO... LA PERSISTENCIA

El empuje, la insistencia y el trabajo incansable de muchos organismos relacionados con discapacidad en México han logrado que algunos sectores importantes, dentro de los medios de comunicación vuelvan sus ojos hacia ellos o, al menos, consideren la posibilidad de otorgarles un espacio en las páginas de un Diario o unos minutos en la radio o la televisión.

Un ejemplo de ello son los programas que durante 1996 se realizaron con el grupo Televisa, en radio y en televisión.

La serie en ambos medios llevó el título de "Capacidad por un Mundo sin Barreras", dedicada especialmente a la discapacidad; dirigida y producida, incluso, por un equipo en el que casi todos vivían con algún tipo de limitación física.

Este tiempo otorgado en canal 2 y en una estación del Sistema Radiópolis, se consiguió, a través de asistencia social, por lo que una vez retirado el apoyo financiero terminaron ambas emisiones.

Covadonga Pérez relata como es que el grupo Televisa dió esos espacios vacíos para que se transmitieran los programas.

"Televisa le debía dinero al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y nosotros solicitamos al señor Genaro Borrego Estrada, quien entonces estaba como director en esta institución, que nos apoyara para sacar un programa, en radio o en televisión, que ellos lo financiaran, pero como no era posible porque el presupuesto no daba para eso, acordó con la cadena que se saldara la deuda con tiempo de transmisión.

"Desafortunadamente, el gusto nos duró muy poco, porque una vez agotado el tiempo con el cual se pagaba la deuda, salimos del aire porque ya que no había dinero para seguir manteniendo las transmisiones, en radio estuvimos un poco más, quizá porque son más baratos los espacios", comenta.

A pesar de que hubo una buena respuesta por parte de público, que incluso tiempo después de terminada las series se comunicaba con los conductores para saber qué había pasado con la serie, no hubo manera de regresar a los estudios de radio y tampoco de televisión.

"¡Pero no había más dinero!", expresa, pero advierte que a pesar de las "caídas" no piensa desistir.

Afirma que el grupo de discapacitados involucrado en la realización de los programas en la empresa Televisa se acercaron a Ricardo Rocha y a Guillermo Ortega para saber cómo se podría mantener alguno de los programas al aire, pero ninguna de las alternativas era viable.

La sugerencia era conseguir el financiamiento total ellos mismos o buscar que se llegará a un acuerdo entre el Seguro Social y la empresa Televisa, o cualquier otra en la que se accediera continuar con la serie, para que el costo fuera menor y éste fuera cubierto por el IMSS.

"Pero no fue posible, el Seguro Social no podía y la televisora tampoco accedió, sus razones...., no era un tema comercial", enfatiza Covadonga Pérez.

Después de los programas que se hicieron con el grupo Televisa, señala, hubo un esfuerzo por entablar conversaciones con Televisión Azteca, pero en ese momento surgió la guerra entre las televisoras y, entonces, la posibilidad de acercamiento se truncó.

Los esfuerzos por conseguir los espacios no han parado por parte de los discapacitados, pero muchas de las historias de cada nuevo intento han sido muy parecidas a la antes mencionada, según referencias de los propios personajes involucrados.

Los esfuerzos por conseguir espacio en los medios han sido varios y en diversos medios de comunicación y en distintos tiempo.

El Canal Once parece contar con alguno de los antecedentes de esta lucha en pro de quienes tienen necesidades especiales.

Hace algunos años, a finales de los 80 transmitía un programa del cual se tomó

el nombre del recientemente producido por IMER "Estamos a Tiempo", dedicado a la tercera edad y en donde Covadonga Pérez se inició en la tarea de hablar sobre discapacidad masivamente.

Ahí tenía una pequeña sección de ejercicios que recomendaba a las personas con lesiones temporales o permanentes, que los mismo servían para discapacitados que para la tercera edad.

Este mismo canal, en 1996, inició un programa en el que el tema de discusión era la salud, su nombre, "Diálogos en Confianza", cuya primera transmisión fue dedicada a la discapacidad.

Dicha emisión fue asesorada por Covadonga Pérez, quien detrás de las cámaras se encargó de que el estudio y sus accesos estuvieran adaptados para las personas con discapacidades, coordinó a los expositores e incluso preparó en el tema a la conductora de dicho programa.

Un ejemplo más de esta situación es el programa "Estamos a Tiempo", producido en el Instituto Mexicano de la Radio (IMER) y transmitido en Grupo ACIR, el cual se transmitió durante 10 domingos en este mismo año, en el 1260 de Amplitud Modulada, realizado, también, por muy poco tiempo ante la falta de recursos.

"¡Todavía falta mucho por hacer!" ésta es la expresión de Covadonga Pérez, quien asegura que la lucha es ardua, pero debe ser persistente, sin descanso.

Esta frase es también de muchas personas que viven todos los días con discapacidad, ya sea porque son directamente afectados o porque viven o conviven con algunas persona con discapacidad.

3.3 CONTENTOS, PERO NO CONFORMES

Covadonga Pérez afirma optimista que en los últimos cinco años se ha logrado en discapacidad en México, lo que no se había hecho en cincuenta; sin embargo, afirma que el estar contentos con los avances, no significa estar conformes.

"Nuestro objetivo es lograr todo lo que demandamos y necesitamos, pero bueno, por lo menos pretendemos seguir como vamos, no dejar que este tren que va en marcha se detenga.

"Estamos contentos porque he/mos logrado muchos avances, el Programa Nacional para la Incorporación de las Personas con Discapacidad ha sido muy importante para nosotros, a través de ese programa han conseguido muchas cosas, entre ellas, por ejemplo, el que Telmex accediera a poner una rampa en cada banqueta que perfora para cablear", afirma.

Una de las cosas que aún no superan los discapacitados comprometidos con esta causa, es el lograr que se les remunere por el trabajo que lleguen a desempeñar en los medios de comunicación, ya que quienes se encuentran al frente de estas empresas consideran que por ser ellos los interesados no deben exigir un pago por su trabajo.

"Creen que porque queremos un espacio no tienen que pagarnos, pero nosotros decimos que por qué si le van a pagar a otra persona porque a nosotros no, aunque en ocasiones algunos compañeros aceptan, yo no, porque eso es esfuerzo, riesgos, trabajo y no se vale que hagamos un trabajo y no nos paguen.

"Yo coordinaba el programa del Canal 2, era muy pesado, tenía que planear reportajes, seleccionar las notas más importantes, hacer entrevistas y sólo me pagaban 90 pesos por programa, eso ni para la gasolina, pero lo hice porque de alguna manera era un compromiso que ya había aceptado y finalmente se había logrado el espacio", admite.

En los últimos años se han observado algunos cambios en cuanto a la situación de los discapacitados en México y, también, se han realizado más trabajos en el área de comunicación y difusión en el sociedad en general, por lo cual, aunque aún son resultados incipientes, probablemente, dentro de poco tiempo, será posible que la discapacidad a la lista de los temas prioritarios del gobierno mexicano y a los de los medios de comunicación.

Con la institución del Programa Nacional para el Bienestar y la incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, en 1995, México dió un paso importante en la lucha por la igualdad de condiciones de este sector de la sociedad.

Los retos aún son muchos, pero los logros pueden sumarse e integrar una lista importante, sobre todo cuando durante décadas el asunto de discapacidad se mantuvo estático.

Como bien se indica en el Informe Nacional de Actividades de Mayo 1995- Mayo 1996, del Programa Nacional, por primera vez en México se creó un plan para todo el País, cuyo objetivo central es conseguir la integración de las personas con discapacidad que viven en este territorio y generar, al mismo tiempo, una cultura de respeto y de igualdad en la sociedad en su conjunto.

Este proyecto, puesto en marcha en sus primeras etapas, representa y es consecuencia del esfuerzo y la insistencia constante que por varios años ha mantenido un importante sector de la población, que discapacitado o no, si está comprometido con la lucha de quienes viven con algún tipo de limitación congénita o adquirida.

El 10 de enero de 1995 se instaló la Comisión Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad; en ella se sumaron los esfuerzos de todas las secretarías de Estado, diversas entidades del sector público y de un sinnúmero de instituciones privadas, además de las organizaciones de personas con discapacidad, que se integraron como protagonistas de este cambio.

Juntos elaboraron las bases y contenidos del proyecto que el 12 de mayo de 1995 fue presentado y asumido como Programa Nacional por el Presidente de la República, y se incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo, convirtiéndose así en un compromiso de Gobierno.

El Programa, señala el informe anual 1995-1996, más allá del tradicional enfoque de atención en la áreas de la salud y educación especial, y a fin de lograr un verdadero cambio social, planteó una política integral que contempla acciones simultáneas en materia de :

1. Salud, bienestar y seguridad social.
2. Educación.
3. Rehabilitación laboral, capacitación y trabajo.
4. Cultura, recreación y deporte.
5. Accesibilidad, telecomunicaciones y transporte.
6. Comunicación.
7. Legislación y derecho humanos.
8. Sistema Nacional de Información.

Los avances han continuado, ahora el Teletón un evento que ocurre anualmente con el apoyo de Televisa, Multivisión, otras compañías privadas de todo México y la sociedad civil para recaudar fondos y apoyar a instituciones que atienden a niños con diversos tipos de discapacidad, y construir el Centro de Rehabilitación "Teletón".

El primero de ellos ya fue construido y actualmente brinda servicio a muchos niños con discapacidad, y ya se construye el segundo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

En los supermercados hay más sillas de ruedas y eléctricas con canastilla para facilitar las compras de quienes tienen problemas motores. En fin, esos y otros cambios son notables, pero aún falta camino por recorrer.

3.4 UN PROGRAMA PARA EL BIENESTAR

A continuación se presenta una transcripción íntegra de los principios y propósitos generales del Programa Nacional para el Bienestar y la incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, así como las estrategias y un recuento de lo que en comunicación se hizo durante el período de Mayo 1995-Mayo 1996.

- Garantizar la dignidad y la integración social de las personas con discapacidad. Favorecer la unidad y la fuerza de la familia en su beneficio e impulsar el desarrollo armónico de la comunidad y la sociedad en su conjunto para brindarles oportunidades de desarrollo.
- Propiciar el equiparamiento de oportunidades para las personas con discapacidad, que redunde en su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural.
- Fomentar la nueva cultura de respeto, dignidad e integración hacia las personas con discapacidad, derribando todas las barreras físicas y mentales que aún existen.
- Considerar a las personas con discapacidad como actores estratégicos de su propio desarrollo, ya que su participación es vital para el enriquecimiento de toda sociedad.
- Considerar la unidad y la fuerza de la familia como el motor de un desarrollo armónico de la comunidad y de la sociedad en general.
- Garantizar el pleno respeto de los derechos humanos, políticos y sociales, eliminando toda forma de discriminación y exclusión.
- Consolidar el papel del Estado como rector y promotor de la integración social de este importante grupo poblacional.

- Crear conciencia en las instituciones, en las organizaciones y en los individuos sobre la discapacidad y su corresponsabilidad en la atención de este problema.

3.4.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ESPECIAL

Promover la integración social de las personas con discapacidad y su incorporación al desarrollo, a fin de garantizar el pleno respeto y ejercicios de sus derechos humanos, políticos y sociales, la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación, deporte e infraestructura que permita la movilidad y el transporte y todo aquello que en su conjunto contribuya al bienestar y mejora de su calidad de vida, así como a la difusión de la nueva cultura de la integración social basada en el respeto y en la dignidad, considerando que la participación plena de las personas con discapacidad, enriquece a la sociedad en su conjunto y fortalece los valores y la unidad de la familia.

Estrategias

- Fomentar la participación activa de las personas con discapacidad como actores de su propio desarrollo y el fortalecimiento de sus organizaciones.
- Impulsar la autosuficiencia basada en la superación personal y en el equiparamiento de oportunidades para las persona con discapacidad.
- Apoyar a las familias de las personas con discapacidad como un primer paso para su integración a la vida comunitaria.
- Integrar los recursos públicos y privados para la adecuación, articulación y promoción de los programas de las instituciones públicas y privadas para potencializar la energía social de las organizaciones en favor de las personas con discapacidad y dar respuesta a problemas acumulados.
- Instrumentar una política económica que contemple el financiamiento de programas, exenciones fiscales, subsidios y

fondos especiales para estimular y apoyar el desarrollo de las personas con discapacidad.

- Estimular el proceso de descentralización para impulsar las acciones estatales municipales y comunitarias.
- Impulsar la modificación integral al marco jurídico y consolidar su establecimiento y observancia en los niveles federal, estatal y municipal, continuando el proceso de cambio.
- Fomentar la cultura de respeto y dignidad hacia las personas con discapacidad a través de los medios masivos de comunicación.
- Continuar la formación de personal especializado para la ejecución del programa.
- Impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico sobre la discapacidad y su atención, con el concurso de las instituciones de educación superior.

Comunicación

La integración social de la persona con discapacidad se ha visto limitada por la falta de información específica hacia la población en general y por la difusión de estereotipos inadecuados.

A fin de lograr una mayor conciencia al respecto se hace necesario que los medios de comunicación difundan una cultura de integración y respecto hacia las personas con discapacidad y faciliten su acceso a los medios.

El Programa Nacional ha integrado acciones tendientes a establecer un programa de difusión masiva sobre una cultura de respeto y dignidad de las personas con discapacidad buscando abarcar los medios de televisión, radio, prensa escrita, audiovisuales y fuentes periodística.

La participación del IMSS, TV-UNAM, Radio UNAM, Canal 11, STC, Canal 22, PROFECO, CONALCULTA, INEGI, gobiernos locales y un gran número de instituciones y empresas dedicadas a la comunicación, hizo posible que durante 1995 la conciencia sobre las personas con discapacidad cobrará fuerza a nivel nacional.

Secretaría de Salud

Actualmente la Secretaría de Salud elabora un Programa de Comunicación Social, con el objeto de crear conciencia nacional sobre los derechos y posibilidades de integración social a nivel nacional.

Instituto Mexicano del Seguro Social

El IMSS diseñó y produjo el logotipo que identifica a la Comisión Nacional Coordinadora "CONVIVE" y realizó 7 cortos para promover la convivencia alusivos a diferentes tipos de discapacidad, transmitidos en los canales 2, 5 y 9 de Televisa y 7 y 13 de TV Azteca, en diferentes programaciones y horarios.

Elabora un programa de "Sensibilización Institucional" a través de los medios internos de información.

Produce 14 programas televisivos con duración de 30 minutos "disCAPACIDAD por un Mundo sin Barreras", con la presencia de Judith Dupeyrón Unda, Federico Fleishmann Loredo, Covadonga Pérez Villegas y Jesús Toledano, transmitidos por canal 2 de Televisa y 12 programas con el mismo nombre transmitidos por la XEQ Radio.

Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia

El DIF coordinó con las instituciones y organizaciones que conforman la Comisión Nacional la realización de una amplia campaña publicitaria en medios impresos y electrónicos para levantamiento del Directorio Nacional de Personas con Discapacidad.

Coordinó la campaña publicitaria para la difusión de los XXII Juegos Nacionales Deportivos Sobre Sillas de Ruedas, apoyado por CONADE, UNAM, IPN, SCT, IMSS e ISSSTE.

Edita la gaceta "CONVIVE", órgano informativo de la Comisión Nacional para la Integración Social de las personas con discapacidad. Ha elaborado videos para difundir las actividades de rehabilitación, rehabilitación laboral, integración educativa, al trabajo y a la recreación con la finalidad de sensibilizar a la población en general, con respecto de la atención a las personas con discapacidad, tales como la unificación de lenguaje de signos.

Con diversas instituciones del comité organizador del Primer Congreso Nacional e Internacional "La Discapacidad en el año 2000", coordinó la campaña publicitaria de difusión a nivel nacional, "¡Abran cancha!, el Mundo también es nuestro".

En ella participaron Arte para Todos, Cruz Roja Mexicana, Lotería Nacional, el Departamento del Distrito Federal, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía y diferentes medios de comunicación.

Secretaría de Educación Pública

La SEP, INEGI y DIF realizaron una amplia campaña de difusión para el levantamiento del Registro de Menores con Discapacidad.

Pronósticos para la Asistencia Pública

Pronósticos para la Asistencia Pública, en cumplimiento con el compromiso de recabar mayores recursos para apoyar a los más necesitados, y el DIF se unen en la realización de la exposición "Nuestro Reto" con el tema: Confrontación de las personas con discapacidad ante los retos de la vida, como son el trabajo, el deporte, el arte y la vida cotidiana; como un reconocimiento al esfuerzo que día a día realizan las personas con discapacidad.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

La STPS elabora material impreso con información acerca de prevención de accidentes en manos, pies, ojos y columna vertebral, los cuales se han difundido en todo el País.

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

La SCT apoya la recopilación de cédulas de registro del Directorio Nacional de Información por medio de cápsulas informativas para radio, logrando transmitir en 60 días un total de 600 impactos a nivel nacional a través de las repetidoras de Grupo ACIR.

Elaboró tres tipos diferentes de carteles dirigidos a operadores y usuarios de los sistemas de transporte, con el propósito de identificar a las personas con discapacidad y las mínimas recomendaciones para su atención, con un tiraje de 3 mil ejemplares distribuidos a escala nacional.

Elaboró un cartel alusivo al trato que debe proporcionársele a las personas de la tercera edad, para ser distribuido en los diferentes modos de transporte.

Actualmente realiza una campaña de difusión con trípticos y carteles de las posibles causas que provocan discapacidad en las personas.

Procuraduría Federal del Consumidor

La PROFECO difunde a través del Periódico del Consumidor, la Revista del Consumidor y su programa de TV, artículos y cápsulas informativas acerca de los derechos de las personas con

discapacidad, así como de otros temas de interés para dichas personas.

Publica "Los 24 Derechos Básicos del Consumidor" en Braille.

Participó en la difusión de la campaña publicitaria para integración del Directorio Nacional de Personas con Discapacidad.

Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional

Canal 11 en su programación de la "Barra de Salud" trata temas relativos a la discapacidad.

4. EL IMPACTO EN LA FAMILIA

Hace unas semanas, Julio volvió a casa de su madre, después de una larga temporada al lado de su padre. Ésta comenzó como unas simples vacaciones, sin embargo, se prolongaron y no concluyeron sino hasta con la muerte de su progenitor.

Julio, ya es un jovencito, ninguno de sus vecinos sabe exactamente cuántos años tiene, pero calculan que ya ha cumplido los 19.

Su madre, casi nunca habla de él y cuando lo hace, imprime a sus palabras un tono en el que se entremezclan la preocupación, el resentimiento, el enojo, la confusión y, también, el amor. Pareciera que sus sentimientos se confunden o combinan, cada vez que comenta con otras madres ¿Qué voy hacer con Julio?....

Desde el nacimiento de este chico, el tercero y más pequeño de sus hijos, Nora se ha realizado esta pregunta, la razón es una solamente, Julio padece síndrome de Down.

Para ella, esta enfermedad fue, desde la notificación, como un intruso que se metió en su casa y arruinó, no sólo su vida, sino la de toda su familia.

Le ha sido difícil aceptarlo, pues además, no quiere pensar en que ha de quedarse para siempre. ¿Cómo aceptar que su hijo no es, ni será nunca como ella la había imaginado?

En muy pocas ocasiones, Julio, ha recibido atención especial, sus necesidades no han sido consideradas por su familia y ha crecido sin ningún tipo de apoyo.

Sus vecinos recuerdan que cuando apenas tenían como 4 años de edad, ya se quedaba solo en casa, pues sus dos hermanos mayores iban a la escuela y su madre salía a trabajar, para entonces ella y su padre ya estaban separados.

Su única compañía era un perro, la mascota de la casa, con quien jugaba todo el tiempo; detrás de la reja que protegía su casa, se le veía abrazando y besando a su fiel compañero.

Nadie sabe quién se encargaba de cuidarlo y alimentarlo, pero ahí estaba Julio, creciendo cada día, a pesar de sus circunstancias.

Cuando tenía alrededor de siete años comenzó a recibir atención en una escuela de educación especial, pero pronto dejó de ir, ya que, según su mamá, representaba un verdadero problema llevarlo, recogerlo y estar al tanto de sus avances.

Claudia, la hija mayor de esta familia, era quien, de alguna manera, se hacía cargo de Julio, en ocasiones más que su madre, pues incluso su asistencia en la escuela no era tan regular, debido a que no siempre se atrevía a dejarlo solo.

Alberto, hermano también de Julio, iba a clases por la mañana y lo cuidaba por las tardes, pero cuando no volvía pronto, Claudia no podía irse; ambos hermanos debían compartir la responsabilidad del bienestar del menor de la familia.

En ocasiones este niño vivía con su padre, quien ya tenía otra familia, pero no eran períodos tan largos, pues tampoco él tenían tiempo para ocuparse de su pequeño.

Sin embargo, hace unos años, Julio se mudó definitivamente a casa de su papá, pues Claudia se fue, quién sabe a dónde y Alberto, además de ir a la secundaria trabajaba por las tardes, era "cerillo" en una tienda de autoservicio.

La vida de su mamá también había cambiado.... tenía una nueva relación y, esta vez compartiría con ella su casa, así que el cuidado de un niño con necesidades especiales sería un problema mayor.

Nadie volvió a saber nada de Julio, su madre no hablaba ni una sola palabra al respecto, pero las vacaciones no duraron para siempre, así que ahora está de vuelta.

La situación de Julio no es única, su historia es como la de muchas personas con discapacidad.

No importa si es síndrome de Down o cualquier otro impedimento físico, mental, sensorial o múltiple, sus dificultades son iguales o, al menos muy similares.

Las necesidades especiales de estos individuos, niños, jóvenes o adultos, en muchas ocasiones no son tomados en cuenta por la comunidad ni la sociedad, pues, para empezar, no son una prioridad en su propio núcleo familiar.

Y, no es que deban considerarse así, como primordiales y, antes que las de los demás, pero si es importante que sean consideradas en el mismo plano, para que la balanza no se incline ni a un lado ni a otro.

El problema es que no sólo no se consideran sus necesidades, sino que se ignora por completo a la persona, se le anula.

Se decide su vida considerando los requerimientos de los demás miembros de la familia, sin pensar si será lo mejor para esa persona con discapacidad.

Aunque, actualmente, todavía muchos individuos atraviesan por este tipo de situaciones, también hay quienes viven en mejores condiciones y en relaciones más justas y equitativas, pues han logrado conquistar espacios, no sólo en casa, sino también fuera de ella.

La situación de los discapacitados en la familia es un fenómeno que tiene que analizarse ampliamente.

El hecho de que muchas familias se desentiendan del miembro que sufre algún tipo de discapacidad, es parte de las consecuencias que ésta condición trae al núcleo vital de la sociedad.

La discapacidad afecta a toda la familia, desde el momento en que recibe la noticia de que alguno de sus integrantes sufre algún tipo de limitación.

Para superar esta circunstancia requieren de información, orientación y apoyo de profesionales, así como de otras familias en las mismas circunstancias.

No hay que olvidar que la discapacidad es una situación que puede padecerse en cualquier etapa de la vida, el riesgo está siempre latente.

Durante el desarrollo fetal de un bebé pueden ocurrir acontecimientos que le ocasionen algún daño, pero también en las actividades de la vida diaria, ya que los accidentes pueden dejar imposibilitada a una persona.

Es difícil pensar en la posibilidad de padecer por un impedimento físico o mental o que algún familiar pueda padecerlo, por eso, el impacto de la notificación es muy fuerte.

El momento en que los padres se enteran de que su hijo es discapacitado o que alguno de sus hijos tuvo un accidente y que, como consecuencia, quedará incapacitado de alguna o varias de sus facultades; al igual que cuando se informa que un adulto de la familia sufre una demencia senil, son momentos que provocan una crisis en el individuo.

El choque emocional lo sufre toda la familia y, por supuesto quien se ve afectado directamente. Los especialistas recomiendan que dichas situaciones deben resolverse de manera personal y en grupo, por lo cual las sesiones de autoayuda con personas con discapacidad o de familias con miembros discapacitados representan un gran apoyo.

Los especialistas, psicólogos, médicos, neurólogos, ayudan, pero los familiares en estas circunstancias aseguran que siempre hay una brecha entre quien aprendió en los libros y quien vive en carne propia determinadas realidades.

El impacto es grande y, después de la noticia, la familia, vive distintas etapas, cada una de ellas con características muy particulares.

El número de familias afectadas integrarían una lista numerosa, de acuerdo con informes de CANACINTRA (Cámara Nacional de la Industria de la Transformación), quien calcula que el 40 por ciento de la población mexicana, por lo menos, está afectada por la discapacidad, ya que cuando hay un miembro discapacitado en la familia, todos se discapacitan.

Los padres sufren mucho y cuando tienen una criatura con discapacidad, el sentimiento que experimentan al recibirla en esas condiciones es un desequilibrio, empiezan a echarse la culpa uno a otro y, después vienen las preguntas, ¿Qué vamos hacer con un hijo discapacitado? ¿A dónde lo vamos a llevar? ¿En dónde buscaremos ayuda?.

Viene un desequilibrio del grupo familiar y, si no recibe orientación adecuada y oportuna que les ayude en el manejo de su nueva situación, corre el riesgo de sufrir una desintegración.

Toda la familia se desequilibra, cambian las responsabilidades, actividades y hasta los roles en el hogar. Incluso la casa sufre modificaciones para responder a las necesidades del familiar discapacitado.

La persona limitada, cuando el problema no es de nacimiento, abandona el papel que desempeñaba antes de vivir esta circunstancia. La madre, cuando el padre es el afectado, por ejemplo, se convierte en cabeza de familia y tiene que sacar adelante a los hijos.

Su pareja, como consecuencia de la situación que vive, se llena de prejuicios que le impiden seguir manteniendo una vida normal con su compañera y con toda su familia, padres, hijos y, también afecta sus relaciones amistosas.

Sus actividades cambian y su comportamiento también, su vida se transforma, modifica su personalidad, se vuelve celoso o se le

agudizan los celos, se vuelve inseguro, se siente incapaz, lo cual le impide tener cualquier tipo de relación, entre ellas mantener actividad sexual y, por todas estas razones, viene el abandono, justificado o no, no sólo por parte de su cónyuge, sino por todas las personas que le rodean y así es como se llega a la fractura familiar.

Nadie está preparado para enfrentar directa o indirectamente a la discapacidad; a pesar de ser parte de la condición humana, a pesar de no ser algo nuevo, de época; a pesar de estar siempre presente.

Ser una persona discapacitada es siempre una posibilidad, los riesgos de accidentes en la vida diaria son altos y muchos de ellos pueden dejar incapacitada a una persona.

Estas situaciones afectan, invariablemente a la familia, no importa de que miembro de la familia se trate; sin embargo, cuando es el jefe de este grupo, el desequilibrio puede ser mayor, hay que recordar que en muchos casos el padre es el único proveedor de los recursos económicos.

En estos casos, si por un accidente el jefe de la familia adquirió una discapacidad, quedó en silla de ruedas, por ejemplo, la mujer adopta los papeles antes desempeñados por su pareja, se encarga de llevarlo a todos los servicios de rehabilitación, procurar los recursos no sólo para el hogar y la manutención de los hijos, sino también para la atención integral de su pareja.

Esta misma situación puede ocasionar que tanto el papá como la mamá se olviden un poco de los hijos y, que incluso, los dejen al cuidado de familiares, amigos o vecinos, por lo cual la desintegración puede venir muy pronto.

La negación es la primera reacción de la familia, en ese primer momento no sabe qué va hacer de con ese sujeto o cómo va a resolver su nueva situación.

La aceptación es la última y, es entonces, cuando comienzan los cuestionamientos, acerca de lo que se tiene que hacer para afrontar lo que están viviendo.

Para llegar hasta aquí la información de que se disponga es vital, por eso, una de las tareas gubernamentales, quizá, deba ser la creación de centros de información y orientación, en los cuales se cuente con sistemas de información adecuados, grandes bancos de datos que, en un momento determinado, puedan ayudar a la familia y le facilite el camino.

La actitud de los profesionales es básica, deben ser positivos, solidarios, y amables, entre sus principales virtudes.

Es importante que los médicos generales, por ejemplo, se capaciten en cuestiones relacionadas con discapacidad y que tanto los especialistas, como los que no lo son, adopten situaciones de mayor consideración y comprensión con estas familias, ya que unas de las quejas comunes entre familiares de personas con alguna limitación, es la escasa solidaridad no sólo de la población común, sino también de los profesionales.

Después de la búsqueda de información y ayuda, la familia afectada por la discapacidad atraviesa un periodo de reorganización, en el que la situación es más llevadera, aunque siempre necesitará de apoyo, dependiendo de la etapa que vaya viviendo el miembro discapacitado.

"Cuando me dijeron que mi hijo Eduardo tenía encefalitis, yo tenía 28 años de edad, era joven y fuerte, ahora, todavía lo soy, pero dentro de 10 años voy a tener problemas, ya no estaré en las mismas condiciones físicas y de salud, no podré hacer las mismas cosas y él estará en la plenitud de su vida, pues sólo tendrá 35 años de edad.

"Sin embargo, con el paso del tiempo tendrá otros problemas, porque aunque yo he aceptado la discapacidad de mi hijo y lucho y trabajo, junto con toda mi familia, para darle una vida plena, conforme yo vaya envejeciendo tendré dificultades", expresó con preocupación Garé Fabila de Zaldo, una madre involucrada en los trabajos de la ONU relacionados con discapacidad.

Esta es una de las situaciones por las que pasan los padres de un individuo con necesidades especiales, ya que sienten angustia cuando se dan cuenta de que la gente va envejeciendo y que el problema se va agravando, en lugar de reducirse con el tiempo.

Este es el momento en que la familia necesita del apoyo del gobierno y de la sociedad para tener un lugar que se ocupe de estas personas discapacitadas, en el momento en que los padres o los familiares que se ocupaban de su atención ya no puedan hacerlo.

Que sean centros de atención integral en los que se les ayuden a vestir, arreglar, se les administren sus medicinas y se les brinden todas las atenciones que requieran, además de procurarles compañía y bienestar en general.

La familia es básica en una persona con discapacidad y, posiblemente sea una de las riquezas de los países latinos, como México, en donde no hay muchos recursos ni dinero, pero en donde este núcleo vital de la sociedad es, todavía, muy fuerte y unido.

4.1 EL IMPACTO EN LA FAMILIA

La doctora Rosa María Corzo, fundadora de la Sociedad Mexicana de Autismo, psicoterapeuta de adolescentes y adultos, en una ponencia sobre cómo afecta la discapacidad de una persona al resto de su familia, señala que este tipo de problemas dañan a todo el núcleo y cada uno de sus miembros deben estar preparados para afrontarlo y aprender a vivir con él.

Cualquier discapacidad permanente en un individuo, indica, tiene efectos en los seres que le rodean, aunque las reacciones ante esta situación serán distintas en cada caso y habrá factores en las diferentes discapacidades que también influirán.

"Ciertamente, el tener un hijo discapacitado puede ser una de las experiencias más devastadoras para los padres, en particular, y también para los otros hijos", reconoce, "somete a la familia a graves tensiones y por momentos puede parecer el fin del mundo.

"Con frecuencia los padres se sienten mal por la diversidad, intensidad y contradicción de los sentimientos que tienen respecto a su hijo y a la situación que viven".

Estos sentimientos, aclara, son normales, que otros padres los han tenido y que no es malo o vergonzoso tener estas reacciones, ni se es una mala persona por tenerlas.

Cada familia hace frente a este reto con su propio estilo, sin embargo hay elementos comunes que vale la pena destacar, y que normalmente se presentan en las diferentes etapas.

A continuación se transcriben algunas partes, casi textuales de la ponencia "Familia y Discapacidad" de la doctora Rosa María Corzo, también especialista en diagnóstico, técnicas educativas, investigación y asesoramiento para el manejo integral de programas para individuos autistas.*

En él hace mención de las etapas por las que atraviesa una familia cuando se le notifica que alguno de sus miembros sufre alguna discapacidad.

* Se incluye esta información casi de manera íntegra debido a que la doctora Rosa María Corzo es especialista en la problemática que viven las familias con alguna persona discapacitada, así que su información, opinión y comentarios son de gran valor y utilidad para comprender lo que sucede en ese núcleo vital de la sociedad. El texto fue tomado de "Memorias del Primer Congreso Internacional, la Discapacidad en el Año 2000", México, 1995, págs. 35-41

4.2 ¿CÓMO SE RECIBE EL DIAGNÓSTICO?

Es frecuente, especialmente en las discapacidades de origen neurológico, que los padres hayan padecido un verdadero peregrinaje de un profesional a otro, antes de recibir el diagnóstico. Independientemente del tiempo y la cantidad de visitas realizadas, nada pudo prepararlos a recibir ese diagnóstico.

Más allá de qué palabras sean las utilizadas, suele ser un choque devastador para los padres que ya han pasado por meses o años de preocupación, desilusión y presentimientos poco describibles, pero claros, de que algo anda muy mal.

Particularmente en este momento, pero aún posteriormente, se presentan reacciones que vale la pena destacar:

a) Negación

Un elemento distintivo de aquellas discapacidades que no están acompañadas de signos observables externos, es el que facilita en la familia y en los padres en particular, la negación del problema.

Debido a que en muchos casos el individuo parece físicamente "normal", aunado al hecho de que es poco frecuente que los médicos detecten tempranamente los problemas fisiológicos que expliquen los comportamientos extraños que se observan, es común que los miembros de la familia se planteen, individual o colectivamente, la idea de que "si no tiene nada, algún día de estos se va a componer".

Tal parece que la ausencia de una causa identificable, indicara que "no es tan grave, puesto que no se ve", o bien que "como no se ve, no existe una causa justificada, y por lo tanto el niño debe ser normal".

Como vemos, las características propias de algunas discapacidades como los problemas de aprendizaje, el autismo, o ciertos grados de discapacidades visuales y auditivas, favorecen en la familia la negación del problema.

Esta puede ir desde pretender que todo está bien y pasará con el tiempo, hasta formas de negación más sofisticadas, donde encontramos a padres que acuden a servicios especiales y participan entusiastas, pero conservan en el fondo la idea de que todo esto se hace "mientras se compone", o para evitar presiones de los maestros, amigos, pero sin ser "necesario" en realidad.

El efecto más grave de esta negación es que la familia posterga una serie de metas y actividades para cuando se "componga".

b) Impotencia

Es común que los padres se sientan incapaces, derrotados y paralizados, aún antes de comenzar.

Tener un hijo discapacitado puede ser un duro golpe a la autoestima y la confianza en sí mismos, por varias razones, la primera de ellas, porque no se sabe cómo se es padre de un niño con discapacidad.

Se enfrentan a conductas extrañas e inexplicables, reacciones impredecibles y necesidades para las que ningún padre está preparado; no hay reglas establecidas, modelos ni experiencias previas que ayuden a saber qué se debe hacer.

Segunda, la necesidad de ayuda especializada en el cuidado y educación del hijo, puede hacerlos sentir poco aptos como padres.

Tercera, la falta de información respecto al problema y el miedo a lo desconocido, es decir, no saber qué esperar ni si se podrá hacer frente a lo que se presente en el futuro.

Todo esto puede llegar a una profunda depresión, una sensación de devastadora desesperanza en que la única certeza es que no hay nada que hacer.

c) Culpa

Todas las mujeres embarazadas tienen algún momento de temor, a veces oculto y otras manifiesto, de que su bebé no sea "normal" o "sano".

En las madres de niños con discapacidad, esta pesadilla se convierte en realidad y surge la idea de que algo hicieron mal antes o durante el embarazo.

No importa qué tan intensa sea la culpa, la información y el sentido común ayudan a sobreponerse; sólo un conocimiento veraz y lo más completo posible respecto a las causas científicamente conocidas y descartadas de la discapacidad en cuestión, permitirá a los padres y la familia en general, evitar una reacción de culpa que paraliza la acción y detiene cualquier avance.

En este conocimiento de la realidad, es el que dará a los padres la tranquilidad de saber que nada en su conducta pudo haber causado la discapacidad de su hijo.

d) Enojo

Es una resultante natural de la culpa, pues alguien tiene que ser el culpable de lo que sucede al hijo.

El enojo va contra todo, culpa a los médicos, por no encontrar cura; a los educadores, por no lograr que aprenda; con los otros hijos, porque demandan tiempo y energía; con la pareja, porque no es capaz de aliviar el dolor; con los familiares y amigos, por no saber dar consuelo; El enojo va contra otros padres, porque no aprecian la normalidad de sus propios hijos y, también con el hijo discapacitado, por serlo.

En esos momentos, los padres sienten que nadie puede comprender lo que pasa y alguien tiene que "pagar" por esta situación tan injusta.

El enojo sirve sobre todo, para ocultar el dolor y la tristeza. Con frecuencia los padres se sienten menos vulnerables enojados, que estando tristes.

e) Duelo

En la base de todas las emociones, se encuentra un profundo sentido de pérdida. Se perdió al niño ideal y perfecto que alguna vez se creyó tener, y con él, muchas esperanzas y sueños que rodeaban su futuro.

La familia perfecta que alguna vez se imaginó está en ruinas y los padres no saben dónde empezar a recoger los pedazos.

Cada persona tiene una manera distinta de manejar este sentido de pérdida.

Algunos lloran y preguntan incesantemente "¿Por qué a mí?", estableciendo un círculo de autocompasión y deseando que todo el mundo se dé cuenta de lo mucho que están sufriendo; otros manejan este duelo de forma más controlada y calladamente, permanecen en silencio, pensativos y sombríos. Muchos otros, en ocasiones sienten tal tristeza, que llegan a pensar que hubiera sido mejor que el niño enfermo no hubiera nacido.

Por duro que parezca, estas emociones son normales y constituyen una forma de tratar de evadir la realidad de un hijo con discapacidad.

Con el tiempo, también estas emociones serán más tolerables y reconocerlas sin temor a sentirse "malo", permitirá a los padres aceptar más fácilmente la realidad y estar alertas frente al problema.

Negación, impotencia, culpa, enojo y duelo, son reacciones normales ante la discapacidad. Aún cuando suelen ser más intensas al momento de recibir el diagnóstico, se presentan muchas veces cuando los padres piensan que ya han aceptado la condición de su hijo.

Estos padres estarán siempre sujetos a mayor tensión que otros papás, y deberán constantemente hacer frente a intensas y contradictorias emociones.

4.3 LOS RETOS DE LA FAMILIA

Las familias con miembro con discapacidad tienen que enfrentar muchos retos desde el momento en que reciben un diagnóstico de esta naturaleza. Se requiere tiempo para el proceso de aceptación y adaptación.

Además, a lo largo de la vida tendrá que ir ajustándose a las necesidades de la persona con discapacidad, ya que no serán las mismas en la niñez que en la edad adulta.

Así, los retos de padres y hermanos de las personas con algún tipo de limitación física, sensorial, intelectual o múltiple se irán modificando con el paso del tiempo.

❖ En los años escolares

Esta etapa presenta retos especiales, como:

- * Búsqueda de servicios especiales (escuela, terapeutas, médicos, dentistas, etc) capaces de atender las necesidades del sujeto discapacitado.
- * Cambiar las rutinas y horarios de toda la familia, para tener tiempo de atender al hijo con discapacidad.
- * Establecer una rutina estructurada para las actividades del niño.
- * Búsqueda de la información, para comprender mejor el problema y estar preparados para el futuro.
- * Evitar sentimientos de estar aislado y ser una familia "diferente", incapaz de integrarse en las actividades de la mayoría.
- * Búsqueda de apoyo y comprensión de otros padres de niños con discapacidades similares.
- * Enfrentar la evidencia inevitable de que el niño es realmente "diferente".
- * El niño demanda mayor tiempo y atención de los padres, mismo que debe restarse del que antes dedicaban a otras actividades.
- * El padre que se hace cargo del cuidado del niño, se siente con frecuencia solo, atrapado y sobrecargado, incapaz de relacionarse con

padres de niños normales y totalmente paralizado por la carga que lleva.

* Rivalidad y emociones contradictorias de amor, protección, coraje y envidia de parte de los hermanos.

❖ En la adolescencia

Para cuando el individuo llega a la adolescencia, los padres son unos verdaderos expertos en la discapacidad de su hijo, pero también tienen más años y menos energía.

El enfoque empieza a cambiar hacia otros aspectos, entre ellas, las siguientes:

* Se confrontan más directamente las diferencias de su hijo con otros individuos de su misma edad.

* Se hace necesario enfrentar los aspectos de sexualidad y resolverlos.

* Empieza a plantearse para el futuro: entrenamiento laboral, seguridad financiera y arreglos para que el hijo pueda vivir adecuadamente cuando los padres falten.

En este momento, los padres tienen que manejar, también, las diferencias de su propio matrimonio con otros, pues cuando otras parejas tienen la oportunidad de reencontrarse al empezar a quedarse solos en casa, sin tener que cuidar niños pequeños, ellos deben continuar cuidando de un hijo que no puede ser independiente. Deben redefinir su papel como padres de un hijo dependiente, pero ya no un niño.

❖ En la edad adulta

En esta etapa surgen dos preocupaciones importantes: Quién cuidará del hijo cuando los padres no puedan hacerlo, y la urgencia de contar con los medios económicos para asegurar un cuidado y atención adecuados.

El temor aparece también en los hermanos, quienes, además piensan en la posibilidad de ser portadores de un mal genético.

La transición entre las diferentes etapas es difícil en cualquier familia, pero las que tienen un miembro con discapacidad severa, los símbolos y los rituales tradicionales que marcan la transición entre una etapa y otra (como la Primera Comuni3n, la graduaci3n de preparatoria, el

título universitario, etc.) pueden darse tardíamente o no presentarse jamás.

4.4 ¿QUÉ PASA CON LOS PADRES Y LOS HERMANOS?

Los padres y los hermanos de las personas con discapacidad tienen que enfrentar juntos la responsabilidad de esta situación especial.

❖ Los padres

Son ellos quienes definen el devenir emocional y la estabilidad de todos los miembros.

Si bien es normal que se pase por diferentes reacciones, en ocasiones estos estados de ánimo se convierten en un modo permanente de actuar y cada uno de los padres puede adoptar diferentes roles o papeles, que fundamentalmente son:

* **Negador**, el padre funciona permanentemente con la idea de que todo está

bien, y que pasará con el tiempo.

* **Autocompasivo**, siente una gran pena por el hijo y sobre todo por encontrarse a sí mismo en esta situación. Es recurrente la pregunta ¿Por qué a mí?, y se siente abatido por lo que pasa. Con frecuencia se encuentra en un estado depresivo muy paralizante, que le impide actuar eficientemente y apoyar al resto de la familia.

* **Protector**, este papel es adoptado frecuentemente como contraparte de cualquiera de los dos anteriores, y el padre sobreprotege al hijo, pero sobre todo, protege al padre negador o autocompasivo de sus propias frustraciones. Le oculta las crisis o malos ratos al hijo, los problemas de los

otros hijos y cualquier otra situación que pueda alternar el precario equilibrio en que su pareja se encuentra.

* **Culpable**, explícita o implícitamente, uno de los padres se adjudica la culpa

de que el hijo sea discapacitado, y dirige todos sus esfuerzos para "pagar"

la culpa.

* **Cobrador**, es la parte contraria del "culpable" y de una forma clara o encubierta, cobra a su pareja el haber tenido un hijo con discapacidad.

Puede haber diferentes combinaciones de roles en la pareja, cualquier combinación es una forma de evadir una realidad dolorosa y puede aliviar esa pena, pero impide una clara comunicación y produce resentimientos en ocasiones insalvables, en los demás miembros de la familia.

❖ Los Hermanos

Los hermanos de un individuo con discapacidad son, antes que nada, personas. Tienen los mismos problemas y preocupaciones que los demás, aunado a una carga adicional inevitable que implica esta relación especial con su hermano con discapacidad y con otros hermanos, que tiene ciertas características distintivas: es una relación de por vida, existe un lazo biológico, comparten los mismos padres y son mutuamente fuente de seguridad y consuelo.

Esta relación crece en importancia si tomamos en cuenta los siguientes factores:

1. La familia es cada vez más pequeña, con lo que el contacto se hace más intenso.
2. La expectativa de vida aumenta, y los hermanos proporcionan una fuente de apoyo longitudinal, especialmente en la vida adulta.
3. Se ha incrementado la movilidad de la familia, con las consecuentes dificultades para establecer lazos afectivos. Esto incrementa la necesidad de los hermanos de apoyarse unos a otros.
4. El divorcio y segundo matrimonio es cada vez más común, y los hermanos deben hacer frente a estos cambios juntos.
5. Cada vez es más frecuente que la mamá trabaje, por lo que los hermanos pasan más tiempo juntos y necesitan su mutua compañía.
6. Los padres están sujetos a mayores tensiones y por tanto, están menos disponibles para los hijos. Estos períodos de ausencia emocional de los padres afecta la relación de los hermanos.

4.5 ESTRATEGIAS ÚTILES PARA LA FAMILIA

- * Enfrentar las emociones, negarlas no ayuda a eliminarlas.
- * Darse tiempo, es necesario elaborar las emociones, antes de poder sobreponerse y actuar.

- * Obtener información sobre la discapacidad, los servicios disponibles, etc., ayudará a actuar con mayor seguridad.
- * Buscar ayuda de otros padres o de profesionales.
- * Comunicación clara y abierta.
- * Organización de las rutinas diarias.
- * Mantener un balance en los intereses, actividades y tiempo de todos.
- * Ajustar las expectativas.
- * Respeto y comprensión ante las personalidades, reacciones y necesidades de todos los miembros.
- * Mantener el sentido del humor.
- * Evitar: sobreprotección, involucramiento total, rechazo, vergüenza.

4.6 GARANTIZAR EL PORVENIR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La familia sufre un gran impacto ante la evidencia de la discapacidad en alguno de sus miembros; la vida y relación de la pareja se transforma, en ocasiones drásticas y contundentemente.

La relación entre cada uno de estos con los demás hijos y de los hijos los papás también sufren cambios; sin embargo, con el apoyo, la orientación, ayuda y atención adecuada es posible que logren un adaptación y superen esta nueva realidad.

Cuando esto sucede, llega la época de la tranquilidad, una vez superados los problemas de comunicación y comprensión, principalmente, además de la distribución de compromisos y responsabilidades que cada uno adquiere para contribuir la bienestar del miembro afectado por la discapacidad.

Este momento es ideal para que los papás empiecen a pensar en la forma de garantizar a este hijo con limitaciones físicas, mentales, sensoriales, múltiples, etc., un provenir seguro, para cuando ellos ya no estén.

La tutela es una opción y es conveniente que los padres de individuos discapacitados se detengan en algún momento en este aspecto importante en la vida de su hijo dependiente.

Ana Latapí Escobar, una mujer que ha dedicado parte de su tiempo a la lucha por la igualdad de derechos, condiciones y oportunidades para las personas con discapacidad define, el término de tutela de la siguientes forma:

"Es la figura jurídica, por medio de la cual, se protege, a falta de sus padres, a un individuo con una discapacidad importante que le impide administrarse con plena autonomía".²³

Ella señala que es importante que los padres que tienen un hijo con una discapacidad se preocupen por hacer su testamento, en el que nombren como tutor a una persona de absoluta confianza, ya que será quien deberá velar, por el bienestar de este hijo, cuando ellos mueran. Se debe prever la situación de ese individuo, dice Latapí Escobar, las cuestiones económicas, es decir, los bienes patrimoniales, por medio de los cuales debe quedar protegida la sobrevivencia de la persona con discapacidad severa, incapaz de tener autonomía económica.

En el testamento, añade, debe haber un mensaje más humano y personal, pensando en las necesidades bio-psico-sociales de la persona con discapacidad seria.

Latapí Escobar sugiere o recomienda nombrar a un hijo con cualidades de mayor sensibilidad para velar por las necesidades afectivas de la persona con discapacidad, y como tutor administrador en lo económico a un hijo o persona más experta en la materia, además de pensar en la constitución de un Consejo Familiar que se reúna para velar por la calidad de vida del miembro discapacitado.

4.6.1 JUICIO DE INTERDICCIÓN

Existen algunas cuestiones que deben conocerse acerca de las medidas a adoptarse cuando se tiene un hijo con discapacidad.

Estas tienen la finalidad de asegurar las condiciones económicas, sociales, de asistencias y también jurídicas para la seguridad de este sujeto.

Latapí Escobar comenta que, en México, cuando el hijo con discapacidad importante llega a cumplir 18 años debe tramitarse este juicio que se realiza para dictaminar que la persona es "incapaz", y en ese juicio debe ser designado el mismo tutor que se nombró en el testamento y a un Curador, persona cuya misión es vigilar al Tutor.

"Si los padres mueren sin haber realizado este juicio el nombramiento del tutor del testamento se anula y el juez puede nombrar a otra persona, totalmente ajena al discapacitado.

²³ "Memorias del Primer Congreso Internacional, La Discapacidad en el Año 2000". Idem, pág. 50.

"Es conveniente consultar en vida a las personas que los padres desean como tutor y curador, si quieren y pueden aceptar estos cargos, ya que son responsabilidades que deben conocer de antemano", afirma.

En ConFe (Confederación de Organizaciones para la Deficiencia Mental), se fundó una Asociación Tutelar, encargada de cumplir con la última voluntad de los padres.

Carmelina Ortiz Monasterio, presidenta de la Asociación Pro-Paralíticos Cerebral (APAC), comenta que garantizar la seguridad de estos hijos con necesidades especiales debe ser primordial en los padres.

Son ellos los primeros en contribuir a que las condiciones y calidad de vida de estos niños, primero; jóvenes, luego y adultos, más tarde sea y transcurra de la mejor manera.

Reconoce que el impacto de una familia al conocer la noticia de que su hijo o hija tiene algún tipo de discapacidad es una difícil y dolorosa experiencia, pero del empeño que pongan dependerá la recuperación y aceptación de este situación que no esperaban.

Como madre de una hija con parálisis cerebral afirma que aceptar implica aprender a reconocer las capacidades y talentos del hijo o hermano, con sus gustos, personalidad, cualidades y defectos, apoyándolo en su desarrollo y buscando alternativas que le ayuden, no sólo al hijo, sino a otras personas en circunstancia similares con quienes se pueden compartir estas experiencias.

"La familia es un sistema en el que todos los miembros están íntimamente ligados, y si uno de ellos es afectado, se daña a toda la familia. No es sano ocultar los sentimientos, ni negar los hechos porque entonces la confusión e impotencia comenzarán a tomar el lugar de las acciones correctas".²⁴

Sus consejos son que la familia deberá buscar hasta lograr soluciones y respuestas adecuadas para la nueva situación, basándose en el lado fuerte de cada uno de los miembros, de la familia entera y fusionados darán por resultado un trabajo armónico encaminado a que cada quien ocupe su lugar dentro de la familia, apoyándose unos a otros para aprender a vivir esa situación, aceptarla y amar al "intruso".

Las exigencias adicionales, afirma, no son imaginarias, son reales y constantes; hay que brindar cuidados, tratamientos, adaptar horarios y estructurar nuevos roles dentro de la familia.

²⁴ *Ibidem*, pág. 44.

"Las funciones de la familia deberán ser analizadas nuevamente, creando de común acuerdo alternativas de solución para que éstas sean efectivas, previniendo problemas posteriores como falta de atención, sentir que la persona con discapacidad toma demasiado tiempo y espacio en especial de la madre, el sentimiento de hijos de que son desplazados, falta de intimidad de la pareja, sentimientos de soledad y de no ser comprendidos".²⁵

Las familias, advierte Ortiz Monasterio, tienen que hacer frente a presiones internas que se desarrollan dentro del mismo núcleo familiar y que se suman a las ejercidas por fuerzas sociales externas.

"A cualquier sociedad le será más fácil aceptar a las personas que son diferentes en el ámbito social, debido a la falta de sensibilización y educación; en referencia a las personas con discapacidad. Serán estos sentimientos sociales los que afecten aún más la estabilidad de la familia y provoquen dificultades hacia las relaciones internas dentro del grupo familiar".²⁶

Aprender a reconocer las necesidades personales es el primer paso para reconocer las de otros, expresar los sentimientos sin miedo o culpa es también un excelente antídoto que previene futuros problemas en la relación y que también nos ayuda a aclararnos interiormente, comenta Carmelina Ortiz Monasterio.

Por eso, es importante, señala, que cada uno miembro de la familia pueda hablar de sus sentimientos y expresarlos sin temor de ser juzgados mal, eso ayudará a reacomodar todas las sensaciones y temores desconocidos, al reconocerlos y darles nombre favorecerá la aceptación del problema.

Cuando los intentos por conseguir el equilibrio familiar fallan, debe buscarse la ayuda de un terapeuta familiar que apoye en la reestructuración.

Las familias como las personas, son cambiantes y requieren como todos de estímulos y espacios para funcionar adecuada y amorosamente.

"La familia es como una máquina", así es como Ortiz Monasterio describe al núcleo vital de la sociedad y lo explica de la siguiente manera:

"La familia es como una gran máquina y todos sus miembros son engranes importantes que deben moverse de manera sincronizada, el

²⁵ Ibidem.

²⁶ Ibidem.

gran motor es el amor existente entre todos y, la comunicación es el aceite que permite y facilita el movimiento”.

En la medida en que la máquina familiar se puede mantener vital y activa, revitaliza a cada uno dentro del hogar favoreciendo el desarrollo hacia dentro y fuera en la sociedad.

Esto nos asegura verdaderamente la rehabilitación integral de una persona con discapacidad que crece y se rehabilita en todos los aspectos dentro de un marco familiar que lo acepta y una sociedad consciente de la responsabilidad que ofrece un lugar especial a cada persona; independientemente de que tenga o no una discapacidad.

5. LEGISLACIÓN

DERECHOS HUMANOS

Antes de hablar de derechos humanos y discapacidad, será bueno señalar cómo la Organización Mundial de la Salud (OMS) define este último término.

Un documento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, titulado "Los Derechos Humanos de los Discapacitados" realizado en 1991, indica que el organismo mundial de la salud hace tres distinciones en cuanto a discapacidad, enseguida los conceptos:

- **Deficiencia.** Es una pérdida o anomalía, permanente o transitoria, de carácter psicológico, fisiológico o anatómico, de alguna estructura o función.

- **Incapacidad.** Cualquier restricción o impedimento del funcionamiento de una actividad, ocasionado por una deficiencia, dentro del ámbito considerado normal para el ser humano.

- **Minusvalidez.** Es una incapacidad que constituye una desventaja para una persona, en cuanto limita o impide el cumplimiento de una función que es normal para esa persona según la edad, el sexo y los factores sociales y culturales.

En México, el artículo 173 de la Ley General de Salud señala que por invalidez se entiende "la limitación en la capacidad de una persona para realizar por sí misma actividades necesarias para su desempeño físico, mental, social, ocupacional y económico, como consecuencia de una insuficiencia somática, psicológica o social".²⁷

El reglamento para la Atención de Minusválidos en el Distrito Federal, también, en su artículo segundo, define al sujeto minusválido y afirma que es "toda persona que se encuentra disminuida en sus facultades físicas para satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo".

²⁷ "Los Derechos Humanos de los Discapacitados". Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), México, 1991, pág. 7.

"Se puede afirmar que el discapacitado es un ser humano que posee una restricción o pérdida, permanente o transitoria, de alguna o algunas facultades físico-psíquicas.

"También debe resaltarse que la mayor o menor dificultad para cumplir y desarrollar una actividad determinada depende del grado de conciencia de la sociedad respecto al discapacitado y de la interacción de éste con la sociedad.²⁸

Este grupo definido por la OMS es uno de los sectores más desprotegidos en México, pues en materia de legislación todavía hay mucho por hacer, por aceptar, por trabajar.

Se calcula, de acuerdo con cifras de la OMS, que en este País existen aproximadamente 10 millones de personas con alguna limitación física, mental o sensorial.

Las necesidades y demandas de la población en general son muy diversas y abarcan diferentes rubros, esto lleva a imaginar que si en las personas con todas sus capacidades físicas y mentales la situación no es del todo buena, en los discapacitados es todavía peor.

Este sector de los mexicanos requiere atención en educación, salud, rehabilitación, transporte, capacitación y empleo; recreación, arte, deporte, cultura, acceso a lugares públicos y privados, principalmente. Ignacio Robles Robles, todavía como representante en la Comisión Especial de Grupos Vulnerables, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aseguró, sin embargo, que el grupo de discapacitados en México ha dado grandes pasos en los últimos cinco años, ya que alrededor de 600 (ONG's) han unido esfuerzos, experiencias y conocimientos para impulsar los cambios que se requieren en todo el País.

Afirma que actualmente en la Red Nacional de Personas con Discapacidad, profesionales, padres, políticos y amigos se han unido con el objetivo de integrar un frente común en la lucha por crear una conciencia social, que más tarde redunde en menor discriminación y respeto absoluto a los derechos humanos y sociales.

Los organismo no gubernamentales, señaló Roble Robles, han procurado la generación de servicios, alternativas y oportunidades para las personas con discapacidad; sin embargo, tanto la población como los organismos no gubernamentales requieren respaldo del gobierno, para lograr en la legislación los cambios y agregados necesarios para una mayor equiparación de oportunidades.

²⁸ *Ibidem*, pág. 8.

“Los avances de las personas con discapacidad en materia legislativa son alentadores, pero definitivamente aún falta mucho por realizar”.

Entre estos enumera, a nivel federal, las modificaciones efectuadas a las siguientes leyes: la ley general de asentamientos humanos, ley de estímulo y fomento del deporte, ley federal de protección al consumidor y ley de educación; a nivel estatal se logró durante 1992 y 1993 la promulgación de las leyes de integración social de personas con discapacidad en los estados de Nuevo León y Aguascalientes.

En el Distrito Federal se consiguió la modificación al artículo 450 del Código Civil y la promulgación del Reglamento de Minusválidos del D.F. y, además, la Red Nacional de Personas con Discapacidad ha ganado un espacio en la Primera Asamblea Legislativa de Representantes del Distrito Federal.

“La experiencia de varios trabajos de carácter legislativo, impulsados por las Asociaciones en favor de las personas con discapacidad en el D.F. y el interior de la República han encontrado muy poca respuesta debido al profundo desconocimiento de la problemática, así como las variaciones de datos oficiales y la falta de un censo sobre esta población.

“Durante el proceso de aprobación de algunas leyes en el seno de la Cámara de Diputados, se analizó y concluyó que una estrategia adecuada para avanzar legislativamente habría de estudiar, proponer y legislar sobre cada una de las aproximadamente 280 leyes existentes”, apunta el representante de los grupos vulnerables en la Asamblea de Representantes del D.F.

Agrega, también, que otro camino que necesitaría de mucho tiempo es el de estructurar una Ley Nacional de Integración.

Ignacio Robles Robles, afirmó que, de acuerdo con la experiencia de otros países, el desarrollo de una ley federal de integración, debe ser no sólo la respuesta plena a las necesidades, sino que también debe tomar en cuenta la realidad social, económica y política del País de que se trate.

Por eso, comenta que los esfuerzos en México deben dirigirse, en primer lugar, a crear interés y conciencia por parte de los órganos legislativos tanto locales como federales y después promover la modificación a las leyes existentes.

“Determinar la elaboración de una ley nacional de integración, tomando en cuenta a las personas con discapacidad y a los diversos sectores de la sociedad, como el educativo, productivo y gubernamental.

“La Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha iniciado el proceso de analizar, estudiar y formular la legislación que corresponda a las propuestas y demandas presentadas. La elaboración de una posible legislación en favor de las personas con discapacidad será resultado de la participación y consenso de la sociedad”, señaló.

Para que esto sea posible, explica, se ha integrado una mesa legislativa donde participan asociaciones, profesionales, juristas y personas con discapacidad, y asegura que la toma de conciencia de los representantes en la Asamblea se ha reflejado en algunas propuestas de carácter legislativo y diversos trabajos desarrollados en las comisiones que integran la misma.

Algunos ejemplos, comenta, son la Ley del Deporte en el D.F., la propuesta para crear ventanillas únicas de atención a personas con discapacidad en esta misma demarcación, la cual fue presentada por la Comisión de Atención Ciudadana y, en general, asegura, se está formando un espíritu solidario para considerar en todos y cada uno de los trabajos desarrollados la inclusión de la persona con discapacidad.

“El proceso para que a escala federal sigan adelante propuestas añejas o nuevas, avanza sobre un camino más sólido, ya que la comunidad de personas con discapacidad no ha dejado de luchar en México por la existencia de la legislación que ampare sus derechos humanos y sociales”, indicó.

5.1 LA IGUALDAD, UN DERECHO DE TODOS

El artículo primero de la Constitución Mexicana establece el derecho de toda persona de disfrutar de las garantías que le otorga y manifiesta que éstas no pueden limitarse ni suspenderse, salvo en los casos y condiciones estipuladas por ella misma.

Por garantías debe entenderse, según indica el documento Los Derechos Humanos de los Discapacitados, realizado por la CNDH, como los derechos que tiene toda persona que habite o se encuentre en el territorio mexicano.

De esta forma, la Constitución reconoce la igualdad de los hombres frente a la ley y, solamente en los casos que ella misma indica, es posible que dichas garantías puedan limitarse.

Es muy importante precisar que para un mejor cumplimiento de la igualdad es fundamental que las leyes otorguen un tratamiento objetivo y preciso a la sociedad, señala el documento antes citado.

“Por ello, la existencia de normas que tiendan a proteger y fomentar la vida de los discapacitados no constituyen normas que rompan con este principio básico. Por el contrario, su existencia pretende colocar en un plano de igualdad a quienes poseen una deficiencia física o mental y a quienes disfrutan del funcionamiento cabal de su cuerpo”.²⁹

En materia de salud

Dentro de los derechos que la Constitución otorga a todos mexicanos se encuentran los de la salud.

Existe una Ley General de Salud y en su artículo 174 hace referencia a la atención en materia de prevención de invalidez y rehabilitación en los casos que se presentes.

Ahí señala que le corresponde lo siguiente:

- I. La investigación de las causas de la invalidez y de los factores que la condicionan.
- II. La promoción de la participación de la comunidad en la prevención y control de las causas y factores condicionantes de la invalidez.
- III. La identificación a tiempo y la atención oportuna de procesos físicos, mentales o sociales que puedan causar invalidez.
- IV. La orientación educativa en materia de rehabilitación a la colectividad en general, y en particular a las familias que cuentan con algún inválido, promoviendo al efecto la solidaridad social.
- V. La atención integral de los inválidos, incluyendo la adaptación de prótesis, órtesis y ayudas funcionales que requieran.
- VI. La promoción para adecuar facilidades urbanistas y arquitectónicas a las necesidades de los inválidos, y
- VII. La promoción de la educación y la capacitación para el trabajo, así como la promoción del empleo de las personas en “proceso de rehabilitación”.

De igual forma, la Constitución Mexicana establece el derecho de todos a la educación, la cual estará encaminada a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano.

La Ley Federal de Educación es la encargada de regular esta disposición constitucional y, en el artículo 15 señala que dentro del

²⁹ *Ibidem*, pág. 9.

Sistema Educativo Nacional queda comprendida la educación especial o cualquier tipo o modalidad que se imparta de acuerdo con las necesidades educativas de la población y las características particulares de los grupos que la integran.³⁰

La Constitución contempla también los derechos a la dignidad e integridad personal del individuo, sus derechos civiles y políticos, y estos también integran a los discapacitados.

Además de estas indicaciones constitucionales, la legislación cuenta con algunos derechos que protegen de manera especial a algunos sectores de discapacitados.

Así, en 1990, el 11 de enero, se expidió el "Reglamento para la Atención de Minusválidos en el Distrito Federal".

En este documento se establece lo siguiente:

En materia de transporte y tránsito:

1. El uso de zonas exclusivas para estacionamiento de vehículos en los que viajen minusválidos, tanto en la vía pública, como en lugares con acceso al público.
2. El uso de los asientos exclusivos que, para tal efecto, sean destinados en los diversos medios de transporte público colectivo.
3. La incorporación, previa solicitud y autorización de las autoridades capitalinas, a las excepciones previstas en los programas de restricción a la circulación vehicular.

Por otro lado, el Artículo 9o. del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal indica que los minusválidos gozarán de los siguientes derechos y preferencias:

- I. En las intersecciones a nivel no semaforizadas gozarán de derecho de piso.
- II. En las intersecciones semaforizadas el minusválido disfrutará del derecho de paso, cuando el semáforo de peatones así lo indique, o cuando el semáforo que corresponda a la vialidad que pretende cruzar esté en alto o cuando el agente de policía haga el ademán equivalente. Si correspondiéndole el paso de acuerdo a los semáforos no alcanza a cruzar la vialidad, es obligación de los conductores mantenerse detenidos hasta que acaben de cruzar, y

³⁰ Ibidem, pág. 16.

III. Serán auxiliados por los agentes y los peatones para cruzar alguna intersección.

Además, el Artículo 70 del Reglamento para la Atención de Minusválidos dice:

"Toda persona que preste un servicio público de transporte colectivo en el Distrito Federal deberá reservar un asiento por cada 10 de los que tenga en la unidad, con la finalidad de que sean utilizados por minusválidos, quien no observe esta disposición será sancionado con tres días de salario mínimo general vigente en el D.F.".31

Y en los artículos 8 y 9 del Reglamento de Atención a Minusválidos señala que todos los estacionamientos públicos deberán reservar espacios disponibles destinados a los minusválidos y, además, podrán estacionarse en la vía pública, en aquellos lugares que no afecten sustancialmente la vialidad y el tránsito.

Los minusválidos podrán gozar del derecho de disponer de su auto todos los días, así como de ocupar espacios reservados en estacionamientos y vías públicas, siempre que muestren una de las calcomanías distintivas expedidas por las autoridades de la Ciudad de México, la cual se obtendrá con previa solicitud, misma que deberán ser revalidadas anualmente, tal y como señala el artículo 10 del mismo reglamento.

Es obligación de los empresarios o administradores de los auditorios, teatros, cines, salas de concierto y de cualquier recinto destinado a la presentación de espectáculos públicos, indica el artículo 6 de esta reglamentación capitalina, respetar los espacios destinados a minusválidos cuyas limitaciones les impidan utilizar los asientos o butacas existentes.

En este mismo documento existe un apartado en el que se aborda la necesidad de apoyar el desarrollo sociocultural de los minusválidos de la Ciudad de México y, ahí resaltan los siguientes puntos:

- Artículo 15. En los programas de promoción deportiva y desarrollo sociocultural se establecerán las facilidades necesarias para que los minusválidos puedan expresar y desarrollar sus facultades.
- Artículo 16. En los programas de promoción del empleo, asignación de espacios en la vía pública y de locales en mercados públicos, del DDF dará preferencia a los solicitantes minusválidos.

³¹ *Ibíd.*, pág. 24.

- Artículo 17. Las instalaciones educativas de todos los niveles, públicos o privados, deben contar con las facilidades físicas y administrativas necesarias para el libre ingreso del minusválido.
- Artículo 1. Por lo menos una biblioteca contará con ejemplares en sistema Braille en cada una de las delegaciones políticas.
- Artículo 21. En algunas tiendas y farmacias del DDF existirá una sección dedicada a la venta de dispositivos, prótesis, herramientas y accesorios para minusválidos.

En inicios del sexenio de 1994-2000, el entonces Regente capitalino, Oscar Espinosa Villarreal, acordó con el entonces Procurador capitalino, José Antonio González Fernández la posibilidad de que existieran agencias del Ministerio Público exclusivas y especializadas en la atención a personas discapacitadas, a fin de responder a las necesidades jurídicas de esta población.

Anunció que serían construidas rampas para que estas personas ingresarán a las instalaciones del Metro, pero hasta ahora no se ha cumplido con este compromiso.

Sin embargo, actualmente es posible observar en algunas estaciones del Metro indicaciones especiales para ciegos, en braille, en la que se les explica en qué dirección están y hacia dónde dirigirse, dependiendo del destino que lleven.

En la estación La Raza de la línea tres del metro, se instalaron los primeros letreros de este tipo.

Durante la clausura del Primer Congreso Internacional la Discapacidad en el Año 2000, el jefe del DDF dijo que a través de las Secretarías de Educación, Salud y Desarrollo Social, pondría en marcha una fábrica para la producción de prótesis y material ortopédico para ciudadanos con bajos recursos, donde nueve de cada diez empleados fueran personas discapacitadas, todavía no se conoce su establecimiento.

Este proyecto sigue en marcha, pero aún no ha sido concretado, autoridades de CANACITRA informan que esperan ponerlo en marcha antes de 1997.

Por otra parte, señaló que en coordinación con Teléfonos de México, se lleva a cabo la instalación de casetas telefónicas especiales, con la construcción de rampas en la vía pública, esta promesa parece irse cumpliendo, pues aunque son muy pocos, ahora es posible ver algunos teléfonos públicos instalados especialmente para este sector de la población.

En esa reunión Espinosa Villarreal, informó que en el marco de una política laboral profunda en Locatel, así como en otras dependencias de gobierno, se ha iniciado un programa de contratación de este tipo de personas para contestación de llamadas telefónicas.

Locatel también instaló un servicio especializado de atención, información y quejas para personas con discapacidad, así como un banco de aparatos ortopédicos en donde se podrá donar o solicitar un aparato de este tipo.

El entonces titular del gobierno capitalino, afirmó que se llegó a un acuerdo para que todos los arreglos que se hagan en construcción en la Ciudad de México, contemplen la adaptación de las aceras, a fin de que se considere el acceso de personas con discapacidad.

En algunos establecimientos públicos como tiendas departamentales ya hay sillas eléctricas, especiales para quienes no pueden hacer las compras a pie, pueden ser empleadas por personas que no pueden caminar o por quienes tienen algún problema físico permanente o pasajero.

En los restaurantes, como los pertenecientes al grupo CIFRA, cuentan con ejemplares del menú en braille, para los clientes ciegos.

La computación se ha puesto a la vanguardia en este sentido y hay algunos modelos diseñados especialmente para quienes no ven o no oyen.

Los espacios para estacionamiento cada vez son más para este sector de la población y los sanatorios de algunos locales comerciales también empiezan a ser remodelados.

Los vagones del Metro cuentan con indicaciones especiales en las que se recomienda ceder el asiento a quienes más lo necesitan, entre ellos las personas con discapacidad; sin embargo, habría que cuestionar a los directivos de este servicio si el acceso es el adecuado para los discapacitados, especialmente para quienes tiene problemas de desplazamiento.

En transporte público, como taxis y colectivos, aún no se cumple con esta disposición, pues aunque algunos exhiben calcomanías referentes a la discapacidad no hay lugares adaptados para ellos, ni los operadores se detienen para permitir el ascenso a quienes requieren de su servicio y ayuda.

En la mayoría de los centros de trabajo, los discapacitados están olvidados, pues no se consideran sitios ni puestos que pueden ser ocupados por personas con limitaciones.

¿Pasos?... se han dado muchos, pero aún quedan algunos por andar, la batalla continúa y los discapacitados no se dan por vencidos, están convencidos que los cambios acaban de empezar.

5.2 DERECHOS HUMANOS, VIOLADOS DESDE LA CASA

Hablar de derechos humanos no es un tema extraño, actualmente, parece ser un tópico a todos los niveles, los niños, las mujeres, los ancianos, los grupos activistas, etcétera, todos son sujetos susceptibles de padecer por alguna situación que involucre este aspecto.

Los discapacitados son, por sus propias condiciones, individuos cuyos derechos son violados con relativa frecuencia, pero no sólo fuera del hogar, sino aún dentro de los mismos muros en que se resguarda la seguridad de los miembros de una familia.

Derechos humanos es una frase que se escucha todos los días, en la calle, en las conversaciones cotidianas, en la escuela y el trabajo, se defienden, se lucha por que se respeten, pero sin embargo son violados hasta en la casa.

En cuanto a discapacidad los violadores suelen ser, en muchas ocasiones, los propios padres y hermanos de quienes tienen alguna discapacidad, incluso los profesionales de la salud y la educación.

“Esta discriminación puede ser desde los padres, al pensar que un hijo vale más que otro; en la escuela, expresada con la indiferencia y su falta de interés los maestros por capacitarse para ayudar a estos niños en las aulas.

“En los centros recreativos y deportivos, al no permitirles el acceso o las posibilidades de disfrutar de las mismas facilidades e instalaciones que disfrutan las personas que gozan de todas sus facultades”, expresa Garé Fabila de Zaldo, representante ante la ONU en asuntos de grupos vulnerables.

La violación de los derechos humanos tiene varias expresiones, la física que va desde los golpes, hasta el sometimiento por la fuerza de una persona que es más débil o más vulnerable, y la psicológica que puede dejar secuelas muy importantes en una persona, son quizá las más se comenten contra quienes viven con una discapacidad.

Fabila de Zaldo comenta que se tienen datos de que en Canadá el 90 por ciento de las mujeres con discapacidad mental han sido violadas en alguna etapa de su vida, y que aunque en México no se cuenta con este tipo de cifras, si existe la certeza de que hay violación en personas con discapacidad mental, tanto en quienes viven en ambientes con mucha promiscuidad, como de quienes están en instituciones psiquiátricas.

"También hay abuso de tipo psicológico, a mí me ha tocado ver a mamás que tienen tantos problemas que recriminan al muchacho de que por su culpa ellas no se desarrollaron, no pudieron hacer muchas cosas que les hubiera gustado, además de decirle tratarlos como seres y no entender por qué son niños discapacitados", señala.

Durante mucho tiempo se ha marginado a los discapacitados, se ha desatendido su derecho al desarrollo y se ha descuidado la posible contribución que pueden aportar a la sociedad.

Tradicionalmente se consideraba que los discapacitados eran personas inválidas y dependientes que necesitaban protección, se les compadecía o se les consideraba como lacras sociales, por lo que su lugar, generalmente, era una institución especializada, en donde por lo regular no recibían la atención que cada caso, cada sujeto requería.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos y ciertos grupos sociales movidos por la inquietud de otorgarles una mejor calidad de vida a estas personas han buscado el establecimiento de medidas que faciliten o conduzcan al cambio de actitud social.

Los prejuicios y la ignorancia deben superarse, pues representan dos de los principales obstáculos en el mejoramiento de la calidad de vida de la personas con discapacidad.

El 10 por ciento de la población en el mundo sufre por algún tipo de discapacidad y, en México alrededor de 10 millones de personas viven en estas condiciones, padecen desde discapacidades leves hasta las más invalidantes.

Además debe considerarse que esta situación también afecta a la familia y a la sociedad en general.

La ONU refiere que el 80 por ciento de la población que se encuentra en estas circunstancias viven en zonas rurales aisladas, por lo cual se dificulta su atención.

El 53 por ciento sufre de problemas locomotores, del músculo esquelético, es decir, tienen problemas de desplazamiento; el 18 por ciento tiene problemas de lenguaje, sordera y aprendizaje; el 9 por ciento son ciegos o débiles visuales y,

el 20 por ciento padece problemas de deficiencia mental, incluyendo aquí a los que padecen síndrome de Down.

Los Derechos Humanos son una serie de medidas concretas encaminadas a brindar dignidad humana a todos los individuos por igual, incluye por supuesto a estos grupos de individuos incapacitados por alguna causa.

Por eso, el Estado no sólo está obligado a consagrar estos derechos, sino a facilitar su plena realización para dar dignidad a las personas con discapacidad.

También se requiere el apoyo de la sociedad para crear las condiciones que favorezcan del desarrollo y participación en la comunidad de este sector de la población, para que goce de bienes y servicios que el Estado ofrece, pero también de los beneficios del desarrollo económico y social de cada uno de sus países.

Los derechos que se pide sean respetados son el resultado de la Declaración y La Carta Universal de los Derechos firmados en 1948, documentos ratificados por México en 1981.

Estos derechos en la práctica son violentados, pues la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha observado, según informes de este mismo organismo,

que los derechos violentados son los de salud, educación, trabajo y remuneración por el mismo; esparcimiento, libre tránsito, ejercicio de la sexualidad, derechos como ciudadano, práctica religiosa y el derecho al desarrollo de la creatividad.

El las cuestiones relacionadas al trabajo, las oportunidades siguen siendo reducidas, los patrones consideran sólo a aquellos trabajadores que laborando hayan sufrido un accidente y como consecuencia perdieron alguna de sus facultades, al contratar no piensan en quienes ya nacieron con algún tipo de limitación y, eso es discriminación.

No se ha dado, en el campo educativo, la plena integración de todos los niños discapacitados al Sistema Nacional de Educación, hay barreras arquitectónicas en muchas escuelas, no hay material elaborado en braille o todavía se niega o dificulta, al menos, la inscripción en las escuelas regulares.

La educación para ciegos y sordos es sólo de primaria y, en algunos casos, de secundaria, con lo cual se limita su acceso a otras áreas.

Para quienes padecen parálisis cerebral, deficiencia mental y síndrome de Down, las limitaciones son mayores.

La violación a los Derechos Humanos de estas personas se comenten por omisión, negligencia e ignorancia, porque en lugar de considerar sus limitaciones se les ignora.

Todos estos datos señalan que aunque existen reglamentaciones y leyes estrictamente elaboradas para estos casos, no se cumplen cabalmente.

Por citar un caso, en 1990 se realizó y aprobó el Reglamento en favor de los Minosválidos en el Distrito Federal, han pasado más de 6 años y no ha tenido la resonancia y la respuesta deseada.

No hay rampas de acceso, los servicios sanitarios no son amplios, no hay áreas específicas para el deporte y en los servicios públicos como el transporte no hay lugares para ellos y si los hay no se respetan o los discapacitados no pueden hacer uso de estos servicios porque hay impedimentos de accesibilidad.

Esto es en el D.F., en otros lugares, ni siquiera hay reglamentos, aunque este se diseño, también como una invitación para los gobiernos de los Estados de la República Mexicana.

Prevalece la negación para otorgarles a los discapacitados las facilidades para una vida normal, se les niega la oportunidad para su desarrollo y se les convierte, con ello, en una carga para la familia y su sociedad.

La obligación del Estado acerca de la discapacidad es evitar todo tipo de discriminación y garantizar que todos los ciudadanos ejerzan sus derechos humanos.

Las leyes pueden no servir de nada sino no se exige el cumplimiento de las mismas.

Para que la sociedad y el Estado den el lugar que merecen a las personas con discapacidad, debe haber un cambio de actitud y este debe darse, primero en la familia, ya que es el núcleo con el que mayor contacto tiene el ser humano.

Es necesario que la familia apoye a la persona con discapacidad y buscar condiciones para su desarrollo y adaptación.

El Estado no puede olvidar su compromiso con la sociedad en general de la que forman parte los discapacitados, evitar la violación de sus derechos y garantizar condiciones de igualdad para todos, es su tarea.

6. EDUCACIÓN Y TRABAJO

Educación y trabajo, dos situaciones que corren la misma suerte en la actualidad, pues tan difícil es tener una como la otra, pero la situación se complica más cuando se habla de estos dos conceptos en el mundo de la discapacidad.

Es importante abordar estas dos cuestiones en un mismo capítulo, pues están íntimamente relacionadas.

En México existe una problemática muy grande en cuanto a estas dos cuestiones, lo es para la población en general y, por supuesto, también para el grupo de los discapacitados, para quienes la gravedad del asunto es todavía mayor.

Algunas personas involucradas con este tipo de situaciones, aseguran que la marcha es lenta pero segura, otras, no tan convencidas y optimistas, opinan que todavía hay mucho por hacer o, algunas más aseguran que los cambios aún no han comenzado y que no se ve claro para cuándo será.

Durante el Congreso Internacional "La Discapacidad en el Año 2000", que tuvo lugar en México en 1995, estos fueron algunos de los temas que se abordaron.

Por eso, resulta interesante recordar algunas de las cosas que ahí se dijeron en torno a educación, capacitación y trabajo para las personas con discapacidad.

Eliseo Guajardo Ramos, ex director de Educación Especial en la Secretaría de Educación Pública, en una entrevista sobre las opciones educativas para la población que sufre algún tipo de discapacidad, aseguró que en el país existe un gran movimiento social sustentado en Organismos No Gubernamentales, que busca la integración de las personas con necesidades especiales.

Integran este movimiento agrupaciones civiles de ciegos, sordos, personas con problemas del aparato locomotor y de adultos, familiares o no, que apoyan a individuos con deficiencia mental y con autismo.

"Por primera vez en la historia del País, se ha creado la Comisión de Atención y Apoyo a Discapacitados, se trata de una comisión legislativa plural en la Cámara de Diputados encargada de recoger las propuestas que en materia jurídica puedan proteger de manera equitativa los derechos ciudadanos de esta población, con dignidad y justicia, para así elevar su calidad de vida, a la que todos los habitantes de esta nación tenemos derecho", expresó Guajardo Ramos.

El Gobierno de la República, agregó, ha creado un programa intersectorial para coordinar esfuerzos con la sociedad civil para apoyar a las personas con discapacidad y a sus familias.

Este es el Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de la Personas con Discapacidad, coordinado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y dado a conocer por el Presidente de México, Ernesto Zedillo, en mayo 1995. Una de las acciones más relevantes de este Programa es el Registro Nacional de Menores con Discapacidad, efectuado en todas las escuelas de la República Mexicana con la colaboración de directores, maestros y padres de familia.

En la tarea participaron el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Con este registro se buscó tener cifras de mayor aproximación cuantificable, y sobre todo, saber cuántos son y en dónde están estas personas, para planear estrategias institucionales de acceso a los servicios asistenciales, de salud y educación.

El director de Educación Especial, señaló que es posible planear acciones concretas entre el gobierno y las organizaciones civiles y trascender la "planeación de los buenos deseos", que muchas veces ha generado frustración y desconfianza en este sector de la población que, precisamente, no debe perder la confianza.

"La confianza es la divisa fundamental para su superación personal para que tengan una vida plena, ellos mismos, sus familiares y amistades. Amen de que son un ejemplo social para superar adversidades.

"Con este programa hoy por hoy, la capacitación para el trabajo y las oportunidades de empleo en México son de las acciones que requieren una gran respuesta institucional para la población con necesidades especiales".

Eliseo Guajardo Ramos indicó que esta es una respuesta a través de la cual se trata de preparar e insertar a la vida productiva a una población que tradicionalmente ha estado marginada y que, en el mejor de los casos se ha sostenido en el asistencialismo privado y de gobierno.

Agregó que en otros casos, un gran porcentaje de los discapacitados no están en ningún trabajo formal y su capacidad productiva y eficiencia en pocas ocasiones son, al menos, puestas a prueba.

"Se les rechaza de entrada, no hay un lugar para ellos, porque se piensa siempre en candidatos no sólo con todas sus capacidades sino con todo su cuerpo, también.

"Como no hay puestos pensados para ellos, en las diferentes actividades y centros de trabajo, los solicitantes de empleo, que son discapacitados, tiene la idea de que jamás encontrarán algo para ellos y terminan conformándose con lo que haya".

Otros más, con mayor desesperación o como única forma que han encontrado para ganarse la vida, se dedican a cantar, vender y pedir dinero en la calle, metro o cualquier transporte público, manifestó.

6.1 CAPACITACIÓN LABORAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

En una ponencia sobre educación y trabajo, Eliseo Guajardo Ramos, aborda también estas dos cuestiones y afirma que la capacitación para el trabajo es indispensable en la ampliación del campo de oportunidades de cualquier individuo.

"La capacitación para el trabajo es una etapa terminal, desde el punto de vista del proceso educativo del individuo. Desde la capacitación del propio individuo es un proceso permanente", afirma el director de Educación Especial de La SEP.

Ahí señala que para las personas con necesidades especiales no existe aún pleno acceso a la capacitación para el trabajo; menos acceso al empleo.

Afirma que el acceso a la educación básica es condición (más no requisito) para la capacitación para el trabajo y para desempeñarse adecuadamente en el trabajo; pero es condición para la vida ciudadana plena.

En este caso, dice Guajardo Ramos, el acceso a la educación básica para los menores con necesidades educativas especiales es un

derecho que ha ganado pleno consenso social, aunque ejercer este derecho está siendo toda una hazaña para las familias, los propios niños con necesidades especiales, los maestros, los directivos escolares e incluso para las autoridades gubernamentales es un reto.

6.1.1 LA INTEGRACIÓN A LA ESCUELA REGULAR

Con la intención de crear las condiciones adecuadas para que se dé la integración plena de los niños con discapacidades al sistema de enseñanza básica, la SEP ha implementado algunos programas.

La Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) es un ejemplo, su función es la de apoyar a los niños de nivel preescolar y primaria que tienen necesidades especiales.

Virginia Santamaría Martínez es maestra de lenguaje en primaria y colabora en esta Unidad, su trabajo es ayudar a los niños con algún tipo de problema a través de un grupo alterno, de tal forma que sus progresos en el colegio marchen, más o menos igual, que los demás estudiantes de su mismo grado.

Anteriormente, los niños iban a su primaria regular en la mañana y por la tarde asistían al programa de apoyo, pero actualmente los profesores de USAER van a sus escuelas en el horario que ellos acuden a sus clases y ahí les brinda el apoyo.

"Atendemos principalmente a niños con problemas de aprendizaje, auditivos y de lenguaje, tenemos muy pocos con deficiencia visual y alteraciones motoras, aunque podemos dar auxilio a niños con cualquier tipo de problema, nuestra área de acción es con alumnos de entre 6 y 15 años de edad", explica la maestra normalista.

El mayor problema al que se enfrentan los profesores de la Unidad de Servicios de Apoyo es la infraestructura, ya que no existe la adecuada para dar a los niños la atención que requieren dentro de su centro escolar.

Aunado a éste, según refiere Santamaría Martínez, están la desinformación de los padres, el rechazo hacia los menores con necesidades especiales por parte de su propia familia, los profesores y sus compañeros de clase, además de las cuestiones de tipo económico.

"Los niños con necesidades especiales tienen que enfrentar no sólo su discapacidad, sino también el rechazo y la burla de que se son objeto,

muchos de sus compañeros les ponen apodos, les llaman el tontito, el cieguito, el cuatro ojos y eso, más que su limitación física, mental o sensorial, es lo primero que les afecta.

"Y por si fuera poco, los mismos maestros muchas veces les van poniendo limitaciones, ya que piensan que por tener un problema determinado no tienen que exigirles igual que a los demás, los pasan de curso, aunque no hayan alcanzado la calificación mínima, los ignoran, los van relegando del grupo", asegura.

Por eso, señala, se requiere crear la escuela para padres, cuya labor sea mantenerlos al tanto de lo que está ocurriendo con los niños y puedan apoyarlos en su desempeño escolar y también en su crecimiento como individuos.

El programa de USAER contempla una plática mensual con los padres de todos los alumnos de las escuelas en las que se trabaja, en la que se brinda información con respecto a los distintos tipos de discapacidad que puede padecer una persona y, además, se procura dar respuesta a algunas de las inquietudes que puedan tener al respecto.

"También damos pláticas individuales a los papás de niños discapacitados, uno de los objetivos principales es centrarlos en esa realidad que están viviendo, pero que muchas veces se niegan a aceptar, la de tener un hijo que no es como ellos lo habían imaginado.

"Siempre esperan un niños bonito y sano, pero cuando no es así, se tiene que trabajar mucho con ellos para que acepten la situación por la que están atravesando y con la que tendrán que vivir gran parte de su vida", expresa Virginia Santamaría Martínez.

Los problemas que más atiende USAER son los de aprendizaje y conducta, en niños que acuden a escuelas regulares.

"Nosotros antes éramos un centro psicopedagógico, existían escuelas de educación especial y centros de intervención temprana, a donde llegan los bebitos que tienen algún riesgo o a los que ya se les ha detectado un problema y, después pasan a una escuela de educación especial o a una regular, pero con apoyo, ahora estamos dando ayuda a los que ya están integrados a la educación regular.

"El gobierno está pugnando porque todos los niños discapacitados ingresen a la escuela regular con auxilio nuestro, somos parte de ese proyecto a través del cual la SEP desea incorporar a todos los niños con discapacidad en la educación regular".

Entre las acciones relacionadas con educación y discapacidad se tiene que se realizó el censo de niños con discapacidad, la modificación al

artículo tercero constitucional y dentro de la Ley General de Educación se efectuó la modificación al artículo 41.

"La educación especial, ya no va a estar desvinculada de la regular, nos vamos a infiltrar en este último sistema para apoyar a todos estos niños porque ya, por ley, cualquier escuela debe dar un lugar a estos niños especiales, tengan la discapacidad que tengan, si el papá llega y solicita la inscripción se le tiene que autorizar, por eso es bueno que el apoyo esté dentro de la escuela, pues de otra forma sería como cerrarle las puertas", asegura la maestra de lenguaje.

Para aquellos chicos cuya discapacidad sea tan severa que no les permita incorporarse al sistema de educación regular, afirma, se están creando los Centros de Atención Múltiple (CAM).

La Secretaría de Educación Pública planea que este proyecto llegue a todos los Estados de la República y que en 3 ó 4 años todas las escuelas primarias cuenten con el apoyo de una USAER.

Con el registro la SEP pretendió ubicar a aproximadamente cuatro millones de niños con discapacidad en todo el País para crear estrategias que garanticen mayor respeto para ellos, su rehabilitación, educación y seguridad social.

La dependencia aseguró que los resultados del registro proporcionarían el apoyo necesario para la planeación, programación y evaluación de las acciones a seguir por las instituciones públicas y privadas, que estén involucradas en la detección, atención y prevención de las discapacidades.

Después del registro, informó este organismo, sería posible conformar un Sistema de Información sobre Población con Discapacidad, el cual serviría para definir nuevas estrategias de apoyo para el proceso de integración escolar y desarrollo de los niños discapacitados.

Asimismo en un comunicado, la SEP, aseguró que en el período 1992-1993, la población de menores discapacitados integrados en la escuela regular era de aproximadamente 500 alumnos, en tanto que en el siguiente ciclo escolar creció hasta mil 153 niños, cifra que se busca incrementar al máximo.

La Secretaría de Educación, subrayó en ese mismo boletín informativo que la atención especial incluye la orientación a los padres o tutores, así como a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren a los alumnos con necesidades especiales de educación.

Educación es quizá el primer paso en la preparación de un individuo, después de éste viene la capacitación laboral, lo cual debe,

idealmente, ampliar sus oportunidades de empleo, aunque esto no implica que uno sea requisito de la otra, pues se puede recibir capacitación sin haber pasado siquiera por la instrucción básica y viceversa.

A continuación algunos puntos enunciados por Eliseo Guajardo Ramos, durante el Primer Congreso Internacional "La Discapacidad en el Año 2000", referentes a la educación y capacitación laboral de las personas con necesidades especiales.

a) Acceso a la Educación Básica de los menores

Antiguamente, la educación elemental tenía como objetivo proporcionar una instrucción mínima necesaria para ocupar un empleo, para acceder al trabajo, para iniciar el escalafón ocupacional. Ahora, la Educación Básica es la que ofrece satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todo individuo para incorporarse a la vida ciudadana.

No obstante, un ciudadano con empleo (aunque, no sólo el que trabaja y paga impuestos es quien puede ejercer sus derechos ciudadanos, en forma exclusiva.

Esto es, un desempleado tiene derecho a votar y ser votado, es también un ciudadano) y un trabajador pleno es quien sabe exigir sus derechos como ciudadano primero y, como trabajador, después.

Lo que queremos señalar es que en la vida del trabajo, no es suficiente contar con la educación básica, pero es necesaria, aunque no sea indispensable como prerrequisito para una amplia gama de empleos.

Para las personas con necesidades especiales es importante su educación básica y la capacitación para el trabajo.

Por primera vez, en la historia de la educación en México, el Estado mexicano (no el gobierno de un sexenio) se obliga a ofrecer educación básica a todas las personas con discapacidades y, tratándose de menores, proporcionar su integración a las escuelas de educación regular, como lo señala el Artículo 41 de la Ley General de Educación, (1993): La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como aquellos con aptitudes sobresalientes.

Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social. Tratándose de menores de

edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular.

Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren alumnos con necesidades especiales de educación.

El acceso a la educación básica es el acceso al currículum básico, ya sea en las escuelas regulares o en las escuelas de educación especial y para ello, tendrán que hacerse las adecuaciones curriculares pertinentes.

El compromiso, según lo anterior, asegura Eliseo Guajardo Ramos, es una integración productiva, en la que resulta fundamental la capacitación para el trabajo.

b) Capacitación para el trabajo

El subsistema de Educación Especial ha contado con los Centros de Capacitación de Educación Especial (CECADEE), en el País hay 89 y en el Distrito Federal 13 centros. Su organización es por talleres y han estado circunscritos al área de la deficiencia mental.

La estrategia de la integración educativa ha propiciado que esté operando en Educación Especial una reorientación de los servicios que presta, pues ya no es conveniente ni justo, ni equitativo, mantener un sistema paralelo a la Educación Básica Regular.

Es necesario constituirse en un subsistema de la propia Educación Básica (al igual que lo deberán ser la educación primaria, preescolar y secundaria).

Tendremos que apoyar a los alumnos con discapacidad (o sin ella) en sus necesidades educativas especiales, tanto en preescolar, primaria, como en la secundaria. Asimismo, en los centros de capacitación para el trabajo.

Los alumnos con necesidades educativas especiales que opten por una educación propedeútica como los que opten por una de carácter terminal, como la capacitación para el trabajo, tendremos que apoyarlos tanto en los centros regulares como en los de Educación Especial.

Para esto último la SEP hace esfuerzos para establecer los acuerdos necesarios entre Educación Especial y la Educación Tecnológica, sobre todo con los CECATI (Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial) que son centros que no exigen prerequisites académicos, para de este modo, tener tanto la opción de capacitación integrada como la de educación especial.

Los CECADDEE no podrán circunscribirse sólo al área de deficiencia mental, deberá tener acceso toda la población con necesidades educativas especiales. Además, deberán reorientar sus estrategias de capacitación por competencias; esto es, en lugar de organización por talleres, serán de una organización modular. Esto permitirá abrir con mayor éxito el acceso al empleo.

c) Oportunidades de empleo

El acceso a las oportunidades de empleo para las personas con necesidades especiales es más complejo que el acceso a la educación básica y el acceso a la capacitación para el trabajo. Será necesario un acceso equitativo para la certificación de habilidades y competencias para las personas con necesidades especiales. No es suficiente una certificación escolar.

Para demostrar las capacidades se requiere que un órgano autónomo de los centros escolares de capacitación y de los empleadores, la certifique con equidad para todos los ciudadanos. Basado, para la población con necesidades especiales en las capacidades y no en las discapacidades. Que tengan pleno derecho a la certificación y a su consecuente ocupación en el derecho, como personas y no como discapacitados.

La certificación de habilidades y competencias corresponde a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría del Trabajo, a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a los Comités Nacionales de Capacitación y Adiestramiento y a las Comisiones Mixtas de Capacitación para el Trabajo.

A algunos de estos órganos les corresponde certificar habilidades para ocupar un empleo y otros para ser promovidos a otro puesto de trabajo.

Es indispensable aprovechar la fuerza de este gran movimiento social a favor de la población con necesidades especiales para lograr acuerdos intersectoriales para las oportunidades de empleo, por lo menos, en tres puntos:

1. Garantizar el acceso con equidad a las personas con necesidades especiales para que opten por la certificación de habilidades y competencias para el empleo.
2. Que dicha certificación sea optativa, para que facilite, más no impida, el acceso a los puestos de trabajo.
3. Que la certificación de habilidades se haga independientemente de la forma en que éstas hayan sido adquiridas. Esto es, sin prerequisites académicos.

En una economía globalizada, como la de México, con un Tratado de Libre Comercio en marcha inexorable, si no se establecen estrategias de integración laboral para la población con necesidades especiales, desde ahora, advierte el director de Educación Especial de la SEP, se tendrán dificultades insuperables, después, para concurrir al mundo de la competitividad laboral con equidad.

Sobre todo, añade, no podrá incorporarse la ética social que corresponde al gran movimiento social en favor de las personas con discapacidades.

Es urgente la creación de programas, estrategias o alianzas que contribuyan a la creación de fuentes de empleo para las personas con discapacidad, existen algunas ya, que de forma independientes o como resulta de uniones de personas que buscan atender esta demanda creciente, sin embargo, no son suficientes.

6.2 CANACINTRA, TRABAJA PARA TRABAJAR

Uno de estos programas es el abanderado por la Cámara de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) que busca, de alguna manera, resolver o dar respuesta a las demandas de empleo de las personas con discapacidad.

Además, de promover los centros de capacitación laboral y la creación de empresas de discapacitados, así como la búsqueda de apoyo para las mismas.

Este programa fue iniciado en 1989 por los miembros de la industria de la transformación, primer grupo en el País que, de manera formal, se preocupó por apoyar las actividades de las organizaciones de personas con discapacidad.

Los asociados a esta Cámara se integraron, como grupo de trabajo, a las organizaciones de personas con discapacidad, pudiendo, con esto, conocer e identificar sus necesidades y objetivos.

Como resultado, se confirmó, con proyectos realizados por industriales, que personas con discapacidad física o mental, colocadas en actividades laborales cuyo perfil se adapte al de ellas, realizan las labores con eficiencia y productividad y, que lo que se requiere es crear oportunidades de empleo para integrarlos a la actividad económica.

Datos proporcionados por la CANACINTRA indican que la población de personas con discapacidad en México representa, muy probablemente, el 10 por ciento de la población total, e indirectamente afecta, considerando familias de cuatro miembros, a aproximadamente 32 millones de personas, es decir, alrededor del 40 por ciento de la población en general.

Con estos antecedentes, la Cámara instituyó en 1992, la Comisión de Fomento a Empresas de Personas con Discapacidad (COFEDIS), con el objeto de crear las expectativas necesarias para que el industrial asociado diera oportunidades de empleo a personas con discapacidad, así como para apoyar sin paternalismos a sus organizaciones, que de alguna forma estuvieran realizando actividades industriales, artesanales, técnicas, comerciales o de servicios.

CANACINTRA comenzó a participar formalmente a través de su Comisión en las diferentes instancias públicas y privadas relacionadas con las actividades de las personas con discapacidad.

En 1992 se firmó un convenio entre dicha Cámara y la Confederación Mexicana de Asociaciones en Pro del Deficiente Mental A. C. (CONFE), mediante el cual se otorgó un espacio en la explanada de la Cámara para instalar una cafetería administrada por discapacitados intelectuales, con el fin de sensibilizar a los industriales de forma práctica en la posibilidad de incluir en fuentes de trabajo a personas como ellos.

A partir de ese momento y, con gran aceptación de los asociados a la Cámara, algunas empresas comenzaron a contratar personas con discapacidad, así como a brindar apoyo a talleres, a través de maquila o invitándolos a participar en exposiciones en las cuales pudieran ampliar sus oportunidades de comercializar los productos que elaboraran.

Amalia Peláez, durante su desempeño como representante del DIF en CANACINTRA, comentó que este programa es para todas las empresas, y que el hecho de haber empezado en CANACINTRA, es importante, ya que es el reflejo de que los industriales empiezan a involucrarse en el problema de la discapacidad; una señal que indica

que quienes están al frente de las industrias en el País, se enteran de que hay personas discapacitadas útiles y capaces de desempeñar un empleo regular y competitivo.

"Podemos considerar la formación de las microempresas de personas con discapacidad como una alternativa, sabemos que la situación económica y social de nuestro país, en este momento, está muy quebrantada y que nos limita, hasta cierto punto, a insertar a personas con limitaciones en el medio productivo.

"Por eso el proyecto de formación de microempresas es otra opción; aunque debe reconocerse que el hecho de que los industriales vayan viendo todo este proceso y comprueben que CANACINTRA les propone personas discapacitadas para un empleo competitivo, que son gente evaluada y que, efectivamente, responden con eficiencia, es un gran avance", afirmó.

La tarea de CANACINTRA no es colocar por colocar, pues antes de proponer a una persona como candidato a un puesto determinado, es necesario estudiar sus condiciones y las posibilidades con que cuenta para poder realizar eficientemente su trabajo.

La metodología que sigue la Cámara es la de rehabilitación laboral-colocación selectiva.

Este es un procedimiento marcado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y, consiste en ubicar a una persona con discapacidad en el puesto adecuado, ya que de esa forma siempre se obtendrán resultados positivos.

Se realiza un análisis de la persona y se evalúan sus aptitudes y, de acuerdo a los resultados que se obtienen, se propone a la persona para un puesto acorde a sus características.

"Previamente vamos a las industrias y hacemos análisis de puestos, para identificar aquellos lugares que pudieran ocupar personas con discapacidad, hacemos coincidir el perfil del puesto con el del hombre.

"Así, proponemos al candidato idóneo, para los requerimientos de la industria y, tenemos la confiabilidad de recomendar a personas con limitaciones, pero capaces de realizar el trabajo", aseguró.

En la Cámara existen diversos consejos industriales, entre ellos los siguientes: papel, construcción, alimentos, clínico, automotriz, metálico, industriales técnicos y bienes del capital, es decir, gran parte de la industria en México, por lo que hay grandes posibilidades de colocar a personas capacitadas, sin importar que padezcan alguna alteración física o mental.

"Estamos conscientes de que, al igual que en todos los grupos sociales, hay quienes pueden ser empleados en intendencia, obreros, auxiliares administrativos o profesionistas.

"Así que en todas las áreas es posible encontrar una vacante para alguna persona con discapacidad", indicó Amalia Peláez, "no importa en que nivel se encuentre siempre habrá algún puesto para ella".

El programa de CANACINTRA, afirma la representante del DIF en esta Cámara, sí ha dado resultados, no los deseados por el momento coyuntural y la economía quebrantada por la que atraviesa el País, pero ha habido avances.

El índice de despidos en México, durante 1995, fue muy alto en personas sin ningún tipo de limitaciones aparentes y eso se contrapone a la labor de CANACINTRA, ya que si no hay trabajo para quienes cuentan con una integridad física y mental, tampoco lo habrá para quienes sufren alguna discapacidad.

Sin embargo, ha habido apertura, en la cafetería de la Cámara es un ejemplo, está manejada por personas con discapacidad intelectual y del músculo esquelético; hay una persona en el área de intendencia, otra en el comedor y, una más, ciega, que toca el piano en el bar ubicado, también, en las instalaciones de CANACINTRA.

Las personas con lesiones medulares son las que tienen mayores dificultades de colocación, comentó Amalia Peláez, ya que son individuos que siempre se van a desplazar en sus sillas de ruedas y es necesario buscarles un empleo muy cercano a su domicilio, ya que su desplazamiento es difícil, y sus posibilidades de encontrar un empleo se reducen, además si su sueldo es bajo, habrá una merma considerable por el transporte.

De igual forma, quienes padecen parálisis cerebral severa, son sujetos con dificultades de colocación laboral, ya que resulta complicado encontrar un puesto que puedan desempeñar con eficiencia, señala.

Quienes padecen sordera o están afectados del músculo esquelético, con problemas leves de desplazamiento, son los discapacitados con menores problemas, en cuanto a colocación en algún empleo.

"Los sordos tienen menos dificultades porque su potencial de desplazamiento es normal, son independientes, aunque, primero tienen que pasar por el procedimiento de colocación selectiva y, si una industria quiere un ayudante general que cargue y traslade mercancías o, que limpie, los sordos son empleados muy capaces para hacer estas tareas.

"Los afectados del músculo esquelético son ideales como parte de una línea de producción, ya que tienen bien las manos; los ciegos cuentan con una habilidad manual increíble, por lo que en su mayoría son colocados como obreros".

Sin embargo, agregó Amalia Peláez, los ciegos son un grupo muy difícil, ya que son el grupo de discapacitados más politizados, que explotan muy bien su limitación.

Hace tiempo, recuerda, por el hecho de ser ciegos, se les concedieron puestos callejeros y, después de algún tiempo, ya no eran trabajados por ellos, sino que se tenían bajo control a un número considerable de puestos, en diversas zonas de la Ciudad de México, por supuesto, eran atendidos por otras personas.

"Nos enfrentamos a que los ciegos pueden andar pidiendo dinero y cantando libremente en el metro y en las calles, explotando o viviendo de su discapacidad y, esto ha hecho que en las entrevistas nos digan que los vamos a mandar a una empresa en la que van a ganar el mínimo, van a verificar, entrada y salida, cumplir con un horario e ir todos los días, lo cual no les conviene y que prefieren ir a cantar al metro cuando quieran, pues, además, ganan más y no tienen jefe".

La situación de las personas con síndrome de Down, son poco consideradas como candidatos a un empleo regular, porque tiene afectados sentidos como el de la orientación, son dependientes y sujetos de custodia, además, en algunos casos, este síndrome va asociado con una deficiencia mental.

Síndrome de Down, autismo y parálisis cerebral severa, son discapacidades que limitan las posibilidades de una persona para ser colocada en un empleo competitivo, por sus características y, desafortunadamente, no ha habido mucha ayuda para ellas, sólo la que sus papás les han procurado, pues son quienes viven el problema de forma más cercana.

"No sabemos, a dónde enviar a estas personas, pues si con los que aparentemente son competitivos, resulta complicado conseguirles un empleo, es todavía más con quienes tienen estas discapacidades y, además las instancia de rehabilitación laboral no podemos comprometernos a que un individuo con estas características vaya a rendir", explicó Peláez.

La Cámara de la Industria de la Transformación apoya, también, a empresas de discapacitados y fomentan la capacitación, recurriendo a todas las instancia de capacitación para el trabajo con que cuenta la

comunidad, entre ellas, los Conalep, Cetis, Cebetis y el Probecap, que promueve la capacitación con apoyo económico durante su proceso.

El Probecap, es un programa de becas de capacitación implementado por la Secretaría del Trabajo y el Departamento del Distrito Federal, es posible recibir información al respecto en los módulos de cada delegación política.

Como resultado de la capacitación brindada a través de este programa han surgido empresas de discapacitados.

La Comisión de Fomento a Empresas de Personas con Discapacidad apoya a pequeñas empresas, en cuanto a la organización para su constitución, desde la presentación de su proyecto, revisión de los recursos con los que cuentan y, sus necesidades.

El aspecto económico es importante en todas las familias, más aún en aquellas en las que alguno de sus miembros sufre alguna discapacidad, ya que los gastos que se erogan por esta causa son altos.

Las personas con limitaciones físicas, intelectuales, sensoriales o múltiples necesitan un empleo.

Para que un discapacitado pueda ser llevado al medio laboral, debe estar rehabilitado físicamente, para que ya, en el desempeño de sus funciones, no se observen situaciones que pongan en duda su competitividad.

Acuden muchas personas que por los medios de comunicación masiva se han enterado de este servicio que CANACINTRA ofrece.

La rehabilitación laboral consiste en realizar una entrevista inicial, donde se detectan sus intereses manifiestos, algunos de ellos quieren capacitarse, otros quieren trabajar, otros más dicen que no importa qué se les ofrezca, porque les urge trabajar, pero no se puede responder a esta última petición.

Es indispensable ver, antes de canalizarlos a una industria, qué saben hacer, la experiencia que tienen, su capacitación; conocer sus aptitudes,

su habilidad manual, conocimientos, si tienen movimiento bimanual y si combinan miembros superiores e inferiores, es decir, identificar el potencial del ser humano para ser ubicado laboralmente, en el puesto indicado.

Las personas que acuden a CANACINTRA deben pertenecer a alguna organización, más sin embargo, con el programa que implementó DIF, con la apertura de la agencias de integración laboral, una gran

mayoría de las personas con discapacidad no pertenece a ninguna asociación, pero no se les niega el servicio.

La Cámara de la Industria de la Transformación, de acuerdo a sus propios datos, recibe alrededor de 10 a 15 personas en busca de un empleo, diariamente.

Existen en la Ciudad de México, diversos centros de orientación y rehabilitación profesional, en Iztapalapa, por ejemplo, está el Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF, que cuenta con todos los servicios de rehabilitación física, una área específica de evaluación de aptitudes y desarrollo de habilidades para el trabajo, esta instancia cubre Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Venustiano Carranza, Iztacalco. Las tareas de las agencias de integración laboral se realizan en casi todas las delegaciones políticas y en los municipios conurbados como Tlalnepantla, Naucalpan e Izcalli, para poder atender a los discapacitados en lugares cercanos a la zona donde viven.

Se proyecta que el Programa funcione en el interior de la República, tanto las COFEDIS, como las agencias de integración laboral, probablemente se integre la primera agencia de integración laboral en Guadalajara.

En 1994, el presidente de CANACINTRA, Víctor Manuel Terrones, delineó las estrategias de trabajo que desarrollarían las COFEDIS, para cumplir con el propósito de brindar apoyo a los discapacitados.

Estableció el compromiso del Fomento de Empresas y la Bolsa de Trabajo que permitieran a los sujetos con algún tipo de discapacidad, una plena integración a la actividad económica del País.

Se integraron a COFEDIS, organizaciones de discapacitados, especialistas, así como representantes de personas con alguna o varias limitaciones; instituciones educativas y organismo públicos y privados, con el fin de propiciar una interrelación que permitiera identificar y llegar a conocer con precisión las necesidades del mercado de trabajo y, así dar respuesta a las demandas laborales de este sector de la sociedad poco favorecido.

En este plan también se incluyó a industriales de los diferentes sectores de la transformación, a través de los cuales se mantendrá un vínculo de sensibilización permanente con toda la industria asociada a esta Cámara.

Un documento proporcionado por la Cámara de la Transformación, menciona que COFEDIS debe crear el ambiente necesario para conseguir que la industria asociada se comprometa a cambios de un servicios de empleo de calidad, a respaldar con apertura de fuentes de

trabajo, considerando que participan todas las discapacidades y, seguramente, habrá circunstancias en que algunas de ellas requieran de su comprensión.

El informe indica, en síntesis, que COFEDIS dará a la industria asociada la mejor respuesta entorno a su mercado de trabajo y, al mismo tiempo, proporcionará la integración de socios a CANACINTRA mediante el fomento a la creación de empresas integradas por personas con discapacidad, motivando diferentes proyectos productivos.

Los objetivos de Canacintra

La Cámara de la Industria de la Transformación enumera los siguientes puntos que persigue:

- Proporcionar a la industria asociada a la Cámara, un servicio de empleo de calidad, para ubicar a personas con discapacidad en fuentes de trabajo.
- Proporcionar alternativas de empleo a personas con discapacidad, a través de la Bolsa de Trabajo de las COFEDIS, integrándolas a la vida económica.
- Disminuir el índice de desempleo de las personas con discapacidad.
- Sensibilizar al sector empresarial acerca de las aptitudes y habilidades de los discapacitados para desempeñar diversos empleos, sin paternalismos, en trabajos regulares.
- Fomentar la creación de empresas así como la reactivación o permanencia de las ya existentes, integradas por grupos de personas con discapacidad, organizados, incorporando a sus miembros a alguna de las industrias asociadas a la Cámara.
- Incorporar, como asociados a la CANACINTRA, las organizaciones, ya sean personas físicas o morales, de personas con discapacidad que recomiende la COFEDIS.

Durante su intervención en el Primer Congreso Internacional "La Discapacidad en el Año 2000", realizado en mayo de 1995, en la Ciudad de México, el presidente de COFEDIS-CANACINTRA, Humberto Cruz Mancilla, comentó que todos los esfuerzos realizados durante los últimos

cinco años, por parte de las organizaciones de personas con discapacidad y quienes se han involucrado con sus causas tendientes

a lograr en este País una verdadera integración a la vida económica y a la sociedad, estarán inconclusas mientras no se logre su inclusión laboral.

El compromiso de la Comisión de Fomento a Empresas de Personas con Discapacidad de CANACINTRA es el apoyo a empresas y la vinculación a fuentes de empleo a personas discapacitadas, a través de su bolsa de trabajo.

Además, dijo, representa un reto y la oportunidad de servir a un sector importante de la población en aras de lograr cada día un México mejor.

Acciones positivas

COFEDIS-CANACINTRA anunció, a través de su vocero Humberto Mancilla, que a partir del 1 de junio de 1995, COFEDIS iniciaría en el área metropolitana las siguientes actividades:

1. Canalización, valorización, rehabilitación, capacitación y vinculación al empleo según cada caso, a candidatos de 12 organizaciones de personas con discapacidad que como grupo piloto darían la puesta en marcha del programa.
2. Invitación para 79 delegaciones de CANACINTRA en el País a estructurar las COFEDIS en sus áreas, vinculándose con las propias del DIF, S.T y P.S., SEDESOL, PROFECO, SECOFI, etc.
3. Canacintra, área metropolitana comenzó con la difusión del programa en todos los consejos y secciones de la industria asociada.

"Vivimos momentos difíciles, pero las circunstancias están dadas, los apoyos para las causas de las personas con discapacidad, que no son otra cosa que logros de esfuerzos realizados durante varios años, llegan cada día, y la dinámica del desarrollo no se debe detener, por lo que debemos darnos la mano y continuar adelante solicitando apoyos", reiteró Cruz Mancilla.

6.3 EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y AL EMPLEO

El derecho al empleo y a la educación, son dos de los derechos universales del ser humano, y así está estipulado en acuerdos

internacionales; sin embargo, la realidad parece ser otra en algunas regiones del mundo.

No importa si se es una persona con necesidades especiales o no, este derecho ha sido otorgado a todos los hombres, aunque llevarlo a la práctica no sea tan sencillo como parece en papel.

En 1958, por ejemplo, el 25 de junio, para ser más exactos, la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, en su cuadragésima segunda reunión, entrada en vigor en 15 de junio del año siguiente, adoptó el Convenio sobre Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación.

Este acuerdo se efectuó, según se indica en el mismo, considerando que la discriminación constituye una violación a los derechos enunciados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En este convenio los términos empleo y ocupación incluyen tanto el acceso a los medios de formación profesional, a la admisión en el empleo y en las diversas ocupaciones como también las condiciones de trabajo.

Enumeramos aquí algunos artículos del Convenio³², para dar una idea del contenido del mismo.

- Artículo 2: "Todo miembro para el cual este convenio se encuentre en vigor se obliga a formular y llevar a cabo una política nacional que promueva, por métodos adecuados a las condiciones y a la práctica nacionales, la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación, con objeto de eliminar cualquier discriminación a este respecto".
- Artículo 3: "Todo miembro se obliga a tratar de obtener la cooperación de las organizaciones de empleadores y trabajadores y de otros organismos apropiados en la tarea de fomentar la aceptación y cumplimiento de esa política; promulgar leyes y promover programas educativos que por su índole puedan garantizar la aceptación y cumplimiento de esa política; derogar las disposiciones legislativas y modificar las disposiciones o prácticas que sean incompatibles con dicha política; asegurar la aplicación de esa política en las actividades de orientación profesional, de formación profesional y de colocación que dependan de una autoridad nacional".

³² "Recopilación de Instrumentos Internacionales", Vol.1, Parte primera. Instrumentos de Carácter Universal, ONO, Nueva York, 1994, págs. 96- 100.

La educación es también uno de los derechos que se pelean en todo el mundo, no sólo para las personas con discapacidad, sino para aquellos que cuentan con todas sus facultades físicas y mentales.

Muestra de ello es la Convención Relativa a la Lucha Contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza que se adoptó UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), el 14 de diciembre de 1960, por la Conferencia General de la entrada en vigor el 22 de mayo de 1962.

La Conferencia se celebró en París en 1960 y en ella se aprobó esta Convención en la que se recuerda que la Declaración Universal de Derechos Humanos afirma el principio de que no deben establecerse discriminaciones y proclama el derecho de todos a la educación.

Ante esto, la UNESCO se propuso instituir la cooperación entre las naciones a fin de asegurar el respeto universal de los derechos humanos y una igualdad de posibilidades de educación.

No cabe duda la importancia que tiene el que las personas con discapacidades pasajeras o permanentes, alcancen su autonomía e independencia, pues además de los beneficios que personalmente les trae esta circunstancia, también es beneficioso para la comunidad en la que viven y, por lo tanto, para la sociedad en su conjunto.

Buscando este objetivo, muchas naciones del mundo han emprendido, en diferentes momentos, programas en materia de educación y de trabajo, para que a través de ellos se consiga que estas personas tengan una posición de igualdad de condiciones y oportunidades.

Sin embargo, no siempre ha sido posible que dichos programas se lleven, como se tiene planeado, muchas de estas medidas en más de las ocasiones nunca han logrado dar el salto del papel a la práctica.

Entre las causas de que esto suceda se encuentran, por desgracia, las barreras que la propia sociedad impone a la personas con necesidades especiales.

Las barreras culturales y del medio impiden que este sector de la población supere su condición y con ello, imposibilitan su plena integración social, en todos los aspectos de la vida.

Aunque también debe reconocerse que en algunos países estos obstáculos se han superado, gracias a programas especiales en los que se ha puesto especial atención en la educación, capacitación y oportunidades laborales de las personas con limitaciones físicas, mentales, sensoriales o múltiples.

También es cierto que en algunos lugares el acceso a la enseñanza básica (primaria y secundaria) ya no es un problema para los

discapacitados, la reciben a través de sistemas de educación regular o en instituciones educativas especiales.

Sin embargo, con eso no basta, el acceso a la educación debe referirse a los distintos niveles académicos, ya que aunque para algunas personas puede ser suficiente la instrucción básica, también habrá otras cuyas aspiraciones no terminen con esta educación, sino que deseen avanzar hacia la formación profesional y en este caso el freno aún es insuperable, en la mayoría de las discapacidades.

Cuando el problema es de tipo intelectual y más aún cuando es diagnosticado como grave, las posibilidades de ingresar a una escuela de nivel superior, cuando se alcanza ese grado, se reducen o son inexistentes.

Pero cuando los impedimentos son de tipo físico o motor, también hay dificultades complejas.

Las construcciones no han sido diseñadas para recibir alumnos discapacitados, con necesidades especiales, así que para alguien que se empeña en estudiar esto resulta un verdadero calvario.

Luego, los profesores no están capacitados para tener en su grupo a una persona que, por inteligente que sea, requiere de atenciones particulares, tampoco saben como tratarla y, muchas veces, desafortunadamente, optan por la salida fácil, ignorarla y verla como caso aparte, la exentan de los trabajos escolares y llegan a poner buenas notas aunque el desempeño no haya sido suficientemente satisfactorio.

Es importante recalcar que este tipo de situaciones se pueden ver tanto en los alumnos de niveles básicos, como en los de enseñanza superior, así que el trabajo en este sentido todavía tiene una trayectoria larga que recorrer.

Otra situación grave es que aunque la educación y capacitación de la persona debería garantizarle un empleo en el área en la que ha recibido instrucción, esto no sucede en la realidad.

No sucede con quienes no son discapacitados y, menos aún, con quienes sí lo son, especialmente en los países en donde los programas no han logrado aplicarse en las diversas instancias educativas y laborales.

La Organización Internacional del Trabajo (OTI), en un boletín titulado "Perfeccionamiento de los Recursos Humanos: Educación, Capacitación y Empleo", publicado en 1992, informó que el desempleo entre los discapacitados era de dos a tres veces superior al existente entre las demás personas, y aún superior en los países en desarrollo.

Informó que debido a la falta de educación y capacitación, los discapacitados trabajan a menudo en los puestos de las categorías más bajas y que la discriminación en un mercado de trabajo cada vez menor, los obliga a aceptar puestos muy inferiores a los que podrían desempeñar con sus calificaciones o aptitudes.

En algunas naciones se han tomado medidas para que, efectivamente, se brinden oportunidades de educación, capacitación y empleo a las personas con discapacidades y, que este acceso sea en igualdad en relación con el resto de la sociedad.

Sin embargo, también en muchos casos, aún existen obstáculos difíciles de eliminar, entre ellos la actitud de muchos empleadores que todavía dejan pasar por alto la capacidad de estas personas.

Los discapacitados son hoy en día muy subvalorados y la oportunidad de mostrar lo que saben y pueden hacer no son muchas para ellos.

Se han creado centros de colocación laboral dedicados especialmente para estas personas con necesidades especiales, como sucede en México con CANACINTRA, pero la cuestión es que no se abren muchas plazas y muchos menos hay vacantes con autorización a ser otorgadas a personas con algún tipo de discapacidad.

Han surgido, también, algunas microempresas financiadas y puestas en marcha por discapacitados unidos con el único fin de crear fuentes de empleo para gente como ellos, pero los resultados no han sido muy favorables, ya que la falta de apoyo ha llevado a pique a dichas empresas.

Así que habrá que buscarse estrategias más viables para que las oportunidades de acceso a la educación, en todos los niveles y a la capacitación para el trabajo, así como la apertura de plazas laborales para los discapacitados sean reales y que los puestos a que sean asignados, correspondan a su preparación y capacidades.

7. CONCLUSIONES

La lucha por la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad es una lucha por el ejercicio pleno de los derechos humanos y constituye una causa social legítima y prioritaria que ya forma parte de la agenda política de fin de siglo.

Actualmente se afirma que una expresión que permite evaluar el nivel de desarrollo de los países se demuestra en la capacidad que tienen de integrar a sus sectores sociales vulnerables a las oportunidades de desarrollo de que goza el resto de la población.

Es por ello que reconocemos que la búsqueda de mejores condiciones de vida para las personas con discapacidad representa, en sí misma, una lucha por la dignidad humana. Porque cada persona tenga la fuerza y elementos propios para desarrollarse plenamente y porque ningún hombre o mujer, sea cual sea su condición, sea sujeto de discriminación u olvido.

Todo ello hace del "Programa Nacional para el Bienestar y la incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad", un proyecto de amplias dimensiones como política social integral, pues al tiempo que es compromiso de gobierno y tema de agenda en el Plan Nacional de Desarrollo, refleja en sí mismo la fuerza de participación de las personas con discapacidad, organizaciones solidarias e instituciones privadas.

7.1 TAREA DE CONVENCIMIENTO

La tarea de los discapacitados seguirá siendo, la de convencer a los medios de comunicación de la importancia que tiene el incluir este tipo de temas dentro del cúmulo de información que a diario publican.

Y los medios deben pensar en que parte de su función es orientar y educar a la población que los sintoniza o lee.

Esa parte de su tarea podrían cumplirla considerando a los discapacitados como un sector que merece un trato de igualdad, con respecto al resto de la sociedad y que ellos pueden contribuir si difunden mayor información relacionada con este asunto.

Comenzar a manejar datos correctos acerca de la discapacidad, poniendo especial énfasis en que esta situación es parte intrínseca del ser humano y que, por tanto, todas las personas pueden padecerla en algún momento de su vida, lograr eso sería un paso importante en la creación de una cultura social en torno a la discapacidad.

Cuando los medios adopten este compromiso y acepten el reto de colaborar en la tarea de conseguir mejores condiciones para este sector de la población, entonces, muy probablemente, las oportunidades educativas, laborales, de capacitación y recreación serán mayores a las actuales y quizá iguales a las de la población en general.

7.2 DISCAPACIDAD, ¿UN TEMA DE MODA?

Puede haber otra alternativa para los asuntos de discapacidad, integrarlos a la información general, considerarlos un tema de validez para ocupar un espacio en los noticieros de los medios de comunicación electrónicos e impresos.

La discapacidad podría ser parte de la información que cotidianamente manejan los medios, con una periodicidad específica y un tiempo o espacio determinado.

Para quienes viven con algún tipo de discapacidad, para sus familiares y quienes se ocupan de su atención, educación y cuidado, así como para los profesionales relacionados con discapacidad, sería muy grato y beneficioso ver que los medios se sensibilizan ante este tipo de situaciones y muestran mayor apertura, cediendo espacios claros a este tipo de problemas.

Los medios son una empresa, un negocio de cual se pretende obtener ganancias y, considerando esta característica, es probable que por ello califiquen a la discapacidad como un tema poco rentable o para el cual, difícilmente, pueden conseguirse patrocinadores, anunciantes que justifiquen económicamente el tiempo en los medios electrónicos o el espacio en los impresos.

Actualmente, los medios masivos de comunicación, hay que reconocerlo, están más interesados que antes en manejar eventualmente algo relacionado con los discapacitados, pero aún no están convencidos de hacer de esta realidad social un asunto a manejar de manera cotidiana.

En los últimos años, la discapacidad sí es un asunto del que se habla más abiertamente, con mayor frecuencia y normalidad se observa a los discapacitados por las calles, centros comerciales y restaurantes, eso es gracias a la lucha que durante mucho años se ha mantenido, pero también gracias al manejo que de este asunto han hecho los medios de comunicación, actitud que se ha logrado, precisamente, gracias a la insistencia de quienes han abanderado la misión.

Lo importante es reflexionar en este hecho y preguntarse si la discapacidad ha logrado cierta consideración dentro de los medios de comunicación porque verdaderamente empieza a generarse una conciencia social al respecto o, se deba sólo a que es un tema de moda.

Los discapacitados y sus familiares han buscado la oportunidad de tener

programas que no sean coyunturales, es decir, que no sean emisiones que aparezcan en momentos claves de elecciones, de inestabilidad política, económica o social en el País, sino que sean espacios destinados a cumplir esa función, la de llevar a todos los rincones la voz de la población con discapacidades, que proporcione orientación y eduque al público en general.

7.3 UN EQUIPO COMPLETO

Los discapacitados pueden ayudar en trabajo de difusión a los medios, ya que además de ser ellos los más interesados en conseguir los espacios para diseminar información al respecto, también son quienes mejor conocen la situación por la que atraviesan quienes tienen algún tipo de limitación, por lo cual pueden proponer alternativas para mejorarla.

Ellos son los involucrados directamente en la problemática, conocen los temas o a los expertos en ciertas cuestiones, como legislación, trabajo, derechos humanos, educación y demás asuntos relacionados con la discapacidad.

Pueden hablar de las necesidades, las demandas y las posibles alternativas de solución a algunos de sus problemas, ya que viven con discapacidad y tienen que sobrellevar a diario las dificultades de este mundo pensado sin considerarlos.

por ese hecho deben ser consideradas como parte importante y fundamental del equipo de realización de los mismo.

Los discapacitados, tal vez no conozcan de comunicación, pero sí de discapacidad y, de esa forma los participantes se complementan.

ANEXO

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL RETRASADO MENTAL

Recopilación de Instrumentos Internacionales, Vol. I, 2a. parte, ONU, 1994. Pág. 531.

1. El retrasado mental debe gozar, hasta el máximo grado de viabilidad, de los mismos derechos que los demás seres humanos.
2. El retrasado mental tiene derecho a la atención médica y el tratamiento físico que requiera su caso, así como a la educación, la capacitación, la rehabilitación y la orientación que le permitan desarrollar al máximo su capacidad y sus aptitudes.
3. El retrasado mental tiene derecho a la seguridad económica y a un nivel de vida decoroso. Tiene derecho, en la medida de sus posibilidades, a desempeñar un empleo productivo o alguna otra ocupación útil.
4. De ser posible, el retrasado mental debe residir con su familia o en un hogar que reemplace al propio, y participar en las distintas formas de la vida de la comunidad. El hogar en el que viva debe recibir asistencia. En caso de que sea necesario internarlo en un establecimiento especializado, el ambiente y las condiciones de vida dentro de tal institución deberán asemejarse en la mayor medida de lo posible a los de la vida normal.
5. El retrasado mental debe poder contar con la atención de un tutor calificado cuando esto resulte indispensable para la protección de su persona y de sus bienes.
6. El retrasado mental debe ser protegido contra toda explotación y todo abuso o trato degradante. En caso de que sea objeto de una acción judicial, deberá ser sometido a un proceso justo en que se tenga plenamente en cuenta su grado de responsabilidad, atendidas sus facultades mentales.
7. Si algunos retrasados mentales no son capaces, debido a la gravedad de su impedimento, de ejercer efectivamente todos sus derechos, o si se hace necesario limitar o incluso suprimir tales derechos, el procedimiento que se emplee a los fines de esa limitación o supresión deberá entrañar salvaguardias jurídicas que protejan al retrasado mental contra toda forma de abuso. Dicho

procedimiento deberá basarse en una evaluación de su capacidad social por expertos calificados. Asimismo, tal limitación o supresión quedará sujeta a revisión periódica y reconocerá el derecho de apelación a autoridades superiores.

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS IMPEDIDOS

Recopilación de Instrumentos Internacionales, Vol. I, 2a. parte, ONU, 1994. Págs. 560-562.

Proclamada por la Asamblea General en su resolución 3447, de 9 de diciembre de 1975.

El documento fue inspirado y aprobado por la necesidad existente de prevenir la incapacidad física y mental y de la urgencia de ayudar a quienes se encontraban "impedidos", como se denominaba entonces a las personas con problemas de discapacidad, a desarrollar sus aptitudes a través de diversas actividades, así como su incorporación a la vida social.

Al proclamarse esta Declaración se pidió que en los planos nacional e internacional se adoptarán medidas necesarias para fueran respetados los derechos que en ella se mencionan.

1. El término impedido designa a toda persona incapacitada de subvenir por sí misma, en su totalidad o en parte, a las necesidades de una vida individual social normal a consecuencia de una deficiencia, congénita o no, de sus facultades físicas o mentales.
2. El impedido debe gozar de los todos los derechos enunciados en la presente declaración. Deben reconocerse esos derechos a todos los impedidos, sin excepción alguna y sin distinción ni discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas y de otra índole, origen nacional, social, fortuna, nacimiento o cualquier otra circunstancia, tanto si se refiere personalmente al impedido como a su familia.
3. El impedido tiene esencialmente derecho a que se respete su dignidad humana. El impedido, cualesquiera sean el origen, la naturaleza o la gravedad de sus trastornos y deficiencias, tiene los mismos derechos fundamentales que sus conciudadanos de la misma edad, lo que supone, en primer lugar, el derecho a disfrutar de una vida decorosa, lo más normal y plena posible.
4. El impedido tiene los mismos derechos civiles y políticos que los demás seres humanos; el párrafo 7 de la Declaración de los

Derechos del Retrasado Mental se aplica a toda posible limitación o supresión de esos derechos para los impedidos mentales.

5. El impedido tiene derecho a las medidas destinadas a permitirle lograr la mayor autonomía posible.
6. El impedido tiene derecho a recibir atención médica, psicológica y funcional, incluidos los aparatos de prótesis y ortopedia; a la readaptación médica y social; a la educación; la formación y a la readaptación profesional; las ayudas, consejos, servicios de colocación y otros servicios que aseguren el aprovechamiento máximo de sus facultades y aptitudes y aceleren el proceso de su integración o reintegración social.
7. El impedido tiene derecho a la seguridad económica y social y a un nivel de vida decoroso. Tiene derecho, en la medida de sus posibilidades, a obtener y conservar un empleo y a ejercer una ocupación útil, productiva y remunerativa, y a formar parte de organizaciones sindicales.
8. El impedido tiene derecho a que se tengan en cuenta sus necesidades particulares en todas las etapas de la planificación económica y social.
9. El impedido tiene derecho a vivir en el seno de su familia o de un hogar que la sustituya y a participar en todas las actividades sociales, creadoras o recreativas. Ningún impedido podrá ser obligado, en materia de residencia a un trato distinto del que exija su estado o la mejoría que se le podría aportar. Si fuese indispensable la permanencia del impedido en un establecimiento especializado, el medio y las condiciones de vida en él deberán asemejarse lo más posible a los de la vida normal de la personas de su edad.
10. El impedido debe ser protegido contra toda explotación, toda reglamentación o todo trato discriminatorio, abusivo o degradante.
11. El impedido debe poder contar con el beneficio de una asistencia letrada jurídica competente cuando se compruebe que esa asistencia es indispensable para la protección de su persona y sus bienes. Si fuere objeto de una acción judicial, deberá ser sometido a un procedimiento justo que tenga plenamente en cuenta sus condiciones físicas y mentales.
12. Las organizaciones de impedidos podrá ser consultada con provecho respecto de todos los asuntos que se relacionen con los derechos humanos y otros derechos de los impedidos.

13. El impedido, su familia y su comunidad deben ser informados plenamente, por todos los medios apropiados, de los derechos enunciados en la presente Declaración.

NORMAS UNIFORMES SOBRE LA EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ONU, Nueva York, 1994.

Requisitos para la igualdad de participación

Sin una base sólida no se puede establecer una igualdad de derechos y de oportunidades para las personas discapacitadas. Por consiguiente, en las Normas Uniformes se mencionan cuatro requisitos: mayor toma de conciencia, atención médica, rehabilitación y servicios de apoyo, que deberían constituir el fundamento para la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad. En los requisitos:

- Se subraya la importancia de que todos se informen acerca de las necesidades, los derechos y las obligaciones de las personas con discapacidad, de sus posibilidades y de la contribución que pueden aportar a la sociedad.
- Se destaca la necesidad de proteger la integración física y el bienestar de las personas con discapacidad mediante el suministro de servicios eficaces de atención médica, rehabilitación y otros servicios de apoyo. Gracias a esos servicios se puede ayudar a que los discapacitados logren alcanzar el nivel máximo de autosuficiencia y desenvolvimiento.

Esferas previstas para la igualdad de participación

Los discapacitados deberán gozar de igualdad de participación en esferas esenciales, como las posibilidades de acceso, la educación, en empleo, el mantenimiento de los ingresos y la seguridad social, la cultura, la religión y las actividades recreativas y deportivas. Una vez que se logre la igualdad de participación en esas esferas, las condiciones de vida de los discapacitados mejorará mediante:

Cambios en el entorno físico

Las personas con discapacidad deberán poder tener acceso a los edificios públicos, utilizar los medios de transporte público y desplazarse con facilidad en sus hogares y en la comunidad. Deberán saber cuáles son los servicios de que disponen y tener acceso a la información y a la documentación mediante el lenguaje por señas, el sistema braille, los libros impresos en caracteres grandes, las grabaciones en cintas y otras tecnologías apropiadas.

Cambios en el entorno profesional y educacional

Las personas con discapacidad deberán, en principio, participar en todos los niveles del sistema general de enseñanza y tener acceso a un empleo productivo y remunerado; las personas con necesidades especiales deberán tener derecho a la seguridad social y al mantenimiento de sus ingresos, en los casos en que sea necesario.

Cambios en el entorno social

Se deberá promover la integridad personal y la vida en familia de los discapacitados. Por lo tanto, en la legislación no se discriminará contra ellos en lo que se refiere a tener relaciones sexuales, al matrimonio y a tener hijos. Las personas con discapacidad deberán poder participar, si así lo desean, en las actividades religiosas de sus comunidades y disfrutar, al igual que los demás, de las actividades recreativas.

Medidas de ejecución

Se deberán establecer las medidas adecuadas de ejecución para el logro de los objetivos de igualdad en la participación. Con arreglo a las Normas Uniformes, las medidas de ejecución deberán incluir: la información y la investigación, las cuestiones normativas y de planificación, la legislación, la política económica, la coordinación de los trabajos, la participación de las organizaciones de personas con discapacidad, la capacitación del personal, la supervisión y evaluación a nivel nacional de los programas sobre discapacidad, la cooperación técnica y económica y la cooperación internacional.

Estas medidas determinan la responsabilidad que tienen los gobiernos de asegurar, entre otras cosas:

- La existencia de una legislación que proteja los derechos y garantice la plena igualdad de los discapacitados.

- La inclusión de las necesidades de las personas con discapacidad en todas las políticas y presupuestos nacionales.
- La participación activa de las organizaciones de personas con discapacidad en la elaboración de las políticas nacionales.
- El establecimiento de un comité nacional u órgano análogo que sirva de coordinador de las cuestiones sobre discapacidad.
- El mantenimiento del acceso a la igualdad de oportunidades mediante la creación de sistemas de seguimiento y evaluación.

En el plano internacional, los gobiernos, deberán, en primer lugar, reforzar sus políticas en materia de discapacidad, y luego aunar esfuerzos para mejorar las condiciones de los discapacitados en los países en desarrollo.

Mecanismos de supervisión

Con el fin de asegurar su aplicación eficaz, en las Normas se prevé el mecanismo de supervisión, que es un sistema propio de seguimiento encaminado a prestar asistencia a los gobiernos en sus esfuerzos por mejorar la calidad de vida en su sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

ARARU. Alternativas de Comunicación para las Necesidades Especiales. Números, 1-4, México, 1993.

ARARU. Alternativas de Comunicación para las Necesidades Especiales. Números, 5-8, México, 1994.

ARARU. Alternativas de Comunicación para las Necesidades Especiales. Números, 9-12, México, 1995.

ARARU. Alternativas de Comunicación para las Necesidades Especiales. Números, 13-15, México, 1996.

Boletín sobre los Discapacitados, No. 2, Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la ONU. Viena, 1992.

Compendio de las Declaraciones sobre los Derechos de las Personas Impedidas. Departamento de Información Pública de la ONU. Nueva York, 1988.

CONFED. Confederación Mexicana de Asociaciones en Favor de la Persona con Deficiencia Mental, A.C. México, 1995.

Discapacidad. Dependencia de los Impedidos, División de Políticas Sociales y Desarrollo. ONU. Nueva Yrk, 1994.

EN CONTACTO. Asociación Mexicana de Síndrome de Dpwn, A.C. Número XVII. México, 1995.

El Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos. Departamento de Información Pública de la ONU, Nueva York, 1992.

El Sistema Jurídico de los Medios de Comunicación en México.
Ernesto Villanueva, Ed. UAM/TRIANA, México, 1995.

El Universo de la Radio, #1. Asociación de Radiodifusores del Valle de México, Ed. Opción, México, 1996.

El Universo de la Radio, #2. Asociación de Radiodifusores del Valle de México, Ed. Opción, México, 1996.

El Universo de la Radio, #3. Asociación de Radiodifusores del Valle de México, Ed. Opción, México, 1996.

El Universo de la Radio, #4. Asociación de Radiodifusores del Valle de México, Ed. Opción, México, 1997.

Informe Nacional de Actividades, Mayo de 1995 - Mayo de 1996.
Sedesol. México, 1996.

Instituto Oficial de Radio Televisión Española, 2ª. Edición,
Madrid, 1994.

Las Naciones Unidas y los Impedidos. Departamento de Información Pública de la ONU. Nueva York, 1990.

Los Derechos Humanos de los Discapacitados. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México, 1991.

Los Desastres y los Impedidos. Oficina de Coordinación de Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre. ONU. Nueva York, 1982.

Memorias Primer Congreso Internacional La Discapacidad en el Año 2000, Edición de la Lotería Nacional y Very Special Arts México. México, 1995.

Normas Uniformes sobre la Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, Presidencia de la

República. México, 1995.

¡Qué onda con la Radio". Romero Figueroa. Ed. Alhambra Mexicana, 1ª. Edición, México, 1996.

Recopilación de Instrumentos Internacionales. Vol. I, parte primera. Instrumentos de carácter universal. ONU. Nueva York, 1994.

Recopilación de Instrumentos Internacionales. Vol. I, segunda parte. ONU, Nueva York, 1994.

Servicio de Empleo para la Industria Asociada y Empleadores Externos. Comisión de Fomento a Empresas de Personas con Discapacidad de CANACINTRA. CANACINTRA, México, 1995.